

**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS
DE ANCLAJE, S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE



DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al
ejercicio 2018 junto con el informe
de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018:

Balances al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
Memoria del ejercicio 2018



DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Riesgo en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo.</i></p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p>
<p>Según se indica en la nota 8 de la memoria al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad es la matriz de un Grupo compuesto por las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, SAS y Grupodesa Portugal, Lda.</p>	<ul style="list-style-type: none">- En relación con la estimación del valor actual de los flujos de efectivo que se derivan de la explotación del negocio de las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS:
<p>Las inversiones en dichas entidades suponen un elemento significativo de las cuentas anuales, que asciende a un valor neto de 11,6 millones de euros, correspondiendo en su mayoría a las inversiones en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la fiabilidad de los datos utilizados por la Dirección al preparar las proyecciones y determinación de si las hipótesis utilizadas están adecuadamente fundamentadas. Para ello, se ha analizado, entre otros aspectos, si dichas hipótesis consideran las condiciones que se derivan de las perspectivas del mercado.
<p>De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, las inversiones en empresas del Grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del modo en que la Dirección ha considerado las hipótesis y, a su vez, análisis del modo en que la misma haya tratado la incertidumbre en la estimación al realizar dicha estimación contable, mediante la utilización de nuestros expertos internos.
<p>A efectos de determinar si es necesario realizar correcciones valorativas por deterioro en la inversión en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, la Dirección de la Sociedad realiza al cierre del ejercicio una estimación de su importe recuperable basada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la explotación del negocio, lo que exige a la Dirección realizar juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre y, por ello, así como por la relevancia de las inversiones mantenidas en las filiales Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, SAS, esta cuestión ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la bondad de las proyecciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores (desviaciones entre las cifras proyectadas y las reales y motivo de las mismas) para evaluar si hay sesgo por parte de la Dirección y si ésta utiliza hipótesis razonables.- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría, proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.
<p>Como se describe en la nota 8 de la memoria, la Dirección concluyó que no existe deterioro en las citadas inversiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2019.

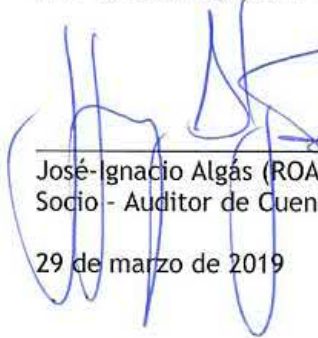
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de Cuentas Anuales adicionales prestados a la Sociedad han sido los descritos en la Nota 20 de la memoria del ejercicio 2018 adjunta.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº 51273)


José-Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio - Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2019

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2019 Núm.20/19/05723

CÒPIA
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2018

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	3
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	5
6.	INMOVILIZADO MATERIAL	15
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	17
8.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	19
10.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	22
11.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	22
13.	INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	26
14.	SITUACIÓN FISCAL	27
15.	INGRESOS Y GASTOS	32
16.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	34
17.	GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	36
18.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36
19.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	39
20.	OTRA INFORMACIÓN	39
21.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	40

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987. La Sociedad está domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

El objeto social de la Sociedad es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, tal y como se describe en la Nota 8 de esta memoria.

Las mencionadas sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, formuladas el 28 de marzo de 2019, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente.

La Sociedad cotiza desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario. No obstante, y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa

del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Fondo de maniobra negativo

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 2.709.588 euros (3.538.952 euros al 31 de diciembre de 2017). No obstante, además de tener en consideración de que una gran parte del pasivo corriente de la Sociedad se corresponde con una línea de crédito con empresas del Grupo por importe de 3.678.343 euros (3.411.480 euros al cierre del ejercicio anterior), los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes (Nota 12). Además, debe destacarse que el fondo de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.898.338 euros positivos (2.044.516 euros positivos a 31 de diciembre de 2017). En consecuencia, las presentes cuentas anuales han sido preparadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

da) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 por importe de 433.428 euros (439.161 euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles y bases imponibles negativas pendientes de compensar de las que dispone la Sociedad (Nota 14).

db) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de

las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

dc) Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 8) requiere la realización de estimaciones con el objeto de determinar su valor recuperable. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada una de las inversiones utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos, o bien el valor razonable menos los costes de venta si éste fuera mayor.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 1.057.652 euros de beneficio (22.178 euros de beneficio para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017).

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	19.960
Reservas voluntarias	18.552	-
Dividendo a cuenta	250.000	-
Dividendos	750.000	-
Reserva legal	39.100	2.218
Total	1.057.652	22.178

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Las principales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

aa) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

ab) Licencias

Las licencias para el uso de la propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

b) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Edificios	20-30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	6 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) **Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias**

ca) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones arrendadas. Las construcciones se amortizan de forma lineal sobre la vida útil estimada de 20-30 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias, o viceversa, cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) **Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) **Activos financieros**

ea) Clasificación y valoración

Prestamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su

enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

f) **Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

fb) Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

g) **Pasivos financieros**

ga) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

gb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

h) **Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

i) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

j) **Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

k) **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación de la Sociedad es inferior a un año.

l) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que, al 31 de diciembre de 2018, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U. (con efectos desde el 1 de enero de 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el grupo de tributación encabezado por la Sociedad, o la Sociedad de manera individual para el caso de bases imponibles negativas generadas con anterioridad a la constitución del grupo fiscal, disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

m) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

o) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante los ejercicios 2018 y 2017 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Inmovilizado en curso y anticipos</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2016	31.499	71.261	-	102.760
Altas	1.040	-	-	1.040
Bajas	(26.324)	(1.383)	-	(27.707)
Saldo al 31.12.2017	6.215	69.878	-	76.093
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	6.215	69.878	-	76.093
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2016	(29.385)	(37.711)	-	(67.096)
Altas	(733)	(17.469)	-	(18.202)
Bajas	26.324	1.383	-	27.707
Saldo al 31.12.2017	(3.794)	(53.797)	-	(57.592)
Altas	(864)	(16.081)	-	(16.945)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	(4.658)	(69.878)	-	(74.536)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2017	<u>2.421</u>	<u>16.081</u>	-	<u>18.502</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>1.557</u>	-	-	<u>1.557</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	1.900	1.900
Aplicaciones informáticas	69.878	2.300
Total	<u>71.778</u>	<u>4.200</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

(euros)	<u>Instalaciones técnicas y otros</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Uillaje</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Otras Instalaciones</u>	<u>Equipos de proceso de información</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2016	375.807	676.517	1.360	38.280	827.985	144.200	2.064.149
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(11.648)	(3.167)	(130)	(290)	(1.213)	(99.900)	(116.348)
Saldo al 31.12.2017	364.159	673.350	1.230	37.990	826.772	44.300	1.947.801
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(5.471)	-	-	-	-	-	(5.471)
Saldo al 31.12.2018	358.688	673.350	1.230	37.990	826.772	44.300	1.942.330
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2016	(371.911)	(577.775)	(1.360)	(29.788)	(693.544)	(136.542)	(1.810.920)
Altas	(2.386)	(51.301)	-	(3.641)	(79.414)	(6.189)	(142.931)
Bajas	11.648	3.167	130	290	1.213	99.900	116.348
Saldo al 31.12.2017	(362.649)	(625.909)	(1.230)	(33.139)	(771.745)	(42.831)	(1.837.503)
Altas	(1.100)	(33.202)	-	(3.458)	(50.351)	(1.469)	(89.580)
Bajas	5.471	-	-	-	-	-	5.471
Saldo al 31.12.2018	(358.278)	(659.111)	(1.230)	(36.597)	(822.096)	(44.300)	(1.921.612)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2017	<u>1.510</u>	<u>47.441</u>	-	<u>4.851</u>	<u>55.027</u>	<u>1.469</u>	<u>110.298</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>410</u>	<u>14.239</u>	-	<u>1.393</u>	<u>4.676</u>	-	<u>20.718</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Maquinaria	588.440	160.332
Instalaciones técnicas	347.480	347.480
Equipo de proceso de información	42.646	35.332
Otro inmovilizado	735.988	50.243
Total	<u>1.714.554</u>	<u>593.387</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no queda ningún contrato de arrendamiento financiero vigente.

Arrendamientos operativos como arrendador

El 1 de enero de 2012, fecha en la que la Sociedad traspasó su actividad a la filial Técnicas de Anclaje S.A. (Nota 1), la mayor parte del inmovilizado material fue alquilado a ésta. Desde el 1 de enero de 2013, y debido a la fusión por absorción de Técnicas de Anclaje, S.A.U. por parte de Grupodesa Fasteners, S.A.U., el inmovilizado ha sido alquilado a ésta última.

El importe facturado por este concepto durante el ejercicio 2018 asciende a 93.837 euros (122.026 euros en el ejercicio anterior) (Nota 15 b).

Dado que no hay un plazo mínimo de preaviso para cancelar el arrendamiento por ninguna de las partes, los cobros mínimos futuros son nulos.

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona), en Valls (Tarragona) y en Elcano (Pamplona). El detalle y movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2016	3.567.852	4.580.284	8.148.136
Altas	-	431.202	431.202
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	3.567.852	5.011.486	8.579.338
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	3.567.852	5.011.486	8.579.338
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2016	-	(1.017.762)	(1.017.762)
Altas	-	(182.371)	(182.371)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	-	(1.200.133)	(1.200.133)
Altas	-	(200.605)	(200.605)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	-	(1.400.738)	(1.400.738)
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2017	<u>3.567.852</u>	<u>3.811.353</u>	<u>7.379.205</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>3.567.852</u>	<u>3.610.748</u>	<u>7.178.600</u>

Altas

Durante el presente ejercicio no se han registrado altas. Durante el ejercicio 2017 se realizaron mejoras en la nave de Elcano adquirida durante el ejercicio 2016 y donde la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad (Nota 16).

Arrendamientos operativos como arrendador

Durante el ejercicio 2018, los arrendamientos de los inmuebles ubicados en Orcoyen (Pamplona), Elcano (Pamplona) y Valls (Tarragona) han generado unos ingresos por arrendamientos por importe de 110.940 euros, 78.576 euros y 160.236 euros, respectivamente. Por estos mismos conceptos, se generaron, durante el ejercicio 2017 unos ingresos de 109.620 euros, 77.640 euros y 158.340 euros (Nota 15 b).

Los gastos asociados con estos inmuebles han sido asumidos directamente por los arrendatarios.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es :

(miles de euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menos de 1 año	356	346
Entre 1 año y 5 años	1.129	1.351
Más de 5 años	211	270
Total	<u>1.696</u>	<u>1.967</u>

Arrendamientos financieros como arrendatario

La Sociedad adquirió el inmueble de Valls mediante un contrato de arrendamiento financiero. El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(707.920)	1.451.589
Total	<u>4.479.296</u>	<u>(707.920)</u>	<u>3.771.376</u>

(euros)	<u>2017</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(635.936)	1.523.573
Total	<u>4.479.296</u>	<u>(635.936)</u>	<u>3.843.360</u>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

(euros)		<u>Tipo de</u>	<u>Nº de cuotas</u>	<u>Coste</u>	<u>Opción de</u>
	<u>Inicio</u>	<u>interés</u>	<u>mensuales</u>	<u>del bien</u>	<u>compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
Total				<u>4.479.296</u>	

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
(miles de euros)	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagos</u>	<u>Valor</u>
	<u>mínimos</u>	<u>Actual</u>	<u>futuros</u>	<u>Actual</u>
Hasta un año	372	361	313	274
Entre uno y cinco años	1.462	1.441	1.356	1.324
Más de cinco años	121	121	603	626
Total pagos mínimos	<u>1.955</u>	<u>1.923</u>	<u>2.272</u>	<u>2.224</u>

Menos:

Intereses incorporados en los pagos	(32)	-	(48)	-
Valor presente de los pagos mínimos	<u>1.923</u>	<u>1.923</u>	<u>2.224</u>	<u>2.224</u>

Otra información

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

8.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo

El detalle y los movimientos de las distintas inversiones en instrumentos de patrimonio que componen este epígrafe son los siguientes:

<u>2018</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
Total	<u>11.581.266</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.581.266</u>

<u>2017</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Ampliación de capital</u>	<u>Dotación</u>	<u>Saldo final</u>
Valor de coste				
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	10.313.441	-	-	10.313.441
Grupodesa France, S.A.S	1.483.515	-	-	1.483.515
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	34.310	-	-	34.310
Correcciones valorativas				
Grupodesa France, S.A.S	(250.000)	-	-	(250.000)
Total	<u>11.581.266</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.581.266</u>

8.1.1. Descripción de los principales movimientos

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido movimientos en este epígrafe.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2018

El valor recuperable de las inversiones se ha calculado en base a su valor en uso. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dado que el valor recuperable de la participación en Grupodesa France, S.A.S no ha sufrido variaciones significativas, la corrección valorativa por deterioro registrada en ejercicios anteriores no ha sufrido modificación.

Para el cálculo del valor en uso al 31 de diciembre de 2018 se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en la proyección elaborada por la Directiva y teniendo en cuenta la deuda neta existente. La tasa de descuento (WACC) aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para Grupodesa Fasteners, S.A.U. y Grupodesa France, S.A.S. es el 10,02% y el 9,96%, respectivamente, y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,58% y del 0,97%, respectivamente, en línea con las proyecciones esperadas a largo plazo en los mercados asociados.

8.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>2018</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	8.891.908	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.438.518	1.334.335	955.389
Grupodesa France, S.A.S	785.140	1.483.515	585.738	-	107.382	126.082	92.020
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(10.622)	34.310	900.000	-	(910.918)	8.517	296

<u>2017</u>	<u>Valor Neto contable/PN</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U	8.929.176	10.313.441	1.920.706	2.510.691	3.787.447	1.005.525	651.071
Grupodesa France, S.A.S	693.120	1.483.515	585.738	-	(64.611)	202.604	171.993
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(10.918)	34.310	900.000	-	(928.396)	28.395	17.477

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Grupodesa Fasteners, S.A.U., es una sociedad anónima, domiciliada en Orcoyen, Polígono Industrial Comarca 1, calle L, número 16-17 (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación y ferretería para la industria, comercio y servicios.

Grupodesa France, S.A.S., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

8.2 Créditos a empresas del grupo a corto y largo plazo

La composición de los créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U. (Nota 16)	1.129.227	78.806
SCI B2G (Nota 16)	48.956	-
Total	<u>1.178.183</u>	<u>78.806</u>

La composición de los créditos a empresas del grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
SCI B2G (Nota 16)	196.984	-
Total	<u>196.984</u>	<u>196.984</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros disponibles para la venta	180	180
Préstamos y partidas a cobrar	13.170	12.242
Total	<u>13.350</u>	<u>12.422</u>
Activos financieros corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	483.462	477.119
Total	<u>483.462</u>	<u>477.119</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos del patrimonio	180	180
Otros activos financieros	13.170	12.242
Total	<u>13.350</u>	<u>12.422</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	483.452	477.109
Inversiones financieras a corto plazo		
Otros activos financieros	10	10
Total	<u>483.462</u>	<u>477.119</u>

a) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones financieras a largo plazo corresponden principalmente a la constitución de fianzas por arrendamiento.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	106.645	158.867
Deudores varios	182.914	-
Personal	-	86
Activos por impuesto corriente (Nota 14)	171.974	252.471
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 14)	21.919	65.685
Total	<u>483.452</u>	<u>477.109</u>

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2018 y 2017 son los siguientes:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	(1.139.009)	(1.139.162)
Dotaciones netas	9.273	153
Total	<u>(1.129.736)</u>	<u>(1.139.009)</u>

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital de la Sociedad está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Maden, S.A.	29,94%	27,20%
Sarm, S.A.	20,04%	19,92%
Gestión Ixua, S.L.	16,26%	19,00%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reserva Legal

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

d) Otras reservas

El epígrafe de “Otras reservas” corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil. Durante el ejercicio 2018 se ha compensado la totalidad de resultados negativos de ejercicios anteriores contra reservas voluntarias por importe de 1.162.982 euros. Durante el ejercicio 2017 no se produjeron movimientos en dichas reservas.

e) Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

f) Resultados de ejercicios anteriores

Los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores registrados durante los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

(euros) <u>Coste</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>
Saldo al 31.12.2016	(1.140.062)
Distribución del resultado	(42.880)
Saldo al 31.12.2017	(1.182.942)
Distribución del resultado	19.960
Traspaso a reservas voluntarias	1.162.982
Saldo al 31.12.2018	-

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	1.758.942	1.950.219	1.018.867	1.188.866	2.777.809	3.139.085
Total	<u>1.758.942</u>	<u>1.950.219</u>	<u>1.018.867</u>	<u>1.188.866</u>	<u>2.777.809</u>	<u>3.139.085</u>

(euros)	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	410.218	292.327	3.967.541	3.808.997	4.377.759	4.101.324
Total	<u>410.218</u>	<u>292.327</u>	<u>3.967.541</u>	<u>3.808.997</u>	<u>4.377.759</u>	<u>4.101.324</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Arrendamientos financieros (Nota 7)	1.562.001	361.219	1.923.220	1.950.219	274.064	2.224.283
Préstamos	196.941	48.999	245.940	-	18.263	18.263
Total	<u>1.758.942</u>	<u>410.218</u>	<u>2.169.160</u>	<u>1.950.219</u>	<u>292.327</u>	<u>2.242.546</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2018

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Vcto	Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamo inversión SCI B2G	250.000	245.940	-	2023	1,10%	-	219	-
ICO para la adquisición de equipos informáticos	22.968	-	2.297	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	45	326
ICO para la adquisición de maquinaria y software	41.000	-	2.733	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	45	541
ICO para la adquisición de maquinaria	198.500	-	13.233	2018	Euribor 6 meses + 4,3%	Euribor 6 meses + 4,3%	153	1.938
Total		<u>245.940</u>	<u>18.263</u>				<u>462</u>	<u>2.805</u>

El desglose por vencimientos de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hasta 1 año	410.218	292.327
Entre 1 y 2 años	394.579	312.715
Entre 2 y 3 años	404.986	324.607
Entre 3 y 4 años	415.856	337.012
Entre 4 y 5 años	423.109	349.950
Superior a 5 años	120.412	625.935
Total	<u>2.169.160</u>	<u>2.242.546</u>

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2018 de un límite de crédito conjunto para descuento comercial de 9.500.000 euros sin vencimiento establecido (7.840.885 euros al 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no existen pólizas a nombre de la Sociedad.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

b) Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el que sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>A largo plazo</u>		
Otros pasivos financieros	1.018.867	1.188.866
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo-“Cash-pooling” a tipo fijo (Nota 16)	3.678.343	3.411.480
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 16)		-
Acreedores varios	60.409	30.026
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.141	168.868
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	52.648	28.623
Total	4.986.408	4.997.863

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 7). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés. El desglose por vencimientos de la mencionada deuda al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hasta 1 año	170.000	170.000
Entre 1 y 2 años	170.000	170.000
Entre 2 y 3 años	170.000	170.000
Entre 3 y 4 años	170.000	170.000
Entre 4 y 5 años	170.000	170.000
Superior a 5 años	338.867	508.866
Total	1.188.867	1.358.866

13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”

La información relativa al periodo medio de pago a acreedores es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a acreedores	20,69	37,46
Ratio de las operaciones pagadas	21,06	37,46
Ratio de las operaciones pendientes de pago	15,90	40,00
	<u>Importe en euros</u>	<u>Importe en euros</u>
Total pagos realizados	320.712	298.503
Total pagos pendientes	24.979	309

14. SITUACIÓN FISCAL

El saldo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activos fiscales</u>		
Activos por impuesto diferido	433.428	439.161
Activos por impuesto corriente (Nota 9)	171.974	252.471
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 9)	21.919	65.685
Total	<u>627.321</u>	<u>757.317</u>
(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Pasivos fiscales</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(231.387)	(213.391)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	(52.648)	(28.623)
Seguridad Social	(1.202)	(1.185)
IRPF	(22.121)	(20.944)
IVA	(22.831)	-
Otros	(6.494)	(6.494)
Total	<u>284.035</u>	<u>(242.014)</u>

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

a) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.057.652	-
Impuesto sobre Sociedades	23.155	-
Diferencias permanentes	(988.186)	-
Diferencias temporarias	(56.023)	-
Con origen en el ejercicio	(41.385)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
Base imponible (resultado fiscal)	36.598	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2018

(euros)	<u>2017</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	22.178	-
Impuesto sobre Sociedades	6.092	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	(51.929)	-
Con origen en el ejercicio	(37.291)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(14.638)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(23.659)	-

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	1.080.807	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	270.202	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	2.953	-
Eliminación dividendos Consolidación fiscal	(250.000)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	23.155	-

(euros)	<u>2017</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	28.270	-
Tipo impositivo aplicable	25%	-
Carga impositiva teórica	7.068	-
Efecto de:		
Bases imponibles de ejercicios anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal	(976)	-
Registro en balance de activos y pasivos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	6.092	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios es como sigue:

(euros)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Variación de activos y pasivos por impuestos diferidos relativos a diferencias temporarias	23.728	12.007
Bases imponibles del ejercicio y anteriores aprovechadas por otras sociedades del grupo de tributación fiscal (a cobrar del grupo fiscal)	(573)	(5.915)
Registro en balance de activos y pasivos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores		-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	23.155	6.092

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	(euros)
2004	9.342
2005	4.598
2006	159.210
2007	91.195
2009	856.560
2010	334.173
2011	38.679
2012	37.828
2015	76.599
	<u>1.608.184</u>

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable a la Sociedad, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, registrado en el epígrafe “Activos por impuesto corriente” es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente	49.847	-
Retenciones	-	-
Pagos a cuenta	(185.127)	(178.901)
Total	<u>(135.280)</u>	<u>(178.901)</u>

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en este epígrafe el importe resultante de la monetización de deducciones proveniente de Grupodesa Fasteners, S.A.U. relativas a ejercicios anteriores por 68.639 euros (51.159 euros en 2017), una vez se ha alcanzado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reclamación efectiva al organismo tributario competente.

La base imponible consolidada de los ejercicios 2018 y 2017 del grupo fiscal encabezado por la Sociedad, es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Base imponible de Grupodesa Fasteners, S.A.U.	1.265.945	845.746
Base imponible de la Sociedad	36.598	(23.659)
Compensación de bases imponibles negativas	(1.000.000)	(822.087)
Total	<u>302.543</u>	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2018 y 2017:

(euros)	<u>2018</u>	Cuenta de pérdidas y ganancias				Saldo final
		Saldo inicial	Variación del ejercicio	Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores	Otros	
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponibles negativas pendientes de compensar		402.212	(6.405)	-	-	395.807
Diferencias temporarias		36.949	672	-	-	37.621
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(112.198)	-	-	-	(112.198)
Arrendamientos financieros		(101.193)	(17.996)	-	-	(119.189)
Total		<u>225.770</u>	<u>(23.729)</u>	=	=	<u>(202.041)</u>
	<u>2017</u>					
<u>Activos por impuesto diferido</u>						
Bases imponibles negativas pendientes de compensar		402.212	-	-	-	402.212
Diferencias temporarias		43.326	(6.377)	-	-	36.949
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>						
Plusvalías inmuebles		(119.848)	7.650	-	-	(112.198)
Arrendamientos financieros		(85.440)	(15.753)	-	-	(101.193)
Total		<u>240.250</u>	<u>(14.480)</u>	=	=	<u>225.770</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios (tanto a nivel individual como a nivel del grupo fiscal) tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases impositivas negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias impositivas, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases impositivas negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases impositivas negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Prestación de servicios a empresas del Grupo	451.908	580.688
Total	<u>451.908</u>	<u>580.688</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los importes registrados como importe neto de la cifra de negocios básicamente se corresponden con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA. Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del “Importe neto de la cifra de negocios” de una holding.

b) Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles (Nota 7)	349.752	345.600
Ingresos por arrendamientos de inmovilizado material (Nota 6)	93.837	122.026
Total	<u>443.589</u>	<u>467.626</u>

c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuotas a la Seguridad Social	12.134	12.064
Otros	3.650	3.655
Total	<u>15.784</u>	<u>15.719</u>

d) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos y cánones	43.725	55.506
Reparaciones y conservación	22.158	27.856
Servicios de profesionales independientes	96.012	116.223
Primas de seguros	10.004	7.090
Servicios bancarios y similares	926	1.484
Suministros	-	3.330
Otros servicios	88.343	30.691
Total	<u>261.168</u>	<u>242.180</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad es arrendataria de dos locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo. El detalle de los pagos mínimos futuros asociados en 2018 y 2017 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Próximo ejercicio	54	70
Cuatro años subsiguientes	195	46
Posteriores	-	-
Total	<u>249</u>	<u>116</u>

e) Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	(8.392)	(20.350)
Intereses por deudas con terceros	(12.056)	(18.455)
Intereses de préstamos con entidades de crédito (Nota 12a)	(460)	(2.805)
Arrendamientos financieros	(11.596)	(14.385)
Otros gastos financieros	-	(1.265)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (seguros de cambio dólar americano)	-	-
Total	<u>(20.448)</u>	<u>(38.805)</u>

f) Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses de créditos con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	219	-
Ingresos por dividendos recibidos (Nota 16)	1.000.000	-
Total	<u>1.000.219</u>	<u>-</u>

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Empresa del grupo
Grupodesa France, S.A.S.	Empresa del grupo
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Empresa del grupo
SCIB2G	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos
Gestión Ixua, S.L.	Accionista

a) Entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación	451.908	580.688
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	349.752	345.600
Ingresos por arrendamientos de otros activos	93.837	122.026
Adquisición de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos financieros	(8.392)	(20.350)
Intereses de créditos	219	-
Ingresos por dividendos recibidos	1.000.000	-

Los saldos con entidades vinculadas al cierre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	(Nota 8.2) <u>Créditos a</u> <u>Corto y</u> <u>largo plazo</u>	(Nota 9-b) <u>Clientes</u>	(Nota 12) <u>Deudas a</u> <u>corto y largo</u> <u>plazo</u>	(Nota 12) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
<u>Ejercicio 2018</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	1.129.227	97.999	(3.678.343)	-	(2.451.117)
Gestión Ixua, S.L.	-	-	(1.188.867)	-	(1.188.867)
Grupodesa France, S.A.S	-	15.788	-	-	15.788
SCI B2G	245.940	-	-	-	245.940
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	(7.142)	-	-	(7.142)
Total	<u>1.375.167</u>	<u>106.645</u>	<u>(4.867.210)</u>	<u>-</u>	<u>(3.385.398)</u>
<u>Ejercicio 2017</u>					
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	78.806	127.054	(3.411.480)	-	(3.205.620)
Gestión Ixua, S.L.	-	-	(1.358.866)	-	(1.358.866)
Grupodesa France, S.A.S	-	25.432	-	-	25.432
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	-	6.381	-	-	6.381
Total	<u>78.806</u>	<u>158.867</u>	<u>(4.770.346)</u>	<u>-</u>	<u>(4.532.673)</u>

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2018, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 27 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio anterior).

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

b) Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio 2018, la retribución conjunta devengada en concepto de dietas de asistencia por parte del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. (salvo el Consejero Ejecutivo) ha ascendido a 78.400 euros (9.702 euros para el ejercicio 2017).

Durante el corriente ejercicio, el Consejero Delegado ha percibido una remuneración en concepto de retribución fija de 203.000 euros (200.000 euros durante el ejercicio 2017). En el ejercicio anterior, tras la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Consejero Delegado tenía derecho a percibir la cantidad de 150.000 euros, en concepto de retribución variable, por haberse cumplido las condiciones trianuales, del 2017-2019, para el devengo de dicha retribución. Para el ejercicio actual, esta retribución variable no procede.

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionarial en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

En los ejercicios 2018 y 2017, la única persona en nómina que es considerada alta dirección es el citado Consejero Delegado.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del Consejero Delegado en los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 20.228 y 8.107 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad tiene un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 13.320 y 23.976 euros, respectivamente, que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tenía comprometida una garantía prestada a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U por un importe de 2.299.466 euros (2.453.507 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.500.000 euros (3.500.000 euros al cierre del ejercicio 2017) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	196.984	-
Inversiones financieras a largo plazo	13.350	12.422
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	483.452	477.109
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.178.183	78.806
Inversiones financieras a corto plazo	10	10
Efectivo y otros líquidos equivalentes	6.526	6.447
Total	<u>1.878.505</u>	<u>574.794</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

aa) Actividades de inversión

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

ba) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo y corto plazo a tipos de interés variable (Nota 12).

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 12).

bb) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debido a fluctuaciones en los tipos de cambio. Este riesgo no ha afectado a la Sociedad en 2018 ni en 2017, dado que la Sociedad no ha contratado derivados de tipo de cambio.

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en su operativa.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los ratios de liquidez al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(euros)		
Activo corriente	1.668.171	562.372
Pasivo corriente	(4.377.759)	(4.101.324)
	<u>(2.709.588)</u>	<u>(3.538.952)</u>
Pasivo corriente	4.377.759	4.101.324
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.526	6.447
	<u>0,15%</u>	<u>0,16%</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no dispone de una línea de descuento comercial en exclusiva. Las líneas de descuento contratadas disponen de un límite global cuya disposición puede ser efectuada por cualquiera de las empresas nacionales que componen el Grupo (Nota 12.a).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de diciembre de 2018

El pasivo corriente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde mayoritariamente a deudas con empresas del Grupo y partes vinculadas. Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

2018

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	12.837	38.509	201.101	-	252.447
Principal	12.202	36.797	196.941	-	245.940
Intereses	635	1.712	4.160	-	6.507
Acreeedores por arrendamiento financiero	81.679	290.079	1.462.469	120.545	1.954.772
Principal	78.833	282.386	1.441.589	120.412	1.923.220
Intereses	2.846	7.693	20.880	133	31.552
Deudas con empresas del grupo	3.687.343	-	-	-	3.687.343
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	338.867	1.188.867
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	119.198	-	-	-	119.198
Total	<u>3.943.557</u>	<u>456.088</u>	<u>2.343.570</u>	<u>459.412</u>	<u>7.202.627</u>

2017

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	13.352	5.175	-	-	18.527
Principal	13.124	5.139	-	-	18.263
Intereses	228	36	-	-	264
Acreeedores por arrendamiento financiero	77.606	209.071	1.355.636	628.953	2.271.266
Principal	74.284	199.780	1.324.285	625.934	2.224.283
Intereses	3.322	9.291	31.351	3.019	46.983
Deudas con empresas del grupo	3.411.480	-	-	-	3.411.480
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	508.866	1.358.866
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	227.517	-	-	-	227.517
Total	<u>3.759.103</u>	<u>336.571</u>	<u>2.035.636</u>	<u>1.137.819</u>	<u>7.269.129</u>

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

19. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados. Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

No ha habido gastos por este concepto durante los ejercicios 2018 y 2017.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

20. OTRA INFORMACIÓN

a) Estructura del personal

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2018 y 2017 es el siguiente:

<u>2018</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<u>2017</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	1	-	1	1
<u>Total</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2018 y 2017, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	5.065	5.000
Total	<u>5.065</u>	<u>5.000</u>

Los honorarios devengados por otros servicios en el ejercicio 2018 han ascendido a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2017).

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

-Con fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acta del Consejo de Administración, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 250.000 euros. Asimismo, se ha acordado proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía otro reparto complementario de dividendos, por importe de otros 750.000 euros, a realizar los días 5 julio, 4 octubre, y 5 diciembre de 2019, lo que supondrá una retribución a los accionistas por importe de 1.000.000 de euros con cargo a los resultados de la Sociedad del ejercicio 2018.

-La Disposición derogatoria única del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, en su punto 1., deroga el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, por el que se creó un Segundo Mercado de Valores en las Bolsas Oficiales de Comercio. Como consecuencia de esta derogación, y con el fin de dar una continuidad en la cotización de la Sociedad, admitida en el referido Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona ha acordado que, a partir del 4 de febrero de 2019, la Sociedad pase a ser negociada en la Bolsa de Barcelona por el Sistema de Contratación de “Corro Electrónico” regulado por la Circular 4/2016 de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2018

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Ramiro Martínez Pardo del Valle
Vocal

Viladecans, a 28 de marzo de 2019

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.
Informe de Gestión ejercicio 2018

1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad

La Sociedad es la empresa cabecera del Grupo DESA prestando a sus filiales bien directamente con sus medios y personal, bien mediante subcontratación de terceros especializados en las actividades que se traten, los siguientes servicios generales:

- Financieros y de contabilidad
- Consultoría y auditoría
- Gestión, dirección y asesoramiento

La Sociedad no desarrolla actividad comercial alguna. Los ingresos por la prestación de servicios a las filiales han ascendido a 452 miles de euros.

Además, recibe ingresos por el alquiler de los inmuebles (nave logística en Valls, las oficinas y nave logística en Orcoyen y la planta de fabricación en Elcano) y de la maquinaria para realizar parte de la actividad obteniendo por estos conceptos unos ingresos de 444 miles de euros.

Circulantes

Muy poco relevantes, pues por su condición de sociedad matriz no realiza actividades comerciales.

Situación Financiera

La deuda a largo plazo la constituyen en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls y el importe pendiente de pago de la nave de Elcano, que también incluye una parte a corto plazo. A corto plazo la mayoría de la deuda es con empresas del Grupo y vinculadas.

Inversiones

No se han realizado inversiones relevantes durante el ejercicio 2018.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

-Con fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acta del Consejo de Administración, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 250.000 euros. Asimismo, se ha acordado proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía otro reparto complementario de dividendos, por importe de otros 750.000 euros, a realizar los días 5 julio, 4 octubre, y 5 diciembre de 2019, lo que supondrá una retribución a los accionistas por importe de 1.000.000 de euros con cargo a los resultados de la Sociedad del ejercicio 2018.

-La Disposición derogatoria única del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, en su punto 1., deroga el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, por el que se creó un Segundo Mercado de Valores en las Bolsas Oficiales de Comercio. Como consecuencia de esta derogación, y con el fin de dar una continuidad en la cotización de la Sociedad, admitida en el referido Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona ha acordado que, a partir del 4 de febrero de 2019, la Sociedad pase a ser negociada en la Bolsa de Barcelona por el Sistema de Contratación de “Corro Electrónico” regulado por la Circular 4/2016 de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

3. La evolución previsible de la empresa

La proyección de 2019 se ha realizado sobre la base de actividad que la Sociedad desarrolla como cabecera del Grupo. La actividad que tiene es la actividad propia de gestión de sus inmovilizados.

Se prevén unos ingresos y gastos por importe aproximado de 500 miles de euros.

4. Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

5. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

6. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Sociedad está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde IBERCLEAR, y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Sociedad son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, según dicho registro:

Maden S.A.	29,9%
Sarm S.A.	20,0%
Gestión Ixua S.L.	16,2%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,8%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

En el ejercicio 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la Sociedad en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2016, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de las Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de las Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 16.b de la memoria, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

- h) La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 13 de la memoria.**

[7. Informe Anual de Gobierno Corporativo](#)

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.



BDO AUDITORES, S.L.

En Barcelona, a 28 de marzo de 2019

Muy señores nuestros:

A su solicitud y en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración, les indico que las Cuentas Anuales de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran firmadas por la totalidad de los consejeros miembros del Consejo de Administración, sin excepción.

Atentamente,

Emilio Llorens Martínez

Secretario no consejero del Consejo de Administración

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 48.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Ramiro Martínez Pardo del Valle
Vocal

Viladecans, a 28 de marzo de 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-58348038]

Denominación Social:

[**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.**]

Domicilio social:

[ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

Todas las acciones son de la misma clase y serie, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PERE MOLLET BIOSCA	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
MADEN, S.A.	29,89	0,00	0,00	0,00	29,89
GESTIÓN IXUA, S.L.	16,26	0,00	0,00	0,00	0,00
LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	4,51	0,00	4,51
PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	4,52

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

La Sociedad ha recibido comunicaciones sobre movimientos de accionistas significativos en la estructura accionarial, que son a su vez Consejeros, si bien los mismos no eran de obligatoria comunicación, respecto a los accionistas, por no superar los umbrales correspondientes

La sociedad es emisora de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0,00	29,89	0,00	0,00	29,89	0,00	0,00
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	3,05	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
SARM, S.A.	20,04	0,00	0,00	0,00	20,04	0,00	0,00
NEIL, S.A.	4,50	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0,00	20,04	0,00	0,00	20,04	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	0,91	0,00	0,00	0,00	0,91	0,00	0,00
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,82
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.819		0,27

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2018 no ha variado el número de las acciones en régimen de autocartera, ni se ha realizado ninguna operación sobre las mismas.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 12 de mayo de 2016, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;

b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;

c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	21,47

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,56	28,35	0,00	0,00	76,91
De los que Capital flotante	3,81	8,41	0,00	0,00	12,22
21/06/2017	71,53	0,00	0,00	0,00	71,53
De los que Capital flotante	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36
25/06/2018	85,42	0,00	0,00	0,00	85,42
De los que Capital flotante	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
Número de acciones necesarias para votar a distancia	150

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.grupodesa.es, en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y, de entre sus subapartados, al de "Junta General", que contienen toda la documentación correspondiente, siguiendo con las especificaciones contenidas en la Circular 3/2015, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES		Dominical	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Otro Externo	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE		Independiente	CONSEJERO	21/03/2018	25/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Internacional de Catalunya. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor del área de Dirección General en el CIDE (IQS)

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Estudios de Marqueting en San Sebastian. Colaboró empresarialmente en distintas empresas de venta al por mayor y diseño de joyas. Desde 2004 hasta la actualidad, es empresario con dos actividades, una empresa de compra de maquinaria y diseño y otra de compraventa de oro y plata al por mayor. Es Presidente y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Ciencias Empresariales en la Universidad de Deusto (Campus de San Sebastián) E.S.T.E. Es Consejero y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña. Doctor y Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor ordinario en el IESE. Consejero Ejecutivo en empresas industriales y de servicios, y patrono de fundaciones educativas y asistenciales.
SARM, S.A.	SARM, S.A.	La persona física representante del Consejero Sarm, S.A es D.Enrique Morera Balaguer. Licenciado en Derecho por la Universidad Internacional de Cataluña (UIC) y EMBA por el IESE Business School. Actualmente ejerce su actividad como Director de SARM, S.A. encargándose de gestionar propiedades de lujo en las Islas Baleares y en toda España, así como los servicios de todo el personal que se encuentra en cada uno de los establecimientos; intermediando, asimismo, inversiones en propiedades inmobiliarias en España. Asimismo, cuenta con amplia experiencia en asesoramiento en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		transacciones, forensic y reestructuraciones, y en departamentos de desarrollo de negocios, exportación/importación y análisis de riesgo.
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	La persona física representante del Consejero Neil, S.A es D. Pere Mollet Biosca. Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona Presidente de las compañías Veltex, S.A., Explotaciones Can Montllor, S.A., Neil, S.A.U., Inmobiliaria Texvel, S.A. Administrador de las compañías Espectàculos Egara, S.A. y Laimpa, S.A.
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia. Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED. Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Pobla de Vallbona" (Valencia1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014). Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Abogado en ejercicio y Socio Fundador y Presidente de la Firma

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		BALAGUER-MORERA & ASOCIADOS, ABOGADOS Profesor del área de Derecho de Empresa en el IESE
Número total de consejeros dominicales		7
% sobre el total del consejo		53,85

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona. Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group. Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid. En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa. En 1992 se unió a Merchbank como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas. En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, con la especialidad de Economía. Abogado en ejercicio desde el año 1977 con despacho propio en Pamplona y Madrid. Colegiado número 383 del Colegio de Abogados de Pamplona y Colegiado número 45.444 del Colegio de Abogados de Madrid y especializado en Derecho Mercantil y Civil; en asesoría de sociedades mercantiles; reconversiones empresariales; compraventa de empresas; procedimientos concursales; reclamaciones frente a la banca, swaps, derivados, estructurados y preferentes. Además su labor profesional es el ejercicio de Administrador concursal tanto como persona física como a través de una sociedad mercantil concursal, dado de alta como tal en los Juzgados de lo Mercantil de Pamplona y Madrid. Como especialista en Derecho Concursal ha presentado como letrado, más de 60 concursos de acreedores de empresas de diferentes tamaños y sectores. Además ha participado en numerosos procesos de relanzamiento de empresas, adquisiciones y formación de grupos de empresas. Actualmente ostenta cargos de Consejero, Secretario No Consejero y letrado asesor en varias sociedades mercantiles. Entre sus clientes se encuentran empresas de múltiples sectores de actividad económica, como el sector de la alimentación, bodegas, granjas e industrias cárnicas y de venta y distribución, muebles, construcción y promoción inmobiliaria, sociedades distribuidoras, franquicias, material de construcción, ingeniería y Venta y fabricación de maquinaria. A parte de lo anterior, es asesor jurídico desde el año 1983 de la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Asociación Navarra de Empresas Laborales, que agrupo 178 empresas y cooperativas, y asesor de las principales sociedades asociadas.
DON JAVIER BAÑARES PARERA	Licenciado en Economía por la Universidad Central de Barcelona. Es Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Especialista del mercado financiero, análisis de inversiones, banca, mercado bursátil, actualidad económica y financiera y dirección de empresas del sector financiero. Realizó su labor profesional durante más de 10 años como director provincial de banca de empresas en el Banco Bilbao y posteriormente como analista de inversiones en un banco del grupo de Santander. Fue el creador y el impulsor del primer rating de fondos en toda España, que fue adoptado por el periódico económico Expansión. Además es el Coordinador a nivel estatal de la Newsletter de Fondos para Actualidad Económica del periódico Expansión y del Financial Times. Fue también, Director de la Mesa de renta variable de ByT Sociedad de Valores y Bolsa, durante más de 5 años. Actualmente, su labor profesional también se centra en presidir la representación española de la empresa Morningstar Networks, una importante empresa internacional del sector financiero, llevando a cabo todas las labores de presidencia en España. La empresa está especializada en fondos de inversión, ETFs, planes de pensiones, inversiones institucionales en los mercados de capitales privados, tanto a nivel particular como profesional.
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Actualmente presidente de Solventis SGIIC Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Censor Jurado de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España Actualmente es: · Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros. · Director del Observatorio para la Reforma de los Mercados de Valores Europeos de la Fundación de Estudios Financieros. · Vicepresidente del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). · Presidente de la Comisión de ética y práctica profesional del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). Ha ejercido su labor profesional, entre otros, como: Director General de Fomento Director de la División de Sujetos del Mercado (CNMV)

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4.i) y sin perjuicio de que por sus características se configura como Consejero Independiente, no tener dicha calificación por llevar 12 años en el cargo.	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944. Es Master en economía y dirección de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col.legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresarials.</p> <p>Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia. A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación y la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: Confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	01/03/2018	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales		1	1		0,00	14,28	14,28	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total		1	1		0,00	8,33	8,33	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva".

La política de responsabilidad social corporativa de DESA tiene establecido, entre otros, objetivos y principios de actuación el compromiso de promover la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

A tenor de lo indicado en términos generales para la Sociedad y del Grupo y en línea, además, con lo transcrito del Reglamento del Consejo de Administración, es política ésta que en los procesos de selección de consejeros (ya se para primer nombramiento o para, en su caso, reelección) se sigan los criterios cualitativos y se realice un previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de las Comisiones (en éstas, en función de las particulares tareas que cada una tiene asignadas).

Evidentemente, el primer criterio (especialmente en cuanto a consejeros independientes), es el del conocimiento técnico y experiencia en el sector y/o en la dirección y gestión profesional de empresas en cualquier de sus ámbitos y/o ese mismo conocimiento técnico y experiencia en aquellas instituciones u organismos con los que DESA por razón de su actividad o de su carácter de sociedad de interés público se relaciona. En estos procesos, se tiene también en cuenta el criterio de género. El Consejo de Administración ha contado en fechas recientes con una consejera atendido sus amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la auditoría de cuentas, si bien y por motivos laborales propios dejó en 2017 el cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tienen en cuenta la política de selección de Consejeros y, dentro de la misma las posibilidades de promover a tal categoría un número de Consejeras que posibiliten, en la medida en que ello sea posible, los objetivos para el ejercicio 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la última Junta General de accionistas en que se renovaron los cargos de la totalidad de los Consejeros, celebrada en junio de 2017, se nombró una Consejera, si bien, por razones de índole laboral dimitió de su cargo el pasado día 19 de octubre de 2017. Desde entonces no se ha procedido a nombrar consejeros, si bien, en la búsqueda de candidatos para cubrir la vacante producida, se está teniendo en cuenta únicamente un perfil que cubra las necesidades concretas de la Compañía con independencia del sexo del mismo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	El Sr. Vidal, en su condición de Consejero Delegado de la Compañía tiene delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración.
Comisión Ejecutiva Delegada	La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	287
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
170	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte. Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento. Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del

Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entiende necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entiende pertinentes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

Descripción de los requisitos

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	5
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,70
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	5
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,40

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

- i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.
- ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.
- iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

Con la finalidad de evitar situaciones de amenaza de familiaridad que pudieran comprometer la independencia de la auditoría, para el ejercicio 2017, de conformidad con lo que prevé la Ley de Auditoría, habiendo alcanzado el plazo máximo de 10 años de contratación de los antiguos auditores ERNST & YOUNG, la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de junio de 2017, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, aprobó el nombramiento de nuevos auditores para los próximos tres ejercicios.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,09	14,29

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El contrato del Consejero Delegado establece que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los deberes a lo que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado (aplicándose la variación del IPC o índice sustitutivo). Para el supuesto de cambio accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual al del apartado anterior.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES / DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE / DON TRINIDAD ROIG FARRAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER BAÑARES PARERA	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	80,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones "de Auditoría y Cumplimiento" y "de Nombramientos y Retribuciones" se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2017 tras la adaptación en 2015 a las nuevas exigencias de la Ley de Sociedades de Capital (introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), estando disponible en la página web corporativa de la Compañía (www.grupodesa.com)

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2017.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejero afectado.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa. En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LFC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

RIESGOS DE CAPITAL HUMANO: Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO: El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras. Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La situación de una mayor estabilidad de la actividad económica en España durante el último ejercicio, ha comportado una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno. Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema.

Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera. Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente: "La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD." Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría. Elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos. En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.” El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones

F.6. Otra información relevante.

No la hay

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2018 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento, así como el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se elevan al Consejo de Administración, si bien, atendida la cantidad de información sensible que se encuentra en dichos informes, no se publica en la página web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración sigue una política de selección de Consejeros basada en la cobertura de las necesidades concretas de cada momento con candidatos cualificados. Sin perjuicio de lo anterior, no se cuenta con una política de selección de consejeros concreta y verificable. En todo caso, siempre se asegura de que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo y, asimismo, cuentan con los informes y valoraciones correspondientes, elaborados, en función de la tipología, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el Consejo de Administración, según corresponda y que son debidamente publicitados tanto en la página web corporativa (www.grupodesa.es) como en la propia página web del regulador como Hecho Relevante de la Compañía (www.cnmv.es) en el momento de su elección o reelección por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, anualmente se evalúa la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración, por cuanto, en el caso que fuera necesario cubrir alguna necesidad, ello sería detectado y se procedería, en su caso, a la búsqueda y cobertura correspondiente. Respecto al tema del género, el Consejo de Administración ha velado siempre por intentar incluir mujeres a los procesos de selección de nuevos miembros al tener vacantes en el Consejo de Administración, haciendo que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. En virtud de dichos procesos, se nombró a una Consejera en el ejercicio 2016, que fue reelegida en 2017 por plazo de 4 años, si bien por motivos laborales, abandonó el Consejo de Administración en fecha 19 de octubre del mismo ejercicio 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

El Reglamento del Consejo de Administración establece el número máximo de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte sus consejeros. Respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a través de sus diferentes sesiones así como de las diferentes sesiones que se desarrollan a lo largo del ejercicio tanto del Consejo de Administración como del resto de comisiones y de la información que se circula entre todos los Consejeros sobre la situación general del Grupo y/o de cualquier hecho relevante que pudiera acontecer, tiene claro que los consejeros disponen y emplean el tiempo suficiente para informarse y analizar cualquier asunto que haga referencia a la compañía y el grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cinco reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente Informe, y si bien no siempre se confieren representaciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El vigente Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 25 el derecho de los integrantes del Consejo de recabar cuanta información se estime necesaria sobre la situación y marcha de la Sociedad (en ningún caso se ha limitado o prohibido esta información), a fin de que éstos desempeñen profesional y responsablemente su cargo, arbitrándose los medios necesarios materiales, humanos y tecnológicos para dicho acceso.

Este derecho, paralelo a las obligaciones generales de los Consejeros (contenidas en el artículo 23 del mencionado Reglamento interno) son la base de la calidad y eficacia en el funcionamiento interno del plenario y de sus comisiones. Así y como medida de control, el citado artículo 23 en su apartado iii) prescribe la evaluación del Consejo en pleno sobre dicha calidad y eficiencia. Los instrumentos para ello, son los trabajos que a lo largo del ejercicio desarrollan, dentro y fuera del plenario y de las respectivas comisiones, sus integrantes y que coadyuvan, no sólo a la labor de los órganos y personas de la dirección y gestión directas del Grupo, sino a la preparación, explicaciones y tomas de decisiones responsables en los órganos de gobierno que correspondan.

El Consejo de Administración, no sólo hace una labor de evaluación anual (a través, entre otras, del análisis y toma de razón de las respectivos Informes Anuales de actividades del ejercicio y plan de trabajo para el ejercicio siguiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), sino que analiza las necesidades de cada una de ellas si así fuese conveniente (en cuanto a composición y funcionamiento) y los desempeños de todos los Consejeros, especialmente del Presidente del Consejo, de los Presidentes de las respectivas Comisiones y del Consejero Delgado como primer ejecutivo de la Sociedad y del Grupo.

Hasta la fecha no se ha estimado necesario –y por tanto no está previsto- contar con la colaboración de asesores o consultores externos para realizar dicha revisión, aunque esta cuestión es tenida en cuenta por si fuera conveniente para el mejor desarrollo de las funciones de administración por parte de los Consejeros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cuatro Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Tal como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría, si bien dicho órgano se encarga de llevar a cabo directamente las referidas funciones.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra compuesta por dos consejeros independientes y dos dominicales, cumpliendo con lo que establece tanto la legislación vigente, como los reglamentos internos de la Compañía.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo no se encuentra vinculada a la entrega de acciones, sino a una remuneración económica, por así haberlo acordado los órganos de gobierno con el Ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Atendido que los componentes variables se computan sobre los resultados del ejercicio materializados, no se estima que los datos puedan ser declarados inexactos con posterioridad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los supuestos en los que el Consejero Ejecutivo tiene derecho a compensación están detallados en el apartado C.1.39 del presente informe y supera la referida cantidad de dos anualidades, si bien únicamente se calcula sobre su retribución fija, la cuál no se encuentra referenciada a ningún rendimiento variable susceptible de revisión.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Durante el ejercicio 2018 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 27 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESA

NIF: 01010 A58348038

Forma jurídica: SA: 01011 X SL: 01012
Forma jurídica: SA: 01011 X SL: 01012
Otras: 01013
Altres: 01013

LEI: 01009 95980020140005019442

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Domicilio social: 01022 Calle Antonio Machado 78-80

Municipio: 01023 VILADECANES Provincia: 01025 BARCELONA

Código Postal: 01024 08840 Teléfono: 01031 93 640 61 37

Dirección de e-mail de contacto de la empresa
Adreça de correu electrònic de contacte de l'empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades: Pertinença a un grup de societats:	DENOMINACIÓN SOCIAL / DENOMINACIÓ SOCIAL	NIF / NIF
Sociedad dominante directa: Societat dominant directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo: Societat dominant última del grup:	01061	01060

ACTIVIDAD
ACTIVITATActividad principal: 02009 Actividades de las sociedades holding (1)
Activitat principal: 02009 Activitats de les societats holding (1)
Código CNAE: 02001 6420 (1)
Codi CNAE: 02001 6420 (1)PERSONAL ASALARIADO
PERSONAL ASSALARIATa) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

	EJERCICIO 2018 EXERCICI (2)	EJERCICIO 2017 EXERCICI (3)
FIJO: FIX (4):	04001 1	04001 1
NO FIJO: NO FIX (5):	04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

	EJERCICIO 2018 EXERCICI (2)		EJERCICIO 2017 EXERCICI (3)	
	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO: FIX:	04120 1	04121	04120 1	04121
NO FIJO: NO FIX:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES

	EJERCICIO 2018 EXERCICI (2)			EJERCICIO 2017 EXERCICI (3)			
	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: Data d'inici a la qual van referits els comptes:	01102	2018	01	01	2017	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: Data de tancament a la qual van referits els comptes:	01101	2018	12	31	2017	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:
Nombre de pàgines presentades al depòsit:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:
En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa:

01903

UNIDADES
UNITATSMarque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos
que integran sus cuentas anuales:
Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren
els vostres comptes anuals:Euros: 09001 X
Euros: 09001 X
Miles de euros: 09002
Milers d'euros: 09002
Millones de euros: 09003
Milers d'euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.04.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividiu-la per dotze.

(5) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi ha haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):
n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas / nombre de persones contractades x nombre mitjà de setmanes treballades

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		NIF A58348038
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL Calle Antonio Machado 78-80		
MUNICIPIO / MUNICIPI VILADECANS	PROVINCIA / PROVÍNCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2018

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals **SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat incloses en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).**



FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Javier Bañares Parera
VOCAL

Neil, S.A.
Pere Mollet Biosca
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Rafael Aguirre Unceta
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Aitor Careaga Azcárraga
VOCAL

SARM, S.A.
Enrique Morera Balaguer
VOCAL

Antonio Cabeza Gil Casares
VOCAL

Ramiro Martínez Pardo del Valle
VOCAL

B **MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS** A1
/ **MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES**

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	NIF A58348038
---	-------------------------

DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL Calle Antonio Machado 78-80
--

MUNICIPIO / MUNICIPI VILADECANS	PROVINCIA / PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO / EXERCICI 2018
---	---	-------------------------------------

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
/ La societat, durant el present exercici, no ha realitzat cap operació sobre accions / participacions pròpies**

(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1
/ Nota: En aquest cas és prou la presentació única d'aquest full A1)



Saldo al cierre del ejercicio precedente / Saldo al tancament de l'exercici precedent: 4.819	acciones/participaciones / accions/participacions	0,27	% del capital social / % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio / Saldo al tancament de l'exercici: 4.819	acciones/participaciones / accions/participacions	0,27	% del capital social / % del capital social

Fecha / Data	Concepto / Concepte (1)	Fecha de acuerdo de junta general / Data d'acord de junta general	N.º de acciones o participaciones / Núm. d'accions o participacions	Nominal / Nominal	Capital social Porcentaje / Capital social percentatge	Precio o contraprestación / Preu o contraprestació	Saldo después de la operación / Saldo després de l'operació
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1 / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin del full A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisició originària d'accions o participacions pròpies o de la societat dominant (articles 135 i següents de la Llei de Societats de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa / Adquisició derivativa directa
AI: Adquisición derivativa indirecta / Adquisició derivativa indirecta
AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisicions lliures (articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Alienació d'accions adquirides en contravenció dels tres primers requisits de l'article 146 de la Llei de Societats de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1

de la Ley de Sociedades de Capital) / Alienació d'accions o participacions de lliure adquisició (articles 145.1 de la Llei de Societats de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Amortització d'accions ex article 146 de la Llei de Societats de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital) / Amortització d'accions o participacions de lliure adquisició (article 145 de la Llei de Societats de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital) / Acceptació d'accions pròpies en garantia (article 149 de Llei de Societats de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions adquirides mitjançant assistència financera de la pròpia entitat (article 150 de la Llei de Societats de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions o participacions recíproques (article 151 i següents de la Llei de Societats de Capital).

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A1.1 / MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT						NIF	
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.						A58348038	
EJERCICIO / EXERCICI							
2018							
Fecha / Data	Concepto / Concepte (1)	Fecha de acuerdo de junta general / Data d'acord de junta general	N.º de acciones o participaciones / Núm. d'accions o participacions	Nominal / Nominal	Capital social / Porcentaje / Capital social / Percentatge	Precio o contraprestación / Preu o contraprestació	Saldo después de la operación / Saldo després de l'operació
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1 / Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisició originària d'accions o participacions pròpies o de la societat dominant (articles 135 i següents de la Llei de Societats de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa / Adquisició derivativa directa
 AL: Adquisición derivativa indirecta / Adquisició derivativa indirecta
 AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisicions lliures (articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Alienació d'accions adquirides en contravenció dels tres primers requisits de l'article 146 de la Llei de Societats de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1

de la Ley de Sociedades de Capital) / Alienació d'accions o participacions de lliure adquisició (article 145.1 de la Llei de Societats de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Amortització d'accions ex article 146 de la Llei de Societats de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital) / Amortització d'accions o participacions de lliure adquisició (article 145 de la Llei de Societats de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital) / Aceptació d'accions pròpies en garantia (article 149 de Llei de Societats de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions adquirides mitjançant assistència financera de la pròpia entitat (article 150 de la Llei de Societats de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions o participacions recíproques (article 151 i següents de la Llei de Societats de Capital).

B **MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A3**
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	NIF A58348038
EJERCICIO / EXERCICI 2018	

Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio / Relació d'accions o participacions adquirides a l'emparedels articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital, durant l'exercici.

Fecha / Data	Relación numerada de las acciones o participaciones / Relació numerada de les accions o participacions	Título de Adquisición / Títol d'adquisició	% sobre capital / % sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A4
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT		NIF	
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		A58348038	
EJERCICIO / EXERCICI			
2018			
Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio / Relació d'accions o participacions adquirides pels mateixos títols, alienades o amortitzades durant el present exercici.			
Fecha / Data	Relación numerada de las acciones o participaciones / Relació numerada de les accions o participacions	Causa de la Baja / Causa de la baixa	% sobre capital / % sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.			

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A7
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. NIF
A58348038

EJERCICIO / EXERCICI
2018

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Supòsits d'infracció de les normes sobre participacions recíproques de capital (articles 151 i següents de la Llei de Societats de Capital).

Sociedad Comunicante / Societat Comunicant	Fecha Comunicación / Data Comunicació	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha / Percentatge de participació en el seu capital a aquesta data	Fecha Reducción / Data Reducció	Porcentaje Posterior / Percentatge Posterior
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS A8
/ MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES

SOCIEDAD / SOCIETAT

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

NIF

A58348038

EJERCICIO / EXERCICI

2018

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación
/ Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

Fecha: 28 de marzo de 2019

Enrique Morera Guajardo
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres
VICEPRESIDENTE

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
VOCAL

Neil, S.A.
Pere Mollet Biosca
VOCAL

Trinidad Roig Farran
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado
VOCAL

Aitor Careaga Azcárraga
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza
VOCAL

Antonio Cabeza Gil Casares
VOCAL

SARM, S.A.
Enrique Morera Balaguer
VOCAL

Rafael Aguirre Unceta
VOCAL

Ramiro Martínez Pardo del Valle
VOCAL

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (2)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT			19.425.864	19.540.854
I. Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible		5	1.557	18.502
1. Desarrollo	<i>Desenvolupament</i>			
2. Concesiones	<i>Concessions</i>			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	<i>Patents, llicències, marques i similars</i>		1.557	2.421
4. Fondo de comercio	<i>Fons de comerç</i>			
5. Aplicaciones informáticas	<i>Aplicacions informàtiques</i>		-	16.081
6. Investigación	<i>Investigació</i>			
7. Propiedad intelectual	<i>Propietat intel·lectual</i>			
8. Otro inmovilizado intangible	<i>Altre immobilitzat intangible</i>			
II. Inmovilizado material Immobilitzat material		6	20.718	110.298
1. Terrenos y construcciones	<i>Terrenys i construccions</i>			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	<i>Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material</i>		20.718	110.298
3. Inmovilizado en curso y anticipos	<i>Immobilitzat en curs i bestretes</i>			
III. Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries		7	7.178.600	7.379.205
1. Terrenos	<i>Terrenys</i>		3.567.852	3.567.852
2. Construcciones	<i>Construccions</i>		3.610.748	3.811.353
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini			11.778.211	11.581.266
1. Instrumentos de patrimonio	<i>Instrumentes de patrimoni</i>	8.1	11.581.227	11.581.266
2. Créditos a empresas	<i>Crèdits a empreses</i>	8.2	196.984	
3. Valores representativos de deuda	<i>Valors representatius de deute</i>			
4. Derivados	<i>Derivats</i>			
5. Otros activos financieros	<i>Altres actius financers</i>			
6. Otras inversiones	<i>Altres inversions</i>			
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini		9	13.350	12.422
1. Instrumentos de patrimonio	<i>Instrumentes de patrimoni</i>		180	180
2. Créditos a terceros	<i>Crèdits a tercers</i>			
3. Valores representativos de deuda	<i>Valors representatius de deute</i>			
4. Derivados	<i>Derivats</i>			
5. Otros activos financieros	<i>Altres actius financers</i>		13.170	12.242
6. Otras inversiones	<i>Altres inversions</i>			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:**DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE,** +Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
VI. Activos por impuesto diferido <i>Actius per impost diferit</i>	11600	14	433.428	439.161
VII. Deudas comerciales no corrientes <i>Deutors comercials no corrents</i>	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE <i>ACTIU CORRENT</i>	12000		1.668.171	562.372
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	12100			
II. Existencias <i>Existències</i>	12200			
1. Comerciales <i>Comercial</i>	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments</i>	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments a llarg termini</i>	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo <i>Matèries primeres i altres aprovisionaments a curt termini</i>	12222			
3. Productos en curso <i>Productes en curs</i>	12230			
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12231			
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12232			
4. Productos terminados <i>Productes acabats</i>	12240			
a) De ciclo largo de producción <i>De cicle llarg de producció</i>	12241			
b) De ciclo corto de producción <i>De cicle curt de producció</i>	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados <i>Subproductes, residus i materials recuperats</i>	12250			
6. Anticipos a proveedores <i>Bestretes a proveïdors</i>	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar <i>Deutors comercials i altres comptes a cobrar</i>	12300	9	483.452	477.109
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per vendes i prestacions de serveis</i>	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas <i>Clients empreses del grup i associades</i>	12320		106.645	158.867
3. Deudores varios <i>Deutors varis</i>	12330		182.914	-
4. Personal <i>Personal</i>	12340		-	86
5. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	12350		171.974	252.471
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas <i>Altres crèdits amb les administracions públiques</i>	12360		21.919	65.685
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos <i>Accionistes (socios) per desemborsaments exigits</i>	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Inversions en empreses del grup i associades a curt termini</i>	12400	8.2	1.178.183	78.806
1. Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i>	12410			
2. Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12420		178.183	78.806
3. Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12430			
4. Derivados <i>Derivats</i>	12440			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE, +Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
5.	Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12450	1.000.000	-
6.	Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12460		
V.	Inversiones financieras a corto plazo <i>Inversions financeres a curt termini</i>	12500	9	10
1.	Instrumentos de patrimonio <i>Instrumentes de patrimoni</i>	12510		
2.	Créditos a empresas <i>Crèdits a empreses</i>	12520		
3.	Valores representativos de deuda <i>Valors representatius de deute</i>	12530		
4.	Derivados <i>Derivats</i>	12540		
5.	Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12550	10	10
6.	Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12560		
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	12600		
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes <i>Efectiu i altres actius líquids equivalents</i>	12700	10	6.447
1.	Tesorería <i>Tresoreria</i>	12710	6.526	6.447
2.	Otros activos líquidos equivalentes <i>Altres actius líquids equivalents</i>	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B) <i>TOTAL ACTIU (A + B)</i>		10000	21.094.035	20.103.226

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DEEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2018 EXERCICI (1)	EJERCICIO 2017 EXERCICI (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000		13.707.080	12.649.426
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		13.707.080	12.649.426
I. Capital Capital	21100	11.a	894.088	894.088
1. Capital escriturado <i>Capital escripturat</i>	21110		894.088	894.088
2. (Capital no exigido) <i>(Capital no exigit)</i>	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200	11.b	8.214.463	8.214.463
III. Reservas Reserves	21300		3.584.022	4.744.786
1. Legal y estatutarias <i>Legal i estatutàries</i>	21310	11.c	139.718	137.500
2. Otras reservas <i>Altres reserves</i>	21320	11.d	3.444.304	4.607.286
3. Reserva de revalorización <i>Reserva de revalorització</i>	21330			
4. Reserva de capitalización <i>Reserva de capitalització</i>	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Accions i participacions en patrimoni pròpies)	21400	11.e	(43.147)	(43.147)
V. Resultados de ejercicios anteriores Resultats d'exercicis anteriors	21500	11.f	-	(1.182.942)
1. Remanente <i>Romanent</i>	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) <i>(Resultats negatius d'exercicis anteriors)</i>	21520		-	(1.182.942)
VI. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			
VII. Resultado del ejercicio Resultat de l'exercici	21700	3	1.057.652	22.178
VIII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajuts per canvis de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	22100			
II. Operaciones de cobertura Operacions de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300			
IV. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400			
V. Otros Altres	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000		3.009.196	3.352.476
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal <i>Obligacions per prestacions a llarg termini al personal.</i>	31110			
2. Actuaciones medioambientales <i>Actuacions mediambientals.</i>	31120			
3. Provisiones por reestructuración <i>Provisions per reestructuració.</i>	31130			
4. Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	31140			
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	12	2.777.809	3.139.085
1. Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables.</i>	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DEEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	31220	196.941	-
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	31230	1.562.001	1.950.219
4.	Derivados <i>Derivats</i>	31240		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	31250	1.018.867	1.188.866
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini</i>	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido <i>Passius per impost diferit</i>	31400	14 231.387	213.391
V.	Periodificaciones a largo plazo <i>Periodificacions a llarg termini</i>	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i>	32000	4.377.759	4.101.324
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	32100		
II.	Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>	32210		
2.	Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	32220		
III.	Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	32300	12 580.218	462.326
1.	Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	32320	48.999	18.263
3.	Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	32330	361.219	274.064
4.	Derivados <i>Derivats</i>	32340		
5.	Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	32350	170.000	170.000
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	32400	12 3.678.343	3.411.480
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	32500	12 119.198	227.517
1.	Proveedores <i>Proveïdors</i>	32510		
a)	Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>	32511		
b)	Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>	32512		
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas <i>Proveïdors, empreses del grup i associades</i>	32520		
3.	Acreedores varios <i>Creditors varis</i>	32530	60.409	30.026
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) <i>Personal (remuneracions pendents de pagament)</i>	32540	6.141	168.868
5.	Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas <i>Altres deutes amb les administracions públiques</i>	32560	52.648	28.623
7.	Anticipos de clientes <i>Bestretes de clients</i>	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)		30000	21.094.035	20.103.226

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:					
DESARROLLOS ESPECIALES DE					
(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES					
1.	Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis	40100	15.a	451.908	580.688
a)	Ventas Vendes	40110			
b)	Prestaciones de servicios Prestacions de serveis	40120		451.908	580.688
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding Ingressos de caràcter financer de les societats holding	40130			
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	40200			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu	40300			
4.	Aprovisionamientos Aprovisionaments	40400			
a)	Consumo de mercaderías Consum de mercaderies	40410			
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40420			
c)	Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses	40430			
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40440			
5.	Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'explotació	40500	15.b	443.589	467.626
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40510		443.589	467.626
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici	40520			
6.	Gastos de personal Despeses de personal	40600		(226.284)	(373.219)
a)	Sueldos, salarios y asimilados Sous, salaris i assimilats	40610		(210.500)	(357.500)
b)	Cargas sociales Càrregues socials	40620	15.c	(15.784)	(15.719)
c)	Provisiones Provisions	40630			
7.	Otros gastos de explotación Altres despeses d'explotació	40700		(261.873)	(264.514)
a)	Servicios exteriores Serveis exteriors	40710	15.d	(261.168)	(242.180)
b)	Tributos Tributs	40720		(4.138)	(22.487)
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40730	9.b	3.433	153
d)	Otros gastos de gestión corriente Altres gastos de gestió corrent	40740			
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40750			
8.	Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat	40800	5, 6 y 7	(307.130)	(343.506)
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres	40900			
10.	Excesos de provisiones Excessos de provisions	41000			
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat	41100		826	
a)	Deterioro y pérdidas Deteriorament i pèrdues	41110		826	
b)	Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41120			
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding Deterioració i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats holding ..	41130			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DEEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2018 EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO 2017 EXERCICI 2017 (2)
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio <i>Diferència negativa de combinacions de negoci</i>	41200		
13. Otros resultados <i>Altres resultats</i>	41300		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) <i>RESULTAT D'EXPLOTACIÓ</i> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	101.036	67.075
14. Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i>	41400	15.f	1.000.219
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410		1.000.000
a 1) En empresas del grupo y asociadas En empreses del grup i associades	41411		1.000.000
a 2) En terceros En tercers	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420		219
b 1) De empresas del grupo y asociadas D'empreses del grup i associades	41421		219
b 2) De terceros De tercers	41422		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430		
15. Gastos financieros <i>Despeses financeres</i>	41500	15.e	(20.448)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas <i>Per deutes amb empreses del grup i associades</i>	41510		(8.392)
b) Por deudas con terceros <i>Per deutes amb tercers</i>	41520		(12.056)
c) Por actualización de provisiones <i>Per actualització de provisions</i>	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i>	41600		
a) Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620		
17. Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i>	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i>	41800		
a) Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres ingressos i despeses de caràcter financer</i>	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120		
c) Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) <i>RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</i>	49200	979.771	(38.805)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) <i>RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)</i>	49300	1.080.807	28.270
20. Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i>	41900	14	(6.092)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) <i>RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES</i> (A.3 + 20)	49400	1.057.652	22.178

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DEEspacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors(DEBE) / HABER
(DEURE) / HAVERNOTAS DE
LA MEMORIA
NOTES DE
LA MEMÒRIAEJERCICIO
2018
EXERCICI 2018 (1)EJERCICIO
2017
EXERCICI 2017 (2)B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS
OPERACIONS INTERROMPUDES21. Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos
Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos

42000

A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)
RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)

49500


3

1.057.652

22.178

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.
(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / Estat d'ingressos i despeses reconeguts en l'exercici

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, 				
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2018 EXERCICI (1)	EJERCICIO 2017 EXERCICI (2)
A)	RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESULTAT DEL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS	3	1.057.652	22.178
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET				
I.	Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers	50010		
1.	Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	50011		
2.	Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses	50012		
II.	Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu	50020		
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	50030		
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajusts	50040		
V.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	50050		
VI.	Diferencias de conversión Diferències de conversió	50060		
VII.	Efecto impositivo Efecte impositiu	50070		
B)	TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	(43.147)	
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS				
VIII.	Por valoración de instrumentos financieros Per valoració d'instruments financers	50080		
1.	Activos financieros disponibles para la venta Actius financers disponibles per a la venda	50081		
2.	Otros ingresos/gastos Altres ingressos/despeses	50082		
IX.	Por coberturas de flujos de efectivo Per cobertures de fluxos d'efectiu	50090		
X.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	50100		
XI.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	50110		
XII.	Diferencias de conversión Diferències de conversió	50120		
XIII.	Efecto impositivo Efecte impositiu	50130		
C)	TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)		59400	1.057.652	22.178

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

		CAPITAL CAPITAL		
		ESCRITURADO ESCRITURAT	(NO EXIGIDO) (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ
		01	02	03
NIF: NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (1)		511	894.088	8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2016 (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2016 (1) i anteriors		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (2)		514	894.088	8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (2)		511	894.088	8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2017 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2017 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2018 (3)		514	894.088	8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones Altres variacions		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (3)		525	894.088	8.214.463

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
		RESERVAS RESERVES	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) (ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (1)	511	4.744.786	(2.500)	(1.140.062)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajusts per canvis de criteri de l'exercici 2016 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajusts per errors de l'exercici 2016 (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (2)	514	4.744.786	(2.500)	(1.140.062)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516		(40.647)	
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		(40.647)	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			(42.880)
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			(42.880)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (2)	511	4.744.786	(43.147)	(1.182.942)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajusts per canvis de criteri en l'exercici 2017 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajusts per errors de l'exercici 2017 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (3)	514	4.744.786	(43.147)	(1.182.942)
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital Augments de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital (-) Reduccions de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519			
4. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524	(1.160.764)		1.182.942
1. Movimiento de la reserva de revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532	(1.160.764)		1.182.942
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (3)	525	3.584.022	(43.147)	-

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIS	RESULTADO DEL EJERCICIO RESULTAT DE L'EXERCICI	(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁶ (1)	511		(42.880)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajuts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	514		(42.880)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		22.178	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i>	517			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i>	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i>	519			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i>	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i>	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.	524		42.880	
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)	531			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>	532		42.880	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	511		22.178	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	514		22.178	
I. Total ingresos y gastos reconocidos Total ingressos i despeses reconeguts	515		1.057.652	
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos de capital <i>Augments de capital</i>	517			
2. (-) Reducciones de capital <i>(-) Reduccions de capital</i>	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) <i>Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)</i>	519			
4. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) <i>Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)</i>	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i>	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net.	524		(22.178)	
1. Movimiento de la reserva de revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)	531			
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>	532		(22.178)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	525		1.057.652	

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁶ (1)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores				
Ajuts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores				
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital				
Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net.		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)		511		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio				
Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁷ (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio				
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁷ (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)		514		
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
Total ingressos i despeses reconeguts		515		
II. Operaciones con socios o propietarios				
Operacions amb socis o propietaris		516		
1. Aumentos de capital				
Augments de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital				
(-) Reduccions de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)				
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)		519		
4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribució de dividendes		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
Altres operacions amb socis o propietaris		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Altres variacions del patrimoni net.		524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización				
Moviment de la reserva de revalorització (4)		531		
2. Otras variaciones				
Altres variacions		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO				
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)		525		

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / Estat total de canvis en el patrimoni net

NIF: NIF:		A58348038	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
DESARROLLOS ESPECIALES DE			
		TOTAL TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁶ (1)	511	12.667.895	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores			
Ajuts per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores			
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	514	12.667.895	
I. Total ingresos y gastos reconocidos			
Total ingressos i despeses reconeguts	515	22.178	
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris	516	(40.647)	
1. Aumentos de capital			
Augments de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital			
(-) Reduccions de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)			
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521	(40.647)	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net	524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531		
2. Otras variaciones			
Altres variacions	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	511	12.649.426	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio			
Ajuts per canvis de criteri en l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio			
Ajuts per errors de l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO			
SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	514	12.649.426	
I. Total ingresos y gastos reconocidos			
Total ingressos i despeses reconeguts	515	1.057.652	
II. Operaciones con socios o propietarios			
Operacions amb socis o propietaris	516		
1. Aumentos de capital			
Augments de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital			
(-) Reduccions de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)			
Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)	519		
4. (-) Distribución de dividendos			
(-) Distribució de dividendes	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			
Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios			
Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios			
Altres operacions amb socis o propietaris	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto			
Altres variacions del patrimoni net	524		
1. Movimiento de la reserva de revalorización			
Moviment de la reserva de revalorització (4)	531		
2. Otras variaciones			
Altres variacions	532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO			
SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	525	13.707.078	

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

NIF: NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DENOMINACIÓ SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE,		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos	61100		1.080.807	28.270
2. Ajustes del resultado Ajusts del resultat	61200		(676.900)	382.206
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+)	61201	5, 6 y 7	307.130	343.506
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-)	61202	9.b	(3.433)	(153)
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-)	61203			
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)	61205		(826)	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-)	61207		(1.000.219)	
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+)	61208	15.e	20.448	38.805
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+) Altres ingressos i despeses (-/+)	61211			48
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent	61300		(192.003)	(224.397)
a) Existencias (+/-) Existències (+/-)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)	61302		(83.657)	(187.697)
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-)	61304		(108.346)	(36.700)
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació	61400		67.130	(120.265)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-)	61401		(32.405)	(17.191)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+)	61403		219	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (-/+)	61404		99.316	(103.074)
e) Otros pagos (cobros) (-/+) Altres pagaments (cobraments) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)	61500		279.034	65.814

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE, +Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ			
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)	62100	(250.888)	(438.157)
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62101	(250.000)	(5.876)
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62102		(1.040)
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62103		
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62104	-	(431.201)
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62105	(888)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62106		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62107		
h) Otros activos Altres actius	62108	-	(40)
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200	4.886	-
a) Empresas del grupo y asociadas Empreses del grup i associades	62201	4.060	-
b) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62202		
c) Inmovilizado material Immobilitzat material	62203	826	-
d) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62204		
e) Otros activos financieros Altres actius financers	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62206		
g) Unidad de negocio Unitat de negoci	62207		
h) Otros activos Altres actius	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300	(246.002)	(438.157)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF:
NIF: A58348038DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:DESARROLLOS
ESPECIALES DE
SISTEMAS DE ANCLAJE, +Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni	63100		(40.647)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) Emissió d'instruments de patrimoni (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) Amortització d'instruments de patrimoni (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) Adquisició d'instruments de patrimoni propi (-)	63103		(40.647)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer	63200	(32.953)	407.022
a) Emisión Emissió	63201	460.432	919.889
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) Obligacions i altres valors negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+) Deutes amb entitats de crèdit (+)	63203	250.000	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) Deutes amb empreses del grup i associades (+)	63204	210.182	919.889
4. Deudas con características especiales (+) Deutes amb característiques especials (+)	63205		
5. Otras deudas (+) Altres deutes (+)	63206	250	
b) Devolución y amortización de Devolució i amortització de	63207	(493.385)	(512.867)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) Obligacions i altres valors negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-) Deutes amb entitats de crèdit (-)	63209	(323.385)	(342.867)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) Deutes amb empreses del grup i associades (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-) Deutes amb característiques especials (-)	63211		
5. Otras deudas (-) Altres deutes (-)	63212	(170.000)	(170.000)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni	63300		
a) Dividendos (-) Dividends (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)	63400	(32.953)	366.375
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio Efecte de les variacions dels tipus de canvi	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)	65000	79	(5.968)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectiu o equivalents al començament de l'exercici	65100	10	6.447
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio Efectiu o equivalents al final de l'exercici	65200	10	6.447

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global




Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE
ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE





**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas correspondientes
al ejercicio 2018 junto con el informe
de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018:

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios 2018
y 2017
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017
Memoria Consolidada del ejercicio 2018



**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.** (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2018, los estados del resultado global consolidados, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados, los estados de flujos de efectivo consolidados y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera (que se identifica en la nota 3 de la memoria) que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones claves de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Valoración de las provisiones de deterioro por lenta rotación</i></p> <p>Según se muestra en la nota 9 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene en el epígrafe de existencias, un valor bruto de 11,9 millones de euros y un deterioro asociado por importe de 459 miles de euros, el cual se encuentra relacionado con la obsolescencia de sus productos. En las notas 3, 5 y 9 de la memoria consolidada, se describe la política empleada por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, así como los juicios y estimaciones realizados por la Dirección para determinar su valor neto de realización.</p> <p>La determinación de aquellas existencias sujetas a riesgo de obsolescencia y el deterioro que, en su caso, corresponda realizar, requiere realizar por parte de la Dirección, juicios significativos y estimaciones sujetas a un determinado nivel de incertidumbre.</p> <p>Por los motivos expuestos, hemos considerado el riesgo de obsolescencia de las existencias como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- La verificación de la existencia y las condiciones en que se encuentra el inventario, mediante la asistencia a una muestra de inventarios y almacenes a la fecha de cierre.- Para una muestra representativa de productos, hemos evaluado los precios de venta de los productos vendidos en los primeros meses del ejercicio 2019, para verificar que su valor neto de realización es superior al valor contable.- Análisis del criterio aplicado por el Grupo para determinar la provisión por lenta rotación, evaluando su razonabilidad. Asimismo, recálculo de la misma, aplicando dichos criterios.- Obtención y validación de un listado de lenta rotación por producto, analizando si existen referencias con poca rotación y comprobando si éstas han sido recogidas en la provisión registrada por el Grupo.- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable. <p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- La obtención de las proyecciones futuras del Grupo, elaboradas por la Dirección, para evaluar la recuperabilidad del crédito fiscal activado al cierre del ejercicio.- Evaluar la bondad de las previsiones de la Dirección, comparando las desviaciones y motivos de éstas entre las cifras presupuestadas y las reales correspondientes al ejercicio 2018.- Obtención de explicaciones de la Dirección del Grupo y consideración de si las hipótesis clave utilizadas están adecuadamente fundamentadas, así como concordancia de éstas con las utilizadas en períodos anteriores por la entidad. En particular hemos obtenido la sensibilidad calculada por el Grupo de dichas proyecciones a la variación en las hipótesis con un elevado grado de incertidumbre en la estimación.- Comprobar que los créditos fiscales activados están soportados por la obtención de beneficios fiscales futuros en los términos contemplados en las proyecciones futuras preparadas por la Dirección y que son acordes a los plazos y condiciones previstos en la normativa contable y fiscal de referencia.- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.- Evaluación de la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.
<p><i>Riesgo en la recuperabilidad de activos por impuesto diferido</i></p> <p>Según se indica en las notas 5 y 20 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene reconocidos en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido" créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 2 millones de euros. Las condiciones para la activación de estos créditos fiscales se basan en el efectivo cumplimiento de las proyecciones futuras para la recuperabilidad del crédito fiscal activado elaboradas por la Dirección, que contemplan la obtención de beneficios fiscales futuros suficientes para poder compensarlos en los términos y plazos previstos en la normativa actual.</p> <p>Dado que la elaboración de dichas proyecciones por parte de la Dirección se construyen a partir de hipótesis sobre la evolución futura del negocio que requieren de juicios significativos y estimaciones sujetas a incertidumbre, hemos considerado la recuperabilidad de estos activos como una cuestión clave de la auditoría.</p>	

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 28 de marzo de 2019.

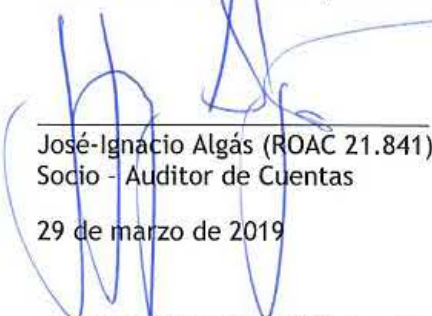
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 21 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas adicionales prestados a la Sociedad han sido los descritos en la Nota 29 de la memoria consolidada del ejercicio 2018 adjunta.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nºS1273)


José-Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio - Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2019

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

2019 Núm. 20/19/05724

CÒPIA

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Cuentas Anuales Consolidadas preparadas en conformidad con las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea
31 de diciembre de 2018

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS	6
1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO	7
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	8
3. POLÍTICAS CONTABLES.....	8
4. GESTIÓN DE RIESGOS	24
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	28
6. INMOVILIZADO MATERIAL	30
7. ACTIVOS INTANGIBLES	33
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	34
9. EXISTENCIAS	34
10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	35
11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	36
12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	36
13. PATRIMONIO NETO.....	37
14. DEUDA FINANCIERA.....	39
15. PROVISIONES	41
16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	41
17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	42
18. OTROS PASIVOS CORRIENTES	42
19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”	43
20. SITUACION FISCAL	43
21. APROVISIONAMIENTOS	48
22. GASTOS DE PERSONAL	48
23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	49
25. RESULTADO CONSOLIDADO	50
26. COMPROMISOS	50
27. BENEFICIO POR ACCIÓN.....	51
28. PARTES VINCULADAS	52
29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES	53
30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	54
31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	54

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

(euros)

<u>Activo</u>	Notas	<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Activos no corrientes		13.958.929	13.951.261
Inmovilizado material	6	11.353.658	11.179.319
Activos intangibles	7	581.043	471.565
Activos financieros no corrientes	8	21.185	20.297
Activos por impuesto diferido	20	2.003.043	2.280.080
Activos corrientes		22.646.272	20.707.230
Existencias	9	11.955.685	11.005.786
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	9.967.262	9.111.730
Activos por impuesto corriente	10	184.972	277.867
Activos financieros corrientes	10	810	810
Otros activos corrientes	11	83.714	96.795
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	453.829	214.242
Total Activo		<u>36.605.201</u>	<u>34.658.491</u>
<u>Pasivo</u>		<u>31.12.2018</u>	<u>31.12.2017</u>
Patrimonio neto	13	12.667.838	11.441.237
Capital social		894.088	894.088
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		2.375.833	1.540.126
Acciones de la Sociedad dominante		(43.147)	(43.147)
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante	25	1.226.601	835.707
Pasivos no corrientes		4.189.430	4.554.541
Subvenciones de capital	16	66.605	59.262
Provisiones no corrientes	15	51.968	51.216
Deuda financiera no corriente	14	3.452.708	3.831.864
Pasivos por impuesto diferido	20	618.149	612.199
Pasivos corrientes		19.747.933	18.662.713
Deuda financiera corriente	14	10.408.217	8.934.394
Acreedores y otras cuentas a pagar	17	8.533.372	8.711.151
Otros pasivos corrientes	18	381.177	546.554
Pasivos por impuesto corriente	20	8.250	10.918
Administraciones Públicas acreedoras	20	416.917	459.696
Total Pasivo		<u>36.605.201</u>	<u>34.658.491</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS

(euros)	Notas	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos			
Ventas netas y prestaciones de servicios		40.983.790	38.063.700
Otros ingresos		80.197	13.103
	3.7	<u>41.063.987</u>	<u>38.076.803</u>
Otros ingresos de explotación	23	<u>141.245</u>	<u>256.912</u>
Gastos			
Aprovisionamientos	21	(24.508.849)	(23.217.903)
Gastos de personal	22	(7.664.169)	(7.395.348)
Gastos por amortización	6 y 7	(992.325)	(944.680)
Otros gastos de explotación	23	(6.362.956)	(5.500.521)
		<u>(39.528.299)</u>	<u>(37.058.452)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras		<u>1.676.933</u>	<u>1.275.263</u>
Resultado financiero	24	(161.990)	(208.243)
Resultados antes de impuestos		<u>1.514.943</u>	<u>1.067.020</u>
Impuestos sobre sociedades	20	(288.342)	(231.313)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		<u>1.226.601</u>	<u>835.707</u>
Resultado atribuido a socios externos		-	-
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	25	<u>1.226.601</u>	<u>835.707</u>
Beneficio (pérdida) básico y diluido por acción	27	0,688	0,468

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

(Euros)	<u>Capital Social</u>	<u>Prima de Emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>(Acciones Propias)</u>	<u>Resultado Ejercicio</u>	<u>Socios Externos</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2016	894.088	8.214.463	891.354	(2.500)	648.772	-	10.646.177
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	835.707	-	835.707
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(40.647)	-	-	(40.647)
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	(40.647)	-	-	(40.647)
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	648.772	-	(648.772)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2017	894.088	8.214.463	1.540.126	(43.147)	835.707	-	11.441.237
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	1.226.601	-	1.226.601
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	835.707	-	(835.707)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	894.088	8.214.463	2.375.833	(43.147)	1.226.601	-	12.667.838

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(euros)	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.514.943	1.067.020
Ajustes al resultado		1.178.867	752.530
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	992.325	944.680
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9 y 10	202.727	(381.565)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (-)	23	(6.154)	-
Variación de provisiones (+/-)		(132.208)	-
Imputación de subvenciones (-)		(25.710)	(47.827)
Ingresos financieros (-)	24	(17.390)	(1.835)
Gastos financieros (+)	24	165.277	237.205
Diferencias de cambio (+/-)	24	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	24	-	-
Otros ingresos y gastos		-	1.872
Cambios en el capital corriente		(2.304.081)	477.767
(Incremento)/Decremento en Existencias		(971.534)	(205.369)
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		(959.750)	(561.318)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes y no corrientes		13.080	21.247
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		(385.877)	1.223.207
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(28.717)	(379.897)
Pago de intereses (-)		(165.277)	(235.940)
Cobro de intereses (+)		17.390	1.835
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		119.170	(145.792)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>361.012</u>	<u>1.917.420</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(1.258.287)	(1.270.368)
Inmovilizado intangible	7	(215.766)	(113.365)
Inmovilizado material		(1.041.634)	(1.156.963)
Otros activos financieros		(887)	(40)
Cobros por desinversiones (+)		6.154	196.824
Inmovilizado material		6.154	-
Otros activos financieros		-	196.824
Flujos de efectivo de actividades de inversión		<u>(1.252.133)</u>	<u>(1.073.544)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.130.708	(790.085)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		35.500	39.948
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		10.739.492	9.035.744
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-)		(9.460.927)	(9.669.258)
Otras		(183.357)	(196.519)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>1.130.708</u>	<u>(790.085)</u>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	(40.647)
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>239.587</u>	<u>13.144</u>
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		214.242	201.098
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		<u>453.829</u>	<u>214.242</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DEL GRUPO

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Grupo DESA o el Grupo), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal consiste en la fabricación y comercialización de soluciones en fijación para los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura. Tiene su sede en España y filiales en Francia y Portugal, así como distribuidores en los principales países del mundo que aseguran una importante presencia internacional.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante DESA, la Sociedad o la Sociedad dominante), la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, y la cual se encuentra domiciliada en la calle Antonio Machado 78-80 de Viladecans (Barcelona).

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las sociedades Grupodesa Fasteners, S.A.U., Grupodesa France, S.A.S. y Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda. Las sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

El objeto social de la Sociedad dominante es realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo. Su código CNAE es “6420 - Actividades de empresas holding”.

La información referente a las sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos (informe estatutario)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Orcoyen (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación	100%	-	BDO
Grupodesa France, S.A.S.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	ADEX
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

La información referente a las sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos (informe estatutario)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	Orcoyen (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios, así como la importación de materiales de fijación	100%	-	BDO
Grupodesa France, S.A.S.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	ADEX
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Gestión de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las sociedades participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

La Sociedad dominante cotiza desde el 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

Ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

3. POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo. Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2018 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2018 (NIIF-UE).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo, exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 5 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

3.2 Política de gestión del capital

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, de entre el 30 y el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total, cumpliendo este ejercicio una proporción en línea con el anterior.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes. Al cierre del ejercicio 2018, no ha habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

3.3 Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Durante el ejercicio 2018 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos en la presentación y desglose de los mismos:

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</u>
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:	
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 31) 1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (publicada, en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de la NIC 39 1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas, una de ellas 1 de enero de 2017) 1 de enero de 2018
Modificación de la NIIF 4. Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal 1 de enero de 2018

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

No aprobadas para su uso en la Unión Europea:

Modificación a la NIIF 2. Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40. Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
CINIIF 22. Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la “fecha de transacción” a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos de moneda extranjera.	1 de enero de 2018

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en el ejercicio anterior

Durante el ejercicio 2017 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos. Las siguientes normas han sido aplicadas en estos estados financieros consolidados sin que hayan tenido impactos en la presentación y desglose de los mismos:

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria</u> <u>ejercicios iniciados a</u> <u>partir de:</u>	
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Modificación a la NIC 7. Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2017)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
No aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12	La clarificación en relación con el alcance de NIIF 12 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor en este periodo	1 de enero de 2017

Los Administradores de la Sociedad dominante han aplicado las Normas e Interpretaciones antes detalladas y aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante han evaluado los impactos de la aplicación de estas normas y consideran que su entrada en vigor no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, incluyendo las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NMC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

Los requisitos de la NIIF 15 establecen que los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple con una de las obligaciones.

El Grupo ha revisado su política de reconocimiento de ingresos con el fin de adaptarla a los criterios de aplicación de la NIIF15 en sus actividades de negocio a partir de un análisis de la distinta tipología de contratos con los que el Grupo opera.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 sustituirá a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (I) Clasificación y medición, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis sobre los impactos que la NIIF 9 tienen en los estados financieros consolidados correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2018. Las conclusiones más relevantes de los eventuales efectos en el Grupo obtenidas de la evaluación realizada son las siguientes:

- Clasificación y medición de instrumentos financieros:

El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio del Grupo. Según ellas, todos los activos se clasificarán en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Del análisis no se desprenden modificaciones relevantes en la clasificación y medición de activos financieros en base a la tipología de instrumentos financieros y del modelo de negocio actual del Grupo. La transición de las cuatro clasificaciones actuales de la NIC 39 a las tres nuevas establecidas en la NIIF 9, ha supuesto un cambio de nomenclatura, pero no impactos en la valoración.

- Deterioro de valor de activos financieros:

La nueva norma reemplaza los modelos de "Pérdida incurrida" establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de "Pérdida esperada". Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de "default" durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de Los modelos "simplificados" permitidos por la norma para algunos activos financieros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

En base a los resultados de la estimación del modelo de pérdida esperada sobre la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 31 de diciembre de 2018, las dotaciones adicionales por deterioro no han sido significativas.

c) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el Internacional Accounting Standard Board (IASB) pero no habían entrado aun en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estos estados financieros consolidados, bien porque no han sido aún adoptadas por la Union Europea (NIIF-UE):

<u>Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones</u>	<u>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</u>	
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo)	1 de enero de 2019
No aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
CINIIF 23. Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28. Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
Modificación de la NIC 19. Modificación, reducción o liquidación de un plan	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de presentación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28. Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o activos	Sin fecha definida
Mejoras a la NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2019

Los Administradores de la Sociedad dominante no han considerado la aplicación anticipada de las Normas e Interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones. El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Para los arrendamientos financieros en curso a la fecha de aplicación de la nueva norma se aplicará la solución práctica que permite contabilizarlos de acuerdo con la normativa actual (NIC 17). Sin embargo, el principal efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales consolidadas es el registro en el estado de situación financiera consolidado del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 23, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.216 miles de euros (1.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). El Grupo está analizando si los periodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los periodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16.

Además, se eliminarán los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2018 ascienden a 520 miles de euros (512 miles de euros para el ejercicio 2017) (ver Nota 23), y se incrementarán las amortizaciones y los gastos financieros por un importe total muy similar a dicha cifra, por lo que se producirá un incremento del resultado de explotación (por la parte de gastos financieros).

3.4 Principios de consolidación

a) Sociedades dependientes

La Sociedad Dominante, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por parte del Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de las combinaciones de negocios se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio o adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en el estado del resultado global consolidado, en el caso de que sea negativa.

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

3.5 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el método del coste histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se valoran por su valor razonable.

3.6 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

3.7 Información financiera por segmentos operativos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarles gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo);
- cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y
- en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativos.

El detalle del estado del resultado global consolidado por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2018	Mercado interior (*)	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	30.257	6.792	4.015	-	41.064
Clientes internos	452	2.384	-	(2.836)	-
	<u>30.709</u>	<u>9.176</u>	<u>4.015</u>	<u>(2.836)</u>	<u>41.064</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(17.039)	(7.616)	(3.614)	2.836	(25.432)
Gastos de personal	(7.281)	(363)	-	-	(7.664)
Otros gastos e ingresos	(5.159)	(881)	(252)	-	(6.291)
	<u>(29.478)</u>	<u>(8.880)</u>	<u>(3.865)</u>	<u>2.836</u>	<u>(39.387)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>1.231</u>	<u>296</u>	<u>150</u>	-	<u>1.677</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2017	Mercado interior (*)	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
Ingresos					
Clientes externos	29.130	5.259	3.688	-	38.077
Clientes internos	660	2.282	-	(2.942)	-
	<u>29.790</u>	<u>7.541</u>	<u>3.688</u>	<u>(2.942)</u>	<u>38.077</u>
Gastos y otros					
Aprovisionamientos	(18.042)	(5.279)	(2.582)	2.942	(22.961)
Gastos de personal	(6.360)	(1.035)	-	-	(7.395)
Otros gastos e ingresos	(4.512)	(967)	(967)	-	(6.446)
	<u>(28.914)</u>	<u>(7.281)</u>	<u>(3.549)</u>	<u>2.942</u>	<u>(36.802)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>876</u>	<u>260</u>	<u>139</u>	-	<u>1.275</u>

(*) Incluye las cifras de ingresos y gastos de las sociedades dependientes Grupodesa France, S.A.S., Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda y SCIB2G, que se han generado en sus propios países.

El Grupo no tiene activos y pasivos no corrientes relevantes asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2018 asciende a 827 miles de euros (864 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen deudas por arrendamiento financiero. Los deudores comerciales, existencias y acreedores asociados a los segmentos operativos que no sean el mercado interior, representan aproximadamente al 31 de diciembre de 2018 el 5,5%, 6% y 5% del total del respectivo epígrafe del estado de situación financiera consolidado.

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash-flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

3.8 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2018. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

a) Transacciones en moneda extranjera

aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal) y se presentan en Euros dado que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante, y, únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado del resultado global consolidado, excepto si se registran en el patrimonio neto.

b) Inmovilizado material y activos intangibles

ba) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado del resultado global consolidado a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de las vidas útiles que se mencionan a continuación:

Inmuebles y edificios	20-30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-10 años
Equipos para proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años
Otro inmovilizado	3-6 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en el estado del resultado global consolidado.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil o el plazo de arrendamiento si éste es inferior.

bb) Activos intangibles

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal, si y solo si es probable que genere beneficios futuros

al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de un activo intangible y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las desarrolladas internamente, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en un período de entre 3 y 6 años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en el estado del resultado global consolidado en el ejercicio en que se producen.

Los gastos de desarrollo se activan cuando son específicamente individualizados por proyectos, su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo, y tienen motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto de que se trate. Se amortizan en 10 años cuando el desarrollo ya ha finalizado.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado del resultado global consolidado.

d) Activos financieros

da) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en el estado del resultado global consolidado.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en el estado del resultado global consolidado.

db) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera consolidado cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesto por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

dc) Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el estado del resultado global consolidado utilizando el método del tipo de interés efectivo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo al estado del resultado global consolidado cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en el estado del resultado global consolidado y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

f) Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. La parte de interés de la carga financiera se registra en el estado del resultado global consolidado durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado del resultado global consolidado sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde

de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en el estado del resultado global consolidado. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

i) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier sociedad del Grupo adquiere sus propias acciones o participaciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a sus accionistas hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible a sus accionistas.

j) Pasivos financieros

ja) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

En su reconocimiento inicial en el estado de situación financiera consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en estado del resultado global consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

jb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

k) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad dominante tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por ella misma y en el que, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está integrada la sociedad dependiente Grupodesa Fasteners, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en el estado del resultado global consolidado, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Prestaciones a empleados

la) Obligaciones por pensiones y similares

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza.

lb) Compensaciones basadas en acciones

No existen en la actualidad en el Grupo.

lc) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado, y;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

o) Clasificación corriente-no corriente

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Debe liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa; o
- No existe un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El Grupo clasifica el resto de los pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración, quién establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros no corrientes	21.185	20.297
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.967.262	9.111.730
Activos por impuesto corriente	184.972	277.867
Activos financieros corrientes	810	810
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	453.829	214.242
Total	<u>10.628.058</u>	<u>9.624.946</u>

b) Riesgo de mercado

ba) Riesgos de tipo de interés

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento) en puntos básicos del coste de la deuda</u>	<u>Efecto en resultado</u>
	+ 1%	(138.609)
2018	(1%)	138.609
	+ 1%	(127.663)
2017	(1%)	127.663

bb) Riesgos de tipo de cambio

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo de tipo de cambio, sobre todo frente al dólar americano. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 39% (40% en 2017) de las compras del Grupo se efectúan en dólares americanos, siendo las transacciones con otras divisas no significativas.

Para proceder al pago de dichas compras, el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de liquidación entre los 30 y 90 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía contratados derivados con entidades financieras para para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

El Grupo asegura mayoritariamente las operaciones realizadas en dólares mediante seguros de tipo de cambio en los ejercicios 2018 y 2017.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio dólar americano/euro, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/ (decremento)</u> <u>en USD</u>	<u>Efecto en</u> <u>resultado</u>
2018	+ 10% (10%)	(1.098.190) 898.519
2017	+ 10% (10%)	(962.126) 787.194

c) Riesgo de liquidez

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles. El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Algunos ratios de liquidez existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos corrientes	22.646.272	20.707.230
Pasivos corrientes	(19.747.933)	(18.662.713)
	<u>2.898.339</u>	<u>2.044.517</u>
Pasivos corrientes	19.747.933	18.662.713
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	453.829	214.242
	<u>2,30%</u>	<u>1,15%</u>
Pasivos corrientes	19.747.933	18.662.713
Activos financieros corrientes	810	810
Otros activos financieros	810	810
Derivados	-	-
Disponible en líneas de crédito (Nota 14)	322.283	335.968
Disponible en líneas de descuento (Nota 14)	7.870.401	8.720.421
	<u>8.193.494</u>	<u>9.057.199</u>
	<u>41,49%</u>	<u>48,53%</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

2018

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	9.649.643	241.345	845.913	44.300	10.781.201
Principal	9.644.899	232.099	827.774	44.065	10.748.837
Intereses	4.744	9.246	18.139	235	32.364
Acreeedores por arrendamiento financiero	81.679	290.079	1.462.469	120.545	1.954.772
Principal	78.833	282.386	1.441.589	120.412	1.923.220
Intereses	2.846	7.693	20.880	133	31.552
Otros pasivos financieros	848.844	127.500	680.000	338.867	1.995.211
Deudas con las Administraciones Públicas	416.917	-	-	-	416.917
Otros pasivos financieros	42.500	127.500	680.000	338.867	1.188.867
Otros pasivos corrientes	389.427	-	-	-	389.427
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.533.372	-	-	-	8.533.372
Total	19.113.538	658.924	2.988.382	503.712	23.264.556

2017

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	8.306.029	183.927	614.563	96.186	9.200.705
Principal	8.301.166	175.806	597.544	95.235	9.169.751
Intereses	4.863	8.121	17.019	951	30.954
Acreeedores por arrendamiento financiero	77.606	209.071	1.355.636	628.953	2.271.266
Principal	74.284	199.780	1.324.285	625.934	2.224.283
Intereses	3.322	9.291	31.351	3.019	46.983
Otros pasivos financieros	1.052.089	137.519	680.000	508.866	2.378.474
Deudas con las Administraciones Públicas	459.696	-	-	-	459.696
Otros pasivos financieros	45.839	137.519	680.000	508.866	1.372.224
Otros pasivos corrientes	546.554	-	-	-	546.554
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.711.151	-	-	-	8.711.151
Total	18.146.875	530.517	2.650.199	1.234.005	22.561.596

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución y las previsiones futuras de generación de caja y del beneficio del Grupo, el reparto de dividendos se ajusta con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como el Grupo DESA.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor. El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración comúnmente aceptadas utilizando, en la medida de lo posible, variables observables.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, son los siguientes:

a) Activos por impuesto diferido

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por diferencias temporarias, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficios. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles de las diferentes sociedades extranjeras y del grupo de tributación consolidado constituido por las sociedades españolas.

El Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 por importe de 2.003.043 euros (2.280.080 euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes a diferencias temporarias deducibles y a parte de las bases imponibles negativas pendientes de compensar que dispone el Grupo a dicha fecha (Nota 20).

b) Deterioro de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

c) Provisiones

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.8 de esta memoria consolidada. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2018 y 2017

dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utillaje	Mobiliario e Instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2016	10.297.897	10.832.913	4.255.458	1.439.896	971.103	187.430	27.984.697
Altas	431.202	65.568	61.522	59.487	198.775	349.171	1.165.725
Bajas	-	(1.444.109)	(550.271)	(881.762)	(20.409)	-	(2.896.551)
Traspasos	-	353.573	2.948	-	-	(356.521)	-
Saldo al 31.12.2017	10.729.099	9.807.945	3.769.657	617.621	1.149.469	180.080	26.253.871
Altas	432.967	90.530	52.273	32.508	222.543	231.116	1.061.937
Bajas	-	(19.222)	(5.612)	(9.025)	(1.911)	(5.356)	(41.126)
Traspasos	-	301.953	28.992	-	-	(330.945)	-
Saldo al 31.12.2018	11.162.066	10.181.206	3.845.310	641.104	1.370.101	74.895	27.274.682
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2016	(1.879.465)	(9.425.842)	(3.615.114)	(1.356.930)	(860.461)	-	(17.137.812)
Altas	(237.241)	(276.884)	(183.066)	(43.818)	(92.282)	-	(833.291)
Bajas	-	1.444.109	550.271	881.762	20.409	-	2.896.551
Saldo al 31.12.2017	(2.116.706)	(8.258.617)	(3.247.909)	(518.986)	(932.334)	-	(15.074.552)
Altas	(255.305)	(284.789)	(162.777)	(45.099)	(134.016)	-	(881.986)
Bajas	-	19.222	141	9.025	7.126	-	35.514
Saldo al 31.12.2018	(2.372.011)	(8.524.184)	(3.410.545)	(555.060)	(1.059.224)	-	(15.921.024)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2017	<u>8.612.393</u>	<u>1.549.328</u>	<u>521.748</u>	<u>98.635</u>	<u>217.135</u>	<u>180.080</u>	<u>11.179.319</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>8.790.055</u>	<u>1.657.022</u>	<u>434.765</u>	<u>86.044</u>	<u>310.877</u>	<u>74.895</u>	<u>11.353.658</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 a 31 de diciembre de 2018 y 2017

La totalidad del inmovilizado material del Grupo se encuentra afecto a la explotación, debidamente asegurado y no estando sujeto a ningún tipo de gravamen.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las principales inversiones del presente ejercicio corresponden a mejoras en los edificios de La Buisse (Francia) y de la planta de Elcano. En esta última ubicación, además, se han realizado mejoras en la planta destinadas al impulso de su actividad industrial. Durante el ejercicio 2017, las principales inversiones se destinaron a mejoras, tanto en el propio edificio, como en las instalaciones de la planta de Elcano.

Durante el ejercicio 2017, se dieron de baja un total de 2.896.551 euros en activos, principalmente maquinaria antigua destinada a la fabricación de clavos y equipos informáticos en desuso. Durante el presente ejercicio, el total de bajas, que asciende a 41.126 euros mantiene la misma dinámica que el ejercicio anterior.

Los contratos de arrendamiento financiero del Grupo como arrendatario corresponden al inmueble afecto a la actividad de Valls, y vence en el ejercicio 2024. El valor neto contable de esta inversión inmobiliaria adquirida mediante contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(707.920)	1.451.589
Total	4.479.296	(707.920)	3.771.376

(euros)	<u>2017</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(635.936)	1.523.573
Total	4.479.296	(635.936)	3.843.360

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste</u>	<u>Opción de compra</u>
				<u>del bien</u>	<u></u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
Total				4.479.296	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>actual</u>	<u>Pagos futuros</u> <u>Mínimos</u>	<u>Valor</u> <u>Actual</u>
(miles de euros)				
Hasta un año	372	361	299	274
Entre uno y cinco años	1.462	1.441	1.356	1.324
Más de cinco años	121	121	617	626
Total pagos mínimos	1.955	1.923	2.272	2.224
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(32)	-	(48)	-
Valor presente de los pagos mínimos (Nota 14)	<u>1.923</u>	<u>1.923</u>	<u>2.224</u>	<u>2.224</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados y estaban en uso eran los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(miles de euros)		
Maquinaria y utillaje	7.578	7.139
Equipos de procesos	443	434
Instalaciones	2.319	2.309
Mobiliario	305	270
Otro inmovilizado	937	205
Total	<u>11.582</u>	<u>10.357</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

7. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

(euros)	<u>Desarrollo</u>	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>					
Saldo al 31.12.2016	256.733	127.399	768.532	-	1.152.664
Altas	63.127	1.040	49.198	-	113.365
Bajas	-	(28.724)	(1.383)	-	(30.107)
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	319.860	99.715	816.347	-	1.235.922
Altas	134.017	3.301	77.925	4.573	219.816
Bajas	-	(3.472)	-	-	(3.472)
Traspaso	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2018	453.877	99.544	894.272	4.573	1.452.266
<u>Amortización</u>					
Saldo al 31.12.2016	(7.940)	(48.589)	(626.546)	-	(683.075)
Altas	(30.002)	(9.023)	(72.364)	-	(111.389)
Bajas	-	28.724	1.383	-	30.107
Saldo al 31.12.2017	(37.942)	(28.888)	(697.527)	-	(764.357)
Altas	(35.462)	(10.541)	(64.335)	-	(110.338)
Bajas	-	3.472	-	-	3.472
Saldo al 31.12.2018	(73.404)	(35.957)	(761.862)	-	(871.223)
<u>Saldos netos</u>					
Saldo al 31.12.2017	<u>281.918</u>	<u>70.827</u>	<u>118.820</u>	-	<u>471.565</u>
Saldo al 31.12.2018	<u>380.473</u>	<u>63.587</u>	<u>132.410</u>	<u>4.573</u>	<u>581.043</u>

Durante el presente ejercicio y el ejercicio anterior, Grupodesa Fasteners, S.A.U. ha estado invirtiendo en el desarrollo de una nueva tecnología aplicable a maquinaria para la fabricación de nuevas gamas de producto en el sector de la agricultura, cuyas primeras unidades ya han empezado a ser fabricadas por un tercero para esta sociedad dependiente.

Del importe indicado como altas por desarrollos, 108.941 euros se corresponden a sueldos y salarios de trabajadores y otros gastos por desarrollos internos activados durante el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Propiedad Industrial	14	12
Aplicaciones informáticas	656	543
Total	<u>670</u>	<u>555</u>

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas otorgados por las sociedades del Grupo ante terceros. El movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>31.12.2017</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2018</u>
Depósitos y fianzas	20.297	888	-	21.185
Total	<u>20.297</u>	<u>888</u>	-	<u>21.185</u>

(euros)	<u>31.12.2016</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2017</u>
Depósitos y fianzas	37.030	-	(16.733)	20.297
Total	<u>37.030</u>	-	<u>(16.733)</u>	<u>20.297</u>

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comerciales	8.714.266	8.674.051
Producto acabado	1.727.328	892.453
Producto en curso	264.372	175.870
Materia prima	1.653.041	1.653.053
Anticipos a proveedores	43.571	35.617
	12.402.578	11.431.044
Provisiones	(446.893)	(425.258)
Total	<u>11.955.685</u>	<u>11.005.786</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	(425.258)	(857.889)
Correcciones valorativas	(21.635)	432.631
Saldo final	<u>(446.893)</u>	<u>(425.258)</u>

Las correcciones valorativas de existencias vienen motivadas, fundamentalmente, por la baja rotación de ciertos productos, además, el Grupo, a través del análisis del mercado y por el conocimiento que tiene del tipo de productos que fabrica y vende, analiza posibles deterioros adicionales. La reversión del deterioro de los ejercicios 2018 y 2017 se ha producido por la enajenación de ciertas referencias que permanecieron un largo tiempo en inventario.

10. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	10.153.044	9.390.407	10.153.044	9.390.407
Activos financieros mantenidos para negociar-Derivados	-	-	-	-
Total	<u>10.153.044</u>	<u>9.390.407</u>	<u>10.153.044</u>	<u>9.390.407</u>

Estos importes se desglosan en los estados de situación financiera consolidados de la siguiente forma:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.967.262	9.111.730
Activos por impuesto corriente (Nota 20)	184.972	277.867
Activos financieros corrientes	810	810
Total	<u>10.153.044</u>	<u>9.390.407</u>

a) Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos constituidos	810	810
Derivados	-	-
Total	<u>810</u>	<u>810</u>

Derivados

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo no tiene contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no tenía contratados derivados con entidades financieras para cubrir el riesgo de apreciación del dólar americano frente al euro.

Depósitos constituidos

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo no dispone de depósitos a corto plazo con instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no disponía de depósitos a corto plazo con instituciones financieras. A fecha 29 de marzo de 2017, dichos depósitos fueron cancelados.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2018 y 2017

b) Deudores y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	9.590.084	8.982.522
Deudores varios	221.038	26.027
Administraciones Públicas (Nota 20)	156.140	103.181
Total	<u>9.967.262</u>	<u>9.111.730</u>

El período de crédito medio para la venta está en 87 días (86 días al cierre del ejercicio 2017). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes, no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)					
		Saldos no			
Año	Total	Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2018	9.590	8.719	719	179	(27)
2017	8.983	8.512	330	65	76

Al 31 de diciembre de 2018 existen saldos de clientes por importe de 3.768.819 euros (3.606.238 euros al 31 de diciembre de 2017) totalmente provisionadas. El epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” se presenta neto de la corrección valorativa por deterioro. El movimiento de esta corrección valorativa es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corrección valorativa al 1 de enero	3.606.238	3.555.629
Dotación del ejercicio	162.581	50.156
Aplicadas a su finalidad	-	453
Corrección valorativa al 31 de diciembre	<u>3.768.819</u>	<u>3.606.238</u>

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

12. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue, en euros:

	<u>Efectivo y otros activos</u> <u>líquidos exigibles</u>	
(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas corrientes	446.118	206.597
Caja	7.711	7.645
Total	<u>453.829</u>	<u>214.242</u>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 las cuentas corrientes a la vista devengan un tipo de interés de mercado.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital de la Sociedad dominante está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no ha habido cambios en el capital social de la Sociedad dominante.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Maden, S.A.	29,94%	27,20%
Sarm, S.A.	20,04%	19,92%
Gestión Ixua, S.L.	16,26%	19,00%

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 delegó en el Consejo de Administración de la misma, al amparo del artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social de la misma en un importe nominal máximo de la mitad del capital social a la fecha de la ampliación o ampliaciones hasta el límite mencionado.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Grupo, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

c) Reservas

El detalle de las reservas es como sigue:

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>3.584.022</u>	<u>3.561.844</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	3.584.022	3.561.844
<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>(1.995.017)</u>	<u>(2.852.206)</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	(1.443.527)	(2.094.598)
Grupodesa France, S.A.S.	(540.395)	(712.388)
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	(45.229)	(62.706)
SCIB2G	34.134	17.486
<u>Ajustes de Consolidación</u>	<u>786.828</u>	<u>830.488</u>
<u>Total</u>	<u>2.375.833</u>	<u>1.540.126</u>

Reserva Legal de la Sociedad Dominante:

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 139.718 euros (137.500 en el ejercicio 2017). A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal no estaba dotada en su totalidad.

d) Dividendos

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han repartido dividendos.

e) Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

f) Propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	19.960
Reservas voluntarias	18.552	-
Dividendo a cuenta	250.000	-
Dividendos	750.000	-
Reserva legal	39.100	2.218
Total	<u>1.057.652</u>	<u>22.178</u>

14. DEUDA FINANCIERA

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito	871.838	692.778
Pasivos por arrendamiento financiero	1.562.003	1.950.219
Otros pasivos financieros	1.018.867	1.188.867
Total	<u>3.452.708</u>	<u>3.831.864</u>
Corrientes		
Pasivos por arrendamiento financiero	361.219	274.064
Préstamos y pólizas de crédito a corto plazo	2.772.399	2.222.394
Efectos descontados pendiente de vencimiento	7.104.599	6.254.579
Otros pasivos financieros	170.000	170.000
Intereses de deudas	-	13.357
Total	<u>10.408.217</u>	<u>8.934.394</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Arrendamientos financieros (Nota 6)	1.562.003	361.219	1.923.222	1.950.219	274.064	2.224.283
Préstamos	871.838	2.772.399	3.644.237	692.778	2.222.394	2.915.172
Efectos descontados	-	7.104.599	7.104.599	-	6.254.579	6.254.579
Total	<u>2.433.841</u>	<u>10.238.217</u>	<u>12.672.058</u>	<u>2.642.997</u>	<u>8.751.037</u>	<u>11.394.034</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

El detalle de los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	Original Concedido	Importe pendiente de pago		Gastos financieros devengado		Tipo de interés	Vcto
		2018	2017	2018	2017		
CDTI	174.334	77.484	116.224	3.665	3.684	Fijo 2,5%	2020
CDTI	163.936	131.149	153.007	-	1.113	Fijo 0,643%	2024
Bankia	200.000	79.631	119.732	2.461	3.464	Eu.6 mes + 2,70	2020
BBVA	80.000	8.703	29.249	463	953	Eu.6 mes + 2,60	2019
DB	150.000	54.094	91.648	1.024	1.536	Eu.6 mes + 1,70	2020
DB	700.000	58.829	-	6.943	-	Eu.6 mes + 1,85	2019
Santander	200.000	-	-	-	111	Interés fijo	2017
Kutxabank	200.000	138.601	177.583	2.876	1.999	Eu. 1 año + 1,80	2022
Laboral Kutxa	200.000	165.455	193.131	2.102	575	Eu. 3 mes + 1,15	2024
Santander	250.000	-	83.472	-	133	Fijo 2%	2018
Santander	250.000	250.000	-	-	-	Fijo 1,15%	2023
ICO para la adquisición equipos informáticos	22.968	-	2.297	45	326	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
ICO para la adquisición de maquinaria y software	41.000	-	2.733	45	541	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
ICO para la adquisición de maquinaria	198.500	-	13.233	153	1.938	Euribor 6 meses + 4,3%	2018
Grupodesa France. S.A.S.	-	-	60.810	-	-	-	-
Préstamo inversión SCI	250.000	245.940	-	219	-	Fijo 1,10%	2023
Otros		2.434.351	1.872.053	16.497	29.067	Fijo/variable	2017/2018
Total		3.644.237	2.915.172	36.493	45.440		

En "Otros" principalmente se registran los saldos pendientes de pagar a entidades de crédito relativos a la financiación a la importación y otras pólizas de crédito.

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euribor más un diferencial de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	2018		2017	
	Utilizado	Límite	Utilizado	Límite
Pólizas de crédito	877.717	1.200.000	864.032	1.200.000
Descuento comercial	7.104.599	14.975.000	6.254.579	14.975.000

b) Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros corresponden a la deuda a largo y corto plazo relativa a la adquisición de las naves de Elcano (Nota 6). El importe original concedido asciende a 1.613.867 euros. No devenga ningún tipo de interés.

c) Vencimientos

La tabla mostrada en la Nota 4.1 detalla los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos.

15. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

(euros)	2018			2017		
	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Otras provisiones	51.968	-	51.968	51.216	-	51.216
Total	51.968	-	51.968	51.216	-	51.216

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las provisiones a largo plazo correspondían, básicamente, a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existían pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

16. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(euros)	Saldo inicial	Altas del ejercicio	Efecto impositivo altas	Transferencias cuenta pérdidas y ganancias	Efecto impositivo transferencias	Saldo final
<u>Ejercicio 2018</u>						
Subvenciones no reintegrables	59.262	35.501	(8.875)	(25.710)	6.427	66.605
Total	59.262	35.501	(8.875)	(25.710)	6.427	66.605
<u>Ejercicio 2017</u>						
Subvenciones no reintegrables	65.171	39.948	(9.987)	(47.827)	11.957	59.262
Total	65.171	39.948	(9.987)	(47.827)	11.957	59.262

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el Grupo tiene registradas seis subvenciones de capital:

- Subvención concedida en el ejercicio 2012 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Inversiones en eficiencia energética”, por importe de 22.172 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2013 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas para la mejora de la productividad del año 2013”, por importe de 6.000 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Departamento de Economía, Hacienda Industria y Empleo del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión”, por importe de 62.155 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2015 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas para la mejora de la productividad del año 2015”, por importe de 14.175 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2017 por el Departamento Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra relativa a “Abono de ayudas a la inversión en Pymes industriales”, por importe de 39.948 euros.
- Subvención concedida en el ejercicio 2018 por el Gobierno de Navarra relativa a “Ayudas a la inversión en Pymes Industriales del año 2016”, por importe de 35.500 euros.

La Sociedad ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Bajo este epígrafe se presentan básicamente las deudas comerciales contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios. El detalle es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	6.295.127	6.490.330
Acreeedores varios	2.238.245	2.220.821
Total	<u>8.533.372</u>	<u>8.711.151</u>

18. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de Otros pasivos corrientes es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Remuneraciones pendientes de pago	311.687	489.550
Anticipos de clientes	69.494	57.004
Total	<u>381.181</u>	<u>546.554</u>

19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, 5 DE JULIO”

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas del Grupo es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,22	82,27
Ratio de las operaciones pagadas	82,14	87,35
Ratio de las operaciones pendientes de pago	73,47	62,33
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados.	31.858.952	27.972.404
Total pagos pendientes.	9.061.366	7.133.947

20. SITUACION FISCAL

El saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 con Administraciones Públicas es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuesto diferido	2.003.043	2.280.080
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	184.972	277.867
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	156.140	103.181
Total	2.344.155	2.661.128
Pasivos por impuesto diferido	(618.149)	(612.199)
Pasivos por impuesto corriente (sociedades extranjeras)	(8.250)	(10.918)
Otras deudas con Administraciones públicas	(416.917)	(459.696)
Seguridad Social	(190.585)	(201.816)
IRPF	(124.757)	(124.379)
IVA	(95.081)	(127.007)
Otros	(6.494)	(6.494)
Total	(1.043.316)	(1.082.813)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales consolidadas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

a) Cálculo del impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.226.601	835.707
Impuesto sobre Sociedades	288.342	231.313
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.514.943	1.067.020
Diferencias permanentes	90.237	-
Ajustes de consolidación	-	-
Diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	(41.385)	(67.890)
Con origen en ejercicios anteriores	(35.590)	(4.991)
Resultados sociedades extranjeras y otros	(225.661)	(172.052)
Compensación de bases imponibles grupo fiscal español	(1.000.000)	(822.087)
Base imponible del Grupo	<u>302.544</u>	-

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable a la Sociedad dominante al resultado global consolidado del ejercicio es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado antes de impuestos	1.514.943	1.067.020
Tipo impositivo aplicable	25%	25%
(Ingreso) gasto impositivo teórico del Grupo	378.736	266.755
Efecto de:		
Diferencias permanentes	(90.237)	-
Deducciones monetizadas	-	-
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	-
Efecto de sociedades extranjeras con otros tipos impositivos y créditos fiscales no activados del ejercicio en curso	(3.133)	(10.571)
Regularizaciones de ejercicios anteriores/Otras deducciones	(25.789)	(1.048)
Otros	28.765	(23.823)
Total	<u>288.342</u>	<u>231.313</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2018 y 2017 se desglosa como sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	49.847	-
Variación de activos y pasivos por impuesto diferido relativos a diferencias temporarias	45.032	16.196
Compensación de bases imponibles negativas	250.000	205.522
Registro de activos y pasivos por impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	-
Deducciones monetizadas	(68.639)	-
Impuesto corriente sociedades extranjeras y otros	12.102	9.595
Gasto impositivo efectivo	<u>288.342</u>	<u>231.313</u>

La composición del epígrafe “Activos por impuesto corriente” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto corriente grupo fiscal español	-	-
Pagos a cuenta/IS a devolver grupo fiscal español	135.280	178.901
Deducciones pendientes de cobro	36.694	88.048
Otros	12.998	10.918
Total	<u>184.972</u>	<u>277.867</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 existen pasivos por impuesto corriente por importe de 8.250 euros (10.918 euros al 31 de diciembre de 2017) correspondientes a la sociedad Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda., los cuales figuran registrados en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente”.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción (cuatro años para las sociedades españolas). Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
 Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
 31 de diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de bases imponibles pendientes de compensar y deducciones de las que dispone el grupo fiscal español es el siguiente:

(euros)

Ejercicio de generación	Deducciones	<u>Bases imponibles negativas</u>
2004	-	-
2005	17.747	-
2006	63.557	-
2007	37.200	-
2008	183.282	-
2009	32.543	4.740.491
2010	17.598	2.831.800
2011	-	102.981
2012	-	1.526.087
2013	6.699	-
2014	35.944	-
2015	29.011	76.599
2016	22.866	
2017	62.879	
	<u>509.326</u>	<u>9.277.958</u>

La sociedad dependiente Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda no dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, mientras que en el caso de la sociedad Grupodesa France S.A.S. son irrelevantes.

De acuerdo con lo previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades («LIS») que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrían ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir de 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa elimina el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las que se encuentren vigentes al 1 de enero de 2015.

El 3 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, aplicable para todos los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Entre otras medidas, en relación a lo que concierne a la limitación a la compensación de bases imponibles negativas aplicable al Grupo, este Real Decreto-Ley 3/2016 introduce una disposición adicional decimoquinta a la LIS, para la cual no establece un límite temporal de aplicación, por la que los contribuyentes cuya cifra de negocios en el ejercicio anterior estuviere entre 20 y 60 millones de euros, únicamente podrán compensar bases imponibles negativas con el límite del 50% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1 millón de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

b) Activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2018</u>
Bases imponibles negativas	2.193.095	(250.000)	-	1.943.095
Amortización no deducible y otros	86.985	(27.037)	-	59.948
Total activos	2.280.080	(277.037)	-	2.003.043
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(493.745)	14.494	-	(479.251)
Otras diferencias temporarias	(118.454)	(20.444)	-	(138.898)
Total pasivos	(612.199)	(5.950)	-	(618.149)

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2016</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>Registro de diferencias temporarias de ejercicios anteriores y otros</u>	<u>31.12.2017</u>
Bases imponibles negativas	2.398.617	(205.522)	-	2.193.095
Amortización no deducible y otros	95.079	(8.094)	-	86.985
Total activos	2.493.696	(213.616)	-	2.280.080
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>				
Combinación de negocios	(501.395)	7.650	-	(493.745)
Otras diferencias temporarias	(105.995)	(12.459)	-	(118.454)
Total pasivos	(607.390)	(4.809)	-	(612.199)

La Sociedad dominante ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios tomando como base el resultado del presente ejercicio y la proyección elaborada por la Directiva relativa a la sensibilidad sobre la recuperabilidad de las Bases imponibles negativas, considerando en la misma los nuevos requisitos derivados del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre mencionado anteriormente. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, se han registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las deducciones y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

21. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Compras de mercaderías	25.327	22.997
Compras nacionales	5.710	6.149
Adquisiciones intracomunitarias	6.400	6.247
Importaciones	13.217	10.601
Variación de existencias	(923)	592
Trabajos realizados por otras empresas	83	61
Deterioro de mercaderías (Nota 9)	22	(432)
Total Aprovisionamientos	<u>24.509</u>	<u>23.218</u>

22. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y asimilados	5.855.425	5.708.606
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.808.744	1.686.742
Total	<u>7.664.169</u>	<u>7.395.348</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	2	3	1	2	3
Ingenieros y técnicos	7	12	19	6	12	18
Administrativos y auxiliares	31	11	42	30	8	38
Comerciales	-	52	52	-	56	56
Oficiales	12	64	76	10	58	68
Total	<u>51</u>	<u>141</u>	<u>192</u>	<u>47</u>	<u>136</u>	<u>183</u>

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	2	3	1	2	3
Ingenieros y técnicos	7	13	20	6	13	19
Administrativos y auxiliares	32	13	45	30	8	38
Comerciales	1	48	49	-	57	57
Oficiales	11	65	76	11	60	71
Total	<u>52</u>	<u>141</u>	<u>193</u>	<u>48</u>	<u>140</u>	<u>188</u>

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene cuatro personas empleadas y dos personas contratadas a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene dos personas empleadas y una persona contratada a través de una empresa externa, con discapacidad igual o superior al 33%.

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Los otros ingresos de explotación incluyen fundamentalmente refacturaciones de costes varios a clientes.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación por importe de 23.326 euros (58.933 euros en el ejercicio 2017), que han sido registradas como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Dichas subvenciones corresponden al proyecto “Nuevas tecnologías flexibles de fabricación de sticks adhesivos en caliente”, fueron otorgadas por el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, y están subvencionando gastos de personal y compra de materiales.

El Grupo ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos	520.451	512.412
Servicios independientes	1.276.331	941.539
Transporte	1.987.580	1.721.738
Otros	2.851.507	2.467.530
Total	<u>6.635.869</u>	<u>5.643.219</u>

En los ejercicios 2018 y 2017 los otros gastos de explotación no incluyen pérdidas por bajas de activos intangibles.

El detalle de los pagos mínimos futuros estimados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, relativos a los arrendamientos operativos de las sociedades del Grupo, son los siguientes:

(miles de euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Próximo ejercicio	311	294
Cuatro años subsiguientes	905	712
Posteriores	-	-
Total	<u>1.216</u>	<u>1.006</u>

24. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Descuento de efectos	(84.341)	(113.585)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 10)		-
Diferencias de tipo de cambio	(14.103)	23.830
Otros gastos financieros	(80.936)	(120.323)
Otros ingresos financieros	17.390	1.835
<u>Total ingresos (gastos) financieros netos</u>	<u>(161.990)</u>	<u>(208.243)</u>

Los otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 14).

25. RESULTADO CONSOLIDADO

El detalle de la obtención del resultado consolidado para los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

(euros)	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Sociedad Dominante</u>	<u>1.057.652</u>	<u>22.179</u>
Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	1.057.652	22.179
<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>1.207.992</u>	<u>857.190</u>
Grupodesa Fasteners, S.A.U.	955.389	651.071
Grupodesa France, S.A.S.	92.020	171.993
Grupodesa Portugal, Unipessoal, Lda	296	17.478
SCIB2G	160.287	16.648
<u>Ajustes de Consolidación</u>	<u>(1.039.043)</u>	<u>(43.662)</u>
<u>Total resultado atribuido a la sociedad dominante</u>	<u>1.226.601</u>	<u>835.707</u>

26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad dominante tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 13.320 y 23.976 euros respectivamente, relacionado con el arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad dominante tenía comprometida una garantía prestada a la empresa del grupo Grupodesa Fasteners, S.A.U. por un importe de 2.299.466 euros (2.453.507 euros al cierre del ejercicio anterior), en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.500.000 euros (3.500.000 euros al cierre del ejercicio 2017) para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tenía otorgados otros compromisos frente terceros.

27. BENEFICIO POR ACCIÓN

a) Básico

Los beneficios (pérdidas) básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios (pérdidas) básicos por acción es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	1.226.601	835.707
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.783.403	1.784.668
Beneficio (pérdida) básico por acción	<u>0,688</u>	<u>0,468</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2018 se determinó como sigue:

	<u>2018</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación el 1 de enero de 2018	1.783.403	-
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.783.403	-
Movimientos durante el ejercicio 2018	-	-
Acciones ordinarias en circulación a 31 de diciembre de 2018	1.783.403	365
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2018	<u>1.783.403</u>	<u>365</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2017 se determinó como sigue:

	<u>2017</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 10 de abril de 2017	1.788.022	100
Número total de acciones ordinarias en circulación	1.788.022	-
Número de acciones propias adquiridas el 11 de abril de 2017	(4.619)	-
Acciones ordinarias en circulación del 11 de abril 31 de diciembre de 2017	1.783.403	265
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2017	<u>1.784.668</u>	<u>365</u>

El 11 de abril de 2017, la Sociedad Dominante adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros (Nota 13.e). A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el total de acciones ordinarias en circulación ascienden a 1.783.403.

b) Diluido

Al no existir al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 acciones ordinarias potenciales, el beneficio (pérdida) por acción diluido no difiere del beneficio (pérdida) por acción básico.

28. PARTES VINCULADAS

La totalidad de las transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas han correspondido a operaciones del tráfico normal de la actividad del mismo y se realizan a precios de mercado, que han considerado, en caso de estimarlo oportuno en base a su relevancia, información elaborada por terceros.

Las altas de terrenos y edificios del Grupo en el presente ejercicio y en el anterior corresponden a mejoras realizadas en la nave de Elcano adquirida durante el ejercicio 2016 (Nota 6).

La totalidad de las altas de terrenos y edificios del Grupo en el ejercicio 2016 correspondían a la adquisición de las naves de Elcano a el accionista Gestión Ixua, S.L., donde Grupodesa Fasteners, S.A.U. desarrolla parte de su actividad. La deuda originada por esta operación se detalla en la Nota 14. Dicha adquisición fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante celebrado el 21 de julio de 2016.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 ni los Consejeros dominicales ni los Consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del Consejero Delegado. Durante el presente ejercicio, todos los miembros del Consejo de Administración del Grupo DESA han percibido retribución en concepto de dietas de asistencia tal y como se muestra en la siguiente tabla. La remuneración devengada de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales, ha ascendido a un total de 281.400 euros en el ejercicio 2018 (359.702 euros en el ejercicio 2017).

(euros)	2018			2017		
	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>
Enrique Morera Guajardo	-	-	600	-	-	58
Jose Antonio Segarra Torres	-	-	900	-	-	58
Jose María Vidal Vía	203.000	-	-	200.000	150.000	-
Neil, S.A.	-	-	750	-	-	58
Trinidad Roig Farran	-	-	21.000	-	-	3.000
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	900	-	-	58
Aitor-Jon Careaga Azcárraga	-	-	750	-	-	58
Daniel Zubiri Oteiza	-	-	6.000	-	-	1.000
Javier Bañares Parera	-	-	20.000	-	-	2.375
Antonio Cabeza Gil -Casares	-	-	21.000	-	-	2.477
Rafael Aguirre	-	-	900	-	-	500
Sarm, S.A.	-	-	600	-	-	58
Ramiro Martínez-Pardo del Valle	-	-	5.000	-	-	-
Total	203.000	-	78.400	200.000	150.000	9.702

Durante el ejercicio 2018 la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 170.350 euros (174.923 euros en 2017), importe que no incluye la remuneración del consejero detallada en el cuadro anterior (retribución del consejero delegado de la Sociedad dominante).

Asimismo, el Consejero Delegado en el caso de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, tendrá derecho a percibir una indemnización establecida en 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable.

En el supuesto de cambio de control accionario en la Sociedad y en el caso de que el consejero delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización máxima, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionario, igual a las cantidades indicadas anteriormente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora, se incluye dentro de la remuneración del consejero delegado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y la Alta Dirección, a excepción de lo indicado anteriormente en relación al consejero delegado. Las primas asumidas por la Sociedad en relación a seguros de accidentes, invalidez y salud del consejero delegado en los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 20.228 y 8.107 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante o del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2018 y 2017 operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Adicionalmente indicar que durante el ejercicio 2018, la firma Balaguer, Morera & Asociados (BM&A ASESORES LEGALES, S.L.) de la cual la entidad SARM, S.A. es socio de referencia, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 27 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio anterior).

29. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y del Grupo DESA ha devengado durante el ejercicio 2018 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 51 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio 2017) y de 9 miles de euros en concepto de otros servicios. (9 miles de euros en el ejercicio 2017).

30. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

a) Activos de naturaleza medioambiental

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales

Los gastos incurridos durante los ejercicios 2018 y 2017 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 30.843 y 23.543 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no había ingresos reconocidos por el Grupo con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 250.000 euros. Asimismo, se ha acordado proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante otro reparto complementario de dividendos, por importe de otros 750.000 euros, a realizar los días 5 julio, 4 octubre, y 5 diciembre de 2019, lo que supondrá una retribución a los accionistas por importe de 1.000.000 de euros con cargo a los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018.

La Disposición derogatoria única del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, en su punto 1., deroga el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, por el que se creó un Segundo Mercado de Valores en las Bolsas Oficiales de Comercio. Como consecuencia de esta derogación, y con el fin de dar una continuidad en la cotización de la Sociedad Dominante, admitida en el referido Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona ha acordado que, a partir del 4 de febrero de 2019, la Sociedad Dominante pase a ser negociada en la Bolsa de Barcelona por el Sistema de Contratación de “Corro Electrónico” regulado por la Circular 4/2016 de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2018 y 2017

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Viladecans, a 28 de marzo de 2019

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes
Informe de Gestión del ejercicio 2018**

1. Evolución de los negocios - situación del Grupo

Se cierra el ejercicio 2018 con una cifra de ventas netas de 40.984 miles de euros, una cifra que supera en 2.920 miles de euros la conseguida el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 7,7%.

Este crecimiento en ventas, el quinto ejercicio consecutivo desde que el Grupo dejara atrás la crisis, es uno de los mayores de la serie y reafirma la fase de expansión en la que la Compañía se halla en estos momentos, consecuencia de la consolidación de los nuevos proyectos que se han impulsado durante los últimos ejercicios.

El incremento de ventas del 7,7% en combinación con la mejora del margen en 0.7 puntos porcentuales han generado una variación significativa del EBITDA del 21%, hasta los 2.566 miles de euros, consiguiéndose mejorar el resultado antes de impuestos desde los 1.067 miles de euros de 2017 hasta los 1.515 miles de euros en este ejercicio 2018.

Situación Financiera

Las principales magnitudes del balance consolidado y sus variaciones respecto al cierre de 2017 son las siguientes:

cifras en miles €	dic-2018	dic-2017
Activos no Corrientes	13.959	13.951
Necesidades Operativas Fondos	13.045	10.881
Patrimonio Neto	12.668	11.441
Fondo de Maniobra	2.898	2.045

Disponibilidades líquidas	1.139	1.147
---------------------------	-------	-------

Financiación:

cifras en miles €	dic-2018	dic-2017
Deuda LP	3.453	3.832
Deuda CP	10.408	8.934
<i>Vto. Préstamos</i>	925	712
<i>Financiación circulantes</i>	9.483	8.222

La calidad del papel que se descuenta sigue teniendo su reflejo, como en ejercicios anteriores, en el nivel de incidencias sobre ventas, que en este periodo ha presentado un excelente parámetro, siendo el porcentaje total de morosidad del ejercicio del 0,5%.

Los préstamos y leasings se siguen amortizando de acuerdo con el calendario previsto.

2. Cambios en la estructura del Grupo

A lo largo del ejercicio 2018 el Grupo no ha sufrido cambios en su estructura societaria.

3. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Con fecha 27 de febrero de 2019, mediante Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018 por importe de 250.000 euros. Asimismo, se ha acordado proponer en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante otro reparto complementario de dividendos, por importe de otros 750.000 euros, a realizar los días 5 julio, 4 octubre, y 5 diciembre de 2019, lo que supondrá una retribución a los accionistas por importe de 1.000.000 de euros con cargo a los resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2018.

La Disposición derogatoria única del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, en su punto 1., deroga el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, por el que se creó un Segundo Mercado de Valores en las Bolsas Oficiales de Comercio. Como consecuencia de esta derogación, y con el fin de dar una continuidad en la cotización de la Sociedad Dominante, admitida en el referido Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona, el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona ha acordado que, a partir del 4 de febrero de 2019, la Sociedad Dominante pase a ser negociada en la Bolsa de Barcelona por el Sistema de Contratación de “Corro Electrónico” regulado por la Circular 4/2016 de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha.

4. La evolución previsible del Grupo

El Grupo considera que para el 2019, dada la evolución positiva del último ejercicio, junto con los necesarios ajustes de gastos acometidos en ejercicios anteriores, la previsión de una coyuntura económica general más positiva y los proyectos de negocio que el Grupo está emprendiendo, llevan a una previsión de un nivel de actividad de 44 millones de €.

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicados en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta.

5. Actividades de I+D

La Sociedad ha desarrollado y finalizado dos proyectos, uno de un sistema de fabricación de grapas con el objetivo de mejorar la productividad y la calidad de estos productos, y un segundo de automatización de dos máquinas envasadoras.

6. Acciones propias

El 28 de junio de 2013, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 17 de junio de 2016, la Sociedad dominante adquirió 100 acciones propias a un precio de 12,5 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 1.250 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

El 11 de abril de 2017, la Sociedad adquirió 4.619 acciones propias a un precio de 8,80 euros cada una, pagándose, por lo tanto, un importe total de 40.647 euros. Al 31 de diciembre de 2018 dichas acciones no han sido todavía enajenadas o amortizadas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 12 de mayo de 2016 prorrogó la autorización conferida al Consejo de Administración de la misma en relación a la adquisición derivativa de acciones propias durante 5 años, con un límite acumulado máximo del 10% del capital de la Sociedad y un precio de mercado mínimo que se fija en su valor nominal y un máximo del 105% de la cotización en el momento de la adquisición. Las mencionadas acciones podrán destinarse a su enajenación o amortización.

7. Información adicional

a) Estructura de capital

A 31 de diciembre de 2018, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a IBERCLEAR, y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación, se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad dominante al 31 de diciembre de 2018, según dicho registro:

Maden S.A.	29,9%
Sarm S.A.	20,0%
Gestión Ixua S.L.	16,2%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	21,8%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2018, según dicho registro:

José Antonio Segarra Torres	29,9%
Enrique Morera Guajardo	20,0%
Pere Mollet Biosca	4,5%
José María Vidal	3,1%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

La Sociedad dominante no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía. Dicho acuerdo se volvió a adoptar en Junta General en el ejercicio 2010 y sigue vigente por su aprobación por la Junta General celebrada el 12 de mayo de 2016.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2016, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordadas por Juntas anteriores:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1.a del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad dominante que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

A excepción del acuerdo con el consejero delegado detallado en la nota 26 de la memoria consolidada, no hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

h) La información sobre aplazamientos de pago a proveedores se incluye en la nota 19 de la memoria consolidada.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.



BDO AUDITORES, S.L.

En Barcelona, a 28 de marzo de 2019

Muy señores nuestros:

A su solicitud y en mi calidad de secretario no consejero del Consejo de Administración, les indico que las Cuentas Anuales de la compañía DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio 2018, se encuentran firmadas por la totalidad de los consejeros miembros del Consejo de Administración, sin excepción.

Atentamente,

Emilio Llorens Martínez

Secretario no consejero del Consejo de Administración

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes**, formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 62.

Enrique Morera Guajardo
Presidente

José Antonio Segarra Torres
Vicepresidente

José M^a Vidal Vía
Consejero Delegado

Javier Bañares Parera
Vocal

Neil, S.A.
Representado por:
Pere Mollet Biosca
Vocal

Trinidad Roig Farran
Vocal

Aitor Barrenechea Delgado
Vocal

Aitor Careaga Azcárraga
Vocal

Daniel Zubiri Oteiza
Vocal

Antonio Cabeza Gil Casares
Vocal

SARM, S.A.
Representado por:
Enrique Morera Balaguer
Vocal

Rafael Aguirre Unceta
Vocal

Ramiro Martínez-Pardo del Valle
Vocal

Viladecans, a 28 de marzo de 2019

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-58348038]

Denominación Social:

[**DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.**]

Domicilio social:

[ANTONIO MACHADO 78-80 EDIF. AUSTRALIA 1º LOCAL A (P. DE NEGOCIOS VILADECANS) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

Todas las acciones son de la misma clase y serie, estando representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
PERE MOLLET BIOSCA	0,00	9,02	0,00	0,00	9,02
MADEN, S.A.	29,89	0,00	0,00	0,00	29,89
GESTIÓN IXUA, S.L.	16,26	0,00	0,00	0,00	0,00
LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	4,51	0,00	4,51
PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	4,52	0,00	4,52

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

La Sociedad ha recibido comunicaciones sobre movimientos de accionistas significativos en la estructura accionarial, que son a su vez Consejeros, si bien los mismos no eran de obligatoria comunicación, respecto a los accionistas, por no superar los umbrales correspondientes

La sociedad es emisora de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	0,18	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,00
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0,00	29,89	0,00	0,00	29,89	0,00	0,00
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	3,05	0,00	0,00	0,00	3,05	0,00	0,00
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
SARM, S.A.	20,04	0,00	0,00	0,00	20,04	0,00	0,00
NEIL, S.A.	4,50	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0,00	20,04	0,00	0,00	20,04	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	0,91	0,00	0,00	0,00	0,91	0,00	0,00
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,82
--	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.819		0,27

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2018 no ha variado el número de las acciones en régimen de autocartera, ni se ha realizado ninguna operación sobre las mismas.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 12 de mayo de 2016, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos que a continuación se detallan:

a) la adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;

b) el plazo de la vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día siguiente a este acuerdo;

c) el precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

d) Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse a su enajenación o amortización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	21,47

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los estatutos sociales, salvo en lo que se refiere al traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, debe adoptarse mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas, debiendo concurrir para ello, en primera convocatoria, al menos, el 50% del capital social con derecho a voto, ya sea presente o representado. En segunda convocatoria bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2016	48,56	28,35	0,00	0,00	76,91
De los que Capital flotante	3,81	8,41	0,00	0,00	12,22
21/06/2017	71,53	0,00	0,00	0,00	71,53
De los que Capital flotante	2,36	0,00	0,00	0,00	2,36
25/06/2018	85,42	0,00	0,00	0,00	85,42
De los que Capital flotante	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	150
Número de acciones necesarias para votar a distancia	150

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web corporativa de DESA es www.grupodesa.es, en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo y, de entre sus subapartados, al de "Junta General", que contienen toda la documentación correspondiente, siguiendo con las especificaciones contenidas en la Circular 3/2015, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO		Dominical	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES		Dominical	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA		Independiente	CONSEJERO	17/06/2010	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN		Otro Externo	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SARM, S.A.	DON ENRIQUE MORERA BALAGUER	Dominical	CONSEJERO	29/02/2016	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	DON PERE MOLLET BIOSCA	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA		Dominical	CONSEJERO	21/06/2017	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE		Independiente	CONSEJERO	21/03/2018	25/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO		Dominical	PRESIDENTE	04/10/1989	21/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universitat Internacional de Catalunya. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor del área de Dirección General en el CIDE (IQS)

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Estudios de Marqueting en San Sebastian. Colaboró empresarialmente en distintas empresas de venta al por mayor y diseño de joyas. Desde 2004 hasta la actualidad, es empresario con dos actividades, una empresa de compra de maquinaria y diseño y otra de compraventa de oro y plata al por mayor. Es Presidente y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Ciencias Empresariales en la Universidad de Deusto (Campus de San Sebastián) E.S.T.E. Es Consejero y Consejero Delegado de GESTION IXUA, S.L.
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña. Doctor y Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Profesor ordinario en el IESE. Consejero Ejecutivo en empresas industriales y de servicios, y patrono de fundaciones educativas y asistenciales.
SARM, S.A.	SARM, S.A.	La persona física representante del Consejero Sarm, S.A es D.Enrique Morera Balaguer. Licenciado en Derecho por la Universidad Internacional de Cataluña (UIC) y EMBA por el IESE Business School. Actualmente ejerce su actividad como Director de SARM, S.A. encargándose de gestionar propiedades de lujo en las Islas Baleares y en toda España, así como los servicios de todo el personal que se encuentra en cada uno de los establecimientos; intermediando, asimismo, inversiones en propiedades inmobiliarias en España. Asimismo, cuenta con amplia experiencia en asesoramiento en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		transacciones, forensic y reestructuraciones, y en departamentos de desarrollo de negocios, exportación/importación y análisis de riesgo.
NEIL, S.A.	NEIL, S.A.	La persona física representante del Consejero Neil, S.A es D. Pere Mollet Biosca. Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona Presidente de las compañías Veltex, S.A., Explotaciones Can Montllor, S.A., Neil, S.A.U., Inmobiliaria Texvel, S.A. Administrador de las compañías Espectàculos Egara, S.A. y Laimpa, S.A.
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Licencia en Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia. Diploma en Planificación Contable en CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Máster Responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible por la UNED. Ha desarrollado su labor profesional en el ámbito de la economía destacando la gestión de la Sección de crédito de la "Sociedad Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Pobla de Vallbona" (Valencia1980-1984), su labor como Economista en la "Dirección General de Política Financiera" de la Generalitat Valenciana, departamento instituciones financieras rurales. Miembro del grupo de trabajo "Adhesión CEE (agricultura)" de la Generalitat Valenciana (1984-1986); así como sus cargos en la Comisión Europea como. Administrador FEOGA / Orientación (DG Agricultura1986-1988), Administrador Dirección de Mercados agrícolas (DG Agricultura1989-1990); Administrador. Responsable geográfico Níger (DG Desarrollo1991-1993); Administrador principal. Responsable geográfico Senegal y Gambia (DG Desarrollo 1994-2000); Administrador principal (DG EuropeAid). Responsable geográfico para países de África central, en particular programas FED post-conflicto en Congo-RDC, Rep Congo (Brazzaville), Ruanda, Burundi y programa regional FED con CEMAC (2001-2004); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Zambia/África del Este, con responsabilidad sobre el programa nacional FED con Zambia y el programa regional FED con COMESA (2004-2008); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Asia Central: programa regional DCI Asia Central y programas nacionales DCI Kirguistán, Tayikistán y Kazakstán (2008-2010); Jefe de cooperación en la Delegación de la UE en Níger, responsabilidad sobre el programa nacional FED con Níger (2010-2014). Desde 2015, sigue implicado como "active senior" de la CE en apoyo a proyectos de cooperación, así como en el estudio de problemas de desarrollo.
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Barcelona. Master en Dirección de Empresas por el IESE (Universidad de Navarra). Abogado en ejercicio y Socio Fundador y Presidente de la Firma

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		BALAGUER-MORERA & ASOCIADOS, ABOGADOS Profesor del área de Derecho de Empresa en el IESE

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	53,85

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona. Entre 1980 y 1988 trabajó en Continental Illinois National Bank, donde completó su formación en las sedes de la entidad en Bruselas, Londres y Chicago para a continuación desarrollar funciones en la división de Multinational Banking en España, siendo posteriormente Director General de Continental Illinois Leasing, S.A. y finalmente Senior Director del International Capital Markets Group. Entre 1988 y 1989 fue Director de FG Inversiones Bursátiles, S.A. en Madrid. En 1989 fichó por Lloyds Bank como Subdirector General responsable de Mercado de Capitales, responsabilidad a la que posteriormente añadió la división de Banca Corporativa. En 1992 se unió a Merchbank como Director y socio, trabajando hasta finales de 2014 en las dos actividades de la entidad, la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero a empresas. En la actualidad es miembro del consejo de administración de varias empresas y entidades que operan en distintos sectores.
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, con la especialidad de Economía. Abogado en ejercicio desde el año 1977 con despacho propio en Pamplona y Madrid. Colegiado número 383 del Colegio de Abogados de Pamplona y Colegiado número 45.444 del Colegio de Abogados de Madrid y especializado en Derecho Mercantil y Civil; en asesoría de sociedades mercantiles; reconversiones empresariales; compraventa de empresas; procedimientos concursales; reclamaciones frente a la banca, swaps, derivados, estructurados y preferentes. Además su labor profesional es el ejercicio de Administrador concursal tanto como persona física como a través de una sociedad mercantil concursal, dado de alta como tal en los Juzgados de lo Mercantil de Pamplona y Madrid. Como especialista en Derecho Concursal ha presentado como letrado, más de 60 concursos de acreedores de empresas de diferentes tamaños y sectores. Además ha participado en numerosos procesos de relanzamiento de empresas, adquisiciones y formación de grupos de empresas. Actualmente ostenta cargos de Consejero, Secretario No Consejero y letrado asesor en varias sociedades mercantiles. Entre sus clientes se encuentran empresas de múltiples sectores de actividad económica, como el sector de la alimentación, bodegas, granjas e industrias cárnicas y de venta y distribución, muebles, construcción y promoción inmobiliaria, sociedades distribuidoras, franquicias, material de construcción, ingeniería y Venta y fabricación de maquinaria. A parte de lo anterior, es asesor jurídico desde el año 1983 de la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Asociación Navarra de Empresas Laborales, que agrupo 178 empresas y cooperativas, y asesor de las principales sociedades asociadas.
DON JAVIER BAÑARES PARERA	Licenciado en Economía por la Universidad Central de Barcelona. Es Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa). Especialista del mercado financiero, análisis de inversiones, banca, mercado bursátil, actualidad económica y financiera y dirección de empresas del sector financiero. Realizó su labor profesional durante más de 10 años como director provincial de banca de empresas en el Banco Bilbao y posteriormente como analista de inversiones en un banco del grupo de Santander. Fue el creador y el impulsor del primer rating de fondos en toda España, que fue adoptado por el periódico económico Expansión. Además es el Coordinador a nivel estatal de la Newsletter de Fondos para Actualidad Económica del periódico Expansión y del Financial Times. Fue también, Director de la Mesa de renta variable de ByT Sociedad de Valores y Bolsa, durante más de 5 años. Actualmente, su labor profesional también se centra en presidir la representación española de la empresa Morningstar Networks, una importante empresa internacional del sector financiero, llevando a cabo todas las labores de presidencia en España. La empresa está especializada en fondos de inversión, ETFs, planes de pensiones, inversiones institucionales en los mercados de capitales privados, tanto a nivel particular como profesional.
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	Actualmente presidente de Solventis SGIIC Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Censor Jurado de Cuentas, miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España Actualmente es: · Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros. · Director del Observatorio para la Reforma de los Mercados de Valores Europeos de la Fundación de Estudios Financieros. · Vicepresidente del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). · Presidente de la Comisión de ética y práctica profesional del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF). Ha ejercido su labor profesional, entre otros, como: Director General de Fomento Director de la División de Sujetos del Mercado (CNMV)

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	30,77

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4.i) y sin perjuicio de que por sus características se configura como Consejero Independiente, no tener dicha calificación por llevar 12 años en el cargo.	DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona; Auditor de Cuentas con el número 12.111 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) del Ministerio de Economía y Hacienda; miembro número 1.889 del Registro de Economistas y Auditores (R.E.A.), del Consejo General de Colegios de Economistas de España; miembro numerario 1.643 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.); miembro del Registro de Economistas Forenses (R.E.F.O.R.), del Consejo General de Colegio de Economistas de España y acreditado como experto contable por el Col·legi d'Economistes de Catalunya con el número 66944. Es Master en economía y dirección de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>empresa por el IESE Business School, habiendo realizado diversos cursos de postgrado: Administración Concursal y Tratamiento De Empresas en Crisis por Col.legi d'Economistes de Catalunya; Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores por la Universidad Pompeu Fabra (2011, 2013 y 2016); Curso de Mediación Civil y Mercantil por el Col·legi Oficial de Titulats Mercantils i Empresarials.</p> <p>Además de su labor profesional como Auditor de Cuentas y de asesoramiento estratégico a la empresa, principalmente en los ámbitos financiero, fiscal y auditoría de cuentas, ha ejercido su trabajo como Perito, Interventor Judicial, Comisario, Depositario y Administrador Concursal en numerosos procedimientos en los Juzgados de Primera Instancia y Mercantiles de Barcelona y provincia. A parte de lo anterior, ha sido profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía-Universidad Complutense de Madrid (ISDE) en el Master en Derecho Procesal Civil y Mercantil (Procedimiento Concursal) y ha impartido como ponente distintas conferencias (Jornadas sobre la liquidación y la Calificación Concursal en ESADE, Master en Derecho y Administración concursal: confección del Inventario y Valoración de Activos; especial referencia a la valoración de</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			empresas y Unidades Productivas en funcionamiento en la Universidad de Barcelona - Facultad de Derecho-

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,69

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	01/03/2018	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales		1	1		0,00	14,28	14,28	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total		1	1		0,00	8,33	8,33	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El artículo 8 vi) del Reglamento del Consejo de Administración establece respecto a la composición cualitativa de dicho órgano, lo siguiente: "El Consejo de Administración, dentro de los términos que señala la normativa de aplicación, cumplirá en todo momento las directrices sobre no discriminación de género e igualdad efectiva".

La política de responsabilidad social corporativa de DESA tiene establecido, entre otros, objetivos y principios de actuación el compromiso de promover la diversidad y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

A tenor de lo indicado en términos generales para la Sociedad y del Grupo y en línea, además, con lo transcrito del Reglamento del Consejo de Administración, es política ésta que en los procesos de selección de consejeros (ya se para primer nombramiento o para, en su caso, reelección) se sigan los criterios cualitativos y se realice un previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de las Comisiones (en éstas, en función de las particulares tareas que cada una tiene asignadas).

Evidentemente, el primer criterio (especialmente en cuanto a consejeros independientes), es el del conocimiento técnico y experiencia en el sector y/o en la dirección y gestión profesional de empresas en cualquier de sus ámbitos y/o ese mismo conocimiento técnico y experiencia en aquellas instituciones u organismos con los que DESA por razón de su actividad o de su carácter de sociedad de interés público se relaciona. En estos procesos, se tiene también en cuenta el criterio de género. El Consejo de Administración ha contado en fechas recientes con una consejera atendido sus amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la auditoría de cuentas, si bien y por motivos laborales propios dejó en 2017 el cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, de conformidad con las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, tienen en cuenta la política de selección de Consejeros y, dentro de la misma las posibilidades de promover a tal categoría un número de Consejeras que posibiliten, en la medida en que ello sea posible, los objetivos para el ejercicio 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la última Junta General de accionistas en que se renovaron los cargos de la totalidad de los Consejeros, celebrada en junio de 2017, se nombró una Consejera, si bien, por razones de índole laboral dimitió de su cargo el pasado día 19 de octubre de 2017. Desde entonces no se ha procedido a nombrar consejeros, si bien, en la búsqueda de candidatos para cubrir la vacante producida, se está teniendo en cuenta únicamente un perfil que cubra las necesidades concretas de la Compañía con independencia del sexo del mismo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de nombramientos ha verificado el cumplimiento de la política de selección de Consejeros y ha establecido seguir, de conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la política de no discriminación de género e igualdad efectiva, a fin de alcanzar si ello es posible o cuando menos asumir el máximo posible, el objetivo de representación en el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON RAFAEL AGUIRRE UNCETA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	Por haberlo solicitado en su condición de accionista y, si bien es Consejero del accionista significativo GESTIÓN IXUA, su condición de consejero dominical lo es por representación propia.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	El Sr. Vidal, en su condición de Consejero Delegado de la Compañía tiene delegadas todas las facultades delegables del Consejo de Administración.
Comisión Ejecutiva Delegada	La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración. En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa Portugal, Unipessoal Lda	Representante del accionista único Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	SI
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	Grupodesa France, S.A.S.	Président	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	287
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IÑIGO GARCÍA ORTELLS	DIRECTOR COMERCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	170

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, previo informe o propuesta (en caso que sean independientes) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte. Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento. Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha comportado ningún cambio en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Compañía no tiene contratado ningún consultor externo que realice tareas de evaluación respecto a la diversidad, composición, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, ni sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del

Primer Ejecutivo y de los Consejeros. El Consejo de Administración en pleno revisa cada año dichas cuestiones y procede, si es el caso, a realizar aquellas actuaciones de corrección que entiende necesarias previo los trabajos de análisis y adopción de acuerdos que entiende pertinentes.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad. Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

Descripción de los requisitos

El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada	4

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	5
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,70
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	5
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	97,40

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON EMILIO LLÓRENS MARTÍNEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

- i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.
- ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.
- iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.
- iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 529 Quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

Con la finalidad de evitar situaciones de amenaza de familiaridad que pudieran comprometer la independencia de la auditoría, para el ejercicio 2017, de conformidad con lo que prevé la Ley de Auditoría, habiendo alcanzado el plazo máximo de 10 años de contratación de los antiguos auditores ERNST & YOUNG, la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 21 de junio de 2017, a propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, aprobó el nombramiento de nuevos auditores para los próximos tres ejercicios.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	9,09	14,29

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	El contrato del Consejero Delegado establece que para el supuesto de resolución contractual unilateral por parte de la Sociedad y sin causa justa o legal, una indemnización (con independencia de los deberes a lo que tuviera derecho por todos los conceptos de retribución hasta ese momento) de 5 veces la cifra de retribución de carácter no variable que percibe a la fecha el Consejero Delegado (aplicándose la variación del IPC o índice sustitutivo). Para el supuesto de cambio accionarial en la Sociedad y en el caso de que el Consejero Delegado decidiese no continuar en sus funciones ejecutivas, se establece una indemnización, vinculada al precio unitario de la acción de la Sociedad al momento en que se haya efectuado la operación que dio lugar al cambio de control accionarial, cuyo importe máximo será igual al del apartado anterior.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	√
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	PRESIDENTE	Independiente
DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE	VOCAL	Independiente
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, las que se indicarán a continuación y que han sido desarrolladas durante el ejercicio: (i) la toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la Sociedad contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores de la actividad de la Sociedad; (ii) La supervisión de la totalidad de la información financiera que se remite al supervisor y al mercado; (iii) La supervisión del cumplimiento por la Sociedad y todos sus integrantes de la normativa de aplicación en las materias de conducta de Mercado de Valores, competencia, protección de datos, blanqueo de capitales y en general del cumplimiento de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento por la Compañía; (iv) La supervisión en el cumplimiento de todas las solicitudes o requerimientos de información que se efectúen por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; (v) La supervisión del cumplimiento por parte de los Consejeros, Directivos y demás personal de los Códigos Éticos y de Conducta; (vi) La adecuación de la normativa y reglamentación interna a la que resulte de obligado cumplimiento y (vii) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES / DON RAMIRO MARTÍNEZ-PARDO DEL VALLE / DON TRINIDAD ROIG FARRAN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER BAÑARES PARERA	PRESIDENTE	Independiente
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las atribuidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como las que se recogen en el art. 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración. Dentro de estas últimas se encuentran, entre otras, y que han sido desarrolladas durante el ejercicio 2017. (i) Informar y proponer los criterios de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; (ii) Informar y proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de los criterios de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones que dentro de su seno se puedan constituir; (iii) Velar por el cumplimiento por parte de los integrantes del Consejo de Administración y de sus Comisiones de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que les afecten en el desarrollo de su actuación como administradores de la Sociedad y (iv) la realización de un informe anual sobre su actuación que se eleva al plenario del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización, la Comisión se encuentra compuesta por cuatro miembros, con la categoría de Consejeros que prevé el artículo 529 quince de la LSC. En cuanto a su funcionamiento, la Comisión se reúne periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene encomendadas; siendo el número de reuniones de una por trimestre. De cada una de las reuniones mantenidas, la Comisión levanta la correspondiente acta que es aprobada bien en la misma reunión o en la inmediata posterior. De todos los acuerdos adoptados se informa y son puestos en conocimiento del Consejo de Administración en la primera sesión que por dicho órgano se celebra.

Comisión Ejecutiva Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VICEPRESIDENTE	Dominical
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	80,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión Ejecutiva Delegada, de conformidad con lo previsto en su propio Reglamento, aprobado por el del Consejo de Administración, tiene delegadas de forma permanente todas las facultades delegables del Consejo de Administración, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

En concreto, conforme al referido Reglamento, entre las delegaciones se encuentran expresamente (i) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el Consejo le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva. Para la decisión sobre estos asuntos, la Comisión estará, en su caso, a los términos de la delegación efectuada por el Consejo; si no hubiese instrucciones al respecto, la Comisión actuará según su leal saber y entender y (ii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al Consejo sobre los asuntos reservados al mismo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El funcionamiento de las Comisiones "de Auditoría y Cumplimiento" y "de Nombramientos y Retribuciones" se encuentran reguladas en el artículo 18.2 y 18.3, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración y no han sufrido cambios durante el ejercicio 2017 tras la adaptación en 2015 a las nuevas exigencias de la Ley de Sociedades de Capital (introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), estando disponible en la página web corporativa de la Compañía (www.grupodesa.com)

En cuanto al Reglamento de la Comisión Ejecutiva, se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Compañía, no habiendo sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2017.

Al cierre de cada ejercicio, cada una de las comisiones elabora un informe anual sobre su funcionamiento que se somete a la información del Consejo de Administración de la Compañía.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.iii) del Reglamento del Consejo de Administración la aprobación de operaciones con partes vinculadas debe ser previamente revisada e informada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento todo ello con abstención del consejero afectado.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa. En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social y que cumple con las prescripciones establecidas en el artículo 229 LFC; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de gestión de riesgos del grupo DESA abarca a todas sus divisiones, en todos los países en los que desarrolla sus actividades de negocio. De acuerdo con los objetivos del Grupo, la dirección de la Compañía define los ámbitos que requieren una vigilancia y seguimiento de los riesgos inherentes en los proyectos y planes de acción, elaborando finalmente un mapa de riesgos con sus indicadores de gestión. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba y revisa periódicamente el mapa de riesgos, sugiere mejoras y vela por que se disponga de todos los medios humanos, materiales y técnicos para una gestión de riesgos eficaz.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Consejo de Administración: Responsable de la definición de la política de control de riesgos y de su implementación aprobando la dotación de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Responsable de la supervisión periódica y cumplimiento del sistema de control de riesgos. Sugiere planes de mejora para aprobación del Consejo de Administración.

Dirección General: De acuerdo con los proyectos y planes de acción es responsable, junto con los directores funcionales, de identificar y estudiar los riesgos, estableciendo los distintos mapas de riesgos y niveles de criticidad, que eleva a la Comisión de Auditoría para, en su caso, su aprobación.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los objetivos de negocio pueden verse afectados por los siguientes riesgos principales:

RIESGOS DE CAPITAL HUMANO: Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así las ventajas competitivas. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con este ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y del resto del equipo directivo.

RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO: El riesgo en este ámbito puede ser doble:

a) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de importación de la Sociedad.

b) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras. Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, debiendo ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración.

RIESGOS DEL ENTORNO, DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La confección del mapa de riesgos de las actividades de negocio del Grupo comporta establecer los grados de criticidad de los riesgos definidos estableciendo una escala de mayor a menor relevancia de acuerdo con un conjunto de criterios: económicos, éticos, obligaciones legales y fiscales, de notoriedad, etc.

Para aquellos riesgos de mayor relevancia, debido a las consecuencias de su posible materialización en el cumplimiento de los objetivos, se definen niveles de tolerancia que comportan determinados planes de acción en los que se establecen responsables, plazos de actuación, indicadores para el seguimiento e información a elevar a los niveles de gobierno correspondientes para la toma de decisiones.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

La situación de una mayor estabilidad de la actividad económica en España durante el último ejercicio, ha comportado una consolidación de los planes de ajustes acometidos en ejercicios anteriores, así como la búsqueda de nuevos proyectos de negocio, que puedan garantizar la inercia actual.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El modelo de gestión de riesgos contempla distintos niveles de supervisión y define los planes de acción o respuesta en aquellos riesgos clasificados como relevantes de acuerdo con unos niveles de criticidad. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe información trimestral que elabora la dirección de la Compañía.

Los planes de acción contemplan la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la organización, la confección de plazos para los distintos hitos, los indicadores de seguimiento y la información a trasladar a las distintas instancias de gobierno. Dichos planes de respuesta en la coyuntura económica actual se mueven en dos direcciones: una mayor internacionalización del Grupo mediante operaciones corporativas que disminuyan el riesgo de concentración geográfica; y una búsqueda de la eficiencia en las operaciones dirigida a la disminución de los costes fijos que permitan al Grupo alcanzar la rentabilidad por esta vía cuando no es posible hacerlo mediante el crecimiento.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Interno de Información Financiera (SCIIF) del Grupo DESA es el conjunto de procesos por los cuales el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y la dirección financiera y contable, revisan la información de carácter económico financiero y patrimonial a fin de proporcionar una seguridad razonable de dicha información a efectos de su publicación en el mercado.

Las responsabilidades de control interno sobre la información financiera se resume de la siguiente manera:

- a) Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el principal responsable de toda la información regulada que el Grupo traslada a los mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Esta Comisión se encarga de la supervisión y control de la eficacia del SCIIF (de conformidad con el art. 23.3 de los Estatutos Sociales y artículo 18.2.1 del Reglamento del Consejo de Administración).
- c) El Consejero Delegado y la Dirección Financiera son los encargados y, en su caso responsables, de las propuestas concretas de mejora, del mantenimiento del sistema de control interno y de la implementación de aquellas cuestiones que se consideren convenientes a tal finalidad.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Salvo en lo que se refiere a las facultades indelegables del Consejo de Administración, el Consejero Delegado tiene asignadas las responsabilidades de diseño, implementación y revisión del SCIIF, de la estructura organizativa interna, de los modelos relacionales (asignación y reparto de responsabilidades); reportando al Consejo y Comisión de Auditoría en base a las funciones que tienen asignadas los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La Sociedad cuenta con tres mecanismos que permiten comunicar de forma confidencial y anónima todas las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los programas de formación y actualización se promueven y prevén dentro de las políticas de la formación continuada de sus empleados y directivos que son clave en aquellos aspectos que afectan a la elaboración de la información financiera del Grupo DESA. En esta línea, resulta muy relevante proporcionar una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, que garantice que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

No existe un proceso documentado, si bien tanto la Comisión de Auditoría como el Consejero Delegado y la Dirección Financiera realizan periódicamente análisis para identificar aquellos posibles riesgos de error en la información financiera del grupo DESA.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Estos procesos se realizan cuando menos cuatro veces para cada ejercicio. En el supuesto que se detectaran errores o riesgos de errores en el sistema se activan los mecanismos para la más inmediata subsanación y/o corrección del sistema.

Todo ello sin perjuicio de que la información que se emite al mercado (trimestral, semestral y anualmente) se revisa puntualmente antes de dicha emisión por parte de la dirección financiera y del Comité de Auditoría atendida las funciones de este último de supervisar el SCIIF para asegurar la fiabilidad de la información financiera

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo DESA es sencillo y no se ve la necesidad de dicho proceso.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Debido al tamaño y naturaleza de los negocios del Grupo el mapa de riesgos no comporta gran complejidad, pero sí una gran interrelación.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos del Grupo DESA existentes en la elaboración de la información financiera que se reporta al mercado prevén elementos de control para evitar el riesgo de errores materiales.

Además de los controles establecidos que minimicen los riesgos de error en áreas clave (principalmente activos y pasivos circulantes), existen procedimientos de control sobre el proceso de cierre, de consolidación de la información financiera y juicios o estimaciones relevantes.

El área financiero-contable, una vez realizados los cierres periódicos, ejecuta los controles previstos a fin de detectar los posibles errores materiales en la información elaborada. El Director Financiero realiza una última supervisión. La dirección financiera elabora además una información analítica complementaria con indicadores de gestión y control para una mejor comprensión de la situación de los riesgos por parte del Consejo de Administración.

La información consolidada y la de las sociedades individuales es revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su verificación previa al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Por último, el Informe Financiero del Grupo Desa se audita por los auditores de la Compañía antes de su remisión al mercado, sin que las mismas hayan contenido salvedades en su correspondiente informe de auditoría, desde que sus acciones cotizan en el mercado, hasta la fecha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo DESA cuenta con un protocolo de seguridad y control de los sistemas y redes informáticos con el fin de salvaguardar la información de cualquier amenaza interna o externa y alcanza los siguientes ámbitos:

Registro y controles de acceso a los sistemas de información conforme a la Política de Identificación y Autenticación (contraseñas).

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a la preparación de impuestos de la sociedad y al área laboral (altas y bajas) y no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros ya que son empresas de reconocido prestigio y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación recae en primera lugar en la Dirección Financiera. Si bien, el Comité de Auditoría y Cumplimiento participa activamente en la actualización y revisión de las políticas contables además de resolver las dudas de interpretación que, en su caso, puedan surgir.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los servicios centrales del Grupo Desa (administración, compras, comercial nacional e internacional, calidad y auditoría) están localizados en la sede de Viladecans (Barcelona) lo que facilita el contacto entre departamentos y la comunicación permanente y fluida.

Toda la información financiera de todas las sociedades del Grupo se prepara con las mismas herramientas de gestión. Los planes contables de todas las sociedades son equivalentes y existe una única herramienta de reporting que sirve de base para la preparación y gestión de la información financiera. Asimismo, tiene diseñados e implementados diversos controles sobre la realización automática por parte del sistema de determinados asientos de consolidación y análisis de variaciones de las partidas patrimoniales. Por lo tanto, toda la información financiera del Grupo se prepara de forma uniforme lo que facilita la captura y utilización de la información en todos los niveles de la Organización de manera precisa y oportuna para el cumplimiento de los plazos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De conformidad con el artículo 2.1. del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destaca la siguiente: "La toma de información y supervisión de la suficiencia, adecuación y eficacia en el funcionamiento de los sistemas internos de control de los estados financieros de la SOCIEDAD contenidos en toda la documentación contable y financiera que fuera requerida por los organismos supervisores o reguladores del sector de actividades de la SOCIEDAD." Atendida la dimensión de la Compañía la función de auditoría interna se realiza directamente por la Comisión de Auditoría. Elaborándose cada ejercicio un informe de actividades del ejercicio cerrado y un plan de trabajo para el ejercicio en curso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En las actividades de la Comisión de Auditoría se incluyen entre otras cuestiones la revisión de los cierres contables, la supervisión de los controles generales sobre los sistemas de información y revisión de las áreas más relevantes del Grupo DESA.

De conformidad con el artículo 3.ii y iii del Reglamento de la Comisión de Auditoría entre sus funciones destacan las siguientes:

“ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos. En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.” El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso a la Dirección Financiera, con quien mantiene una comunicación fluida y reuniones periódicas para el desempeño de su trabajo, así como para la comunicación, en su caso, de las debilidades de control u otros aspectos relevantes detectados en la realización del mismo.

En particular, se mantienen reuniones periódicas con motivo de la planificación del trabajo de auditoría para el año en curso, resultados de la revisión preliminar antes del cierre del ejercicio social y en cualquier caso siempre al cierre del ejercicio antes del Consejo de Administración que formula las cuentas anuales.

Asimismo, durante el ejercicio en curso se mantiene una comunicación fluida por novedades legislativas significativas o transacciones relevantes.

Por su parte la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos al menos una vez al año. En esta reunión los auditores informan a la Comisión sobre las debilidades de control interno y sobre otros aspectos relevantes que se hayan detectado en el alcance de su trabajo y sus recomendaciones

F.6. Otra información relevante.

No la hay

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2018 no ha sido sometida a revisión por el Auditor externo atendido el tamaño y estructura actual de la Compañía.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento, así como el informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas se elevan al Consejo de Administración, si bien, atendida la cantidad de información sensible que se encuentra en dichos informes, no se publica en la página web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique [X]

La Compañía no retransmite en su página web la celebración de las Juntas Generales, si bien habilita tres sedes para poder asistir a la Junta General de Accionistas (sitas en Madrid, Pamplona y Barcelona).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración sigue una política de selección de Consejeros basada en la cobertura de las necesidades concretas de cada momento con candidatos cualificados. Sin perjuicio de lo anterior, no se cuenta con una política de selección de consejeros concreta y verificable. En todo caso, siempre se asegura de que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo y, asimismo, cuentan con los informes y valoraciones correspondientes, elaborados, en función de la tipología, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o por el Consejo de Administración, según corresponda y que son debidamente publicitados tanto en la página web corporativa (www.grupodesa.es) como en la propia página web del regulador como Hecho Relevante de la Compañía (www.cnmv.es) en el momento de su elección o reelección por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, anualmente se evalúa la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración, por cuanto, en el caso que fuera necesario cubrir alguna necesidad, ello sería detectado y se procedería, en su caso, a la búsqueda y cobertura correspondiente. Respecto al tema del género, el Consejo de Administración ha velado siempre por intentar incluir mujeres a los procesos de selección de nuevos miembros al tener vacantes en el Consejo de Administración, haciendo que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. En virtud de dichos procesos, se nombró a una Consejera en el ejercicio 2016, que fue reelegida en 2017 por plazo de 4 años, si bien por motivos laborales, abandonó el Consejo de Administración en fecha 19 de octubre del mismo ejercicio 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

El Reglamento del Consejo de Administración establece el número máximo de consejos de sociedades cotizadas de los que pueden formar parte sus consejeros. Respecto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a través de sus diferentes sesiones así como de las diferentes sesiones que se desarrollan a lo largo del ejercicio tanto del Consejo de Administración como del resto de comisiones y de la información que se circula entre todos los Consejeros sobre la situación general del Grupo y/o de cualquier hecho relevante que pudiera acontecer, tiene claro que los consejeros disponen y emplean el tiempo suficiente para informarse y analizar cualquier asunto que haga referencia a la compañía y el grupo.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía y que, a su vez, se cuenta con una Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración únicamente tiene establecida una agenda fija de cinco reuniones anuales, que pueden ser ampliadas en función de las necesidades de la Compañía y cuando así se requiera.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las inasistencias de los Consejeros se reducen a casos indispensables y se cuantifican en el presente Informe, y si bien no siempre se confieren representaciones, ello se realiza cuando es posible.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El vigente Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 25 el derecho de los integrantes del Consejo de recabar cuanta información se estime necesaria sobre la situación y marcha de la Sociedad (en ningún caso se ha limitado o prohibido esta información), a fin de que éstos desempeñen profesional y responsablemente su cargo, arbitrándose los medios necesarios materiales, humanos y tecnológicos para dicho acceso.

Este derecho, paralelo a las obligaciones generales de los Consejeros (contenidas en el artículo 23 del mencionado Reglamento interno) son la base de la calidad y eficacia en el funcionamiento interno del plenario y de sus comisiones. Así y como medida de control, el citado artículo 23 en su apartado iii) prescribe la evaluación del Consejo en pleno sobre dicha calidad y eficiencia. Los instrumentos para ello, son los trabajos que a lo largo del ejercicio desarrollan, dentro y fuera del plenario y de las respectivas comisiones, sus integrantes y que coadyuvan, no sólo a la labor de los órganos y personas de la dirección y gestión directas del Grupo, sino a la preparación, explicaciones y tomas de decisiones responsables en los órganos de gobierno que correspondan.

El Consejo de Administración, no sólo hace una labor de evaluación anual (a través, entre otras, del análisis y toma de razón de las respectivos Informes Anuales de actividades del ejercicio y plan de trabajo para el ejercicio siguiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), sino que analiza las necesidades de cada una de ellas si así fuese conveniente (en cuanto a composición y funcionamiento) y los desempeños de todos los Consejeros, especialmente del Presidente del Consejo, de los Presidentes de las respectivas Comisiones y del Consejero Delgado como primer ejecutivo de la Sociedad y del Grupo.

Hasta la fecha no se ha estimado necesario –y por tanto no está previsto– contar con la colaboración de asesores o consultores externos para realizar dicha revisión, aunque esta cuestión es tenida en cuenta por si fuera conveniente para el mejor desarrollo de las funciones de administración por parte de los Consejeros.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cuatro Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

No se ha estimado necesario incluir a los consejeros independientes atendido que ejercen sus cargos en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento y en el seno del Consejo de Administración, reservándose la Comisión Ejecutiva las facultades de gestión ordinaria de la Compañía.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión, encontrándose éstas siempre a su disposición.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Atendida la reducida dimensión de la Compañía, no se cuenta con un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, siendo sus funciones ejercidas directamente por la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Tal como se ha indicado en anteriores apartados, la función de auditoría interna se desarrolla directamente por la Comisión de Auditoría, si bien dicho órgano se encarga de llevar a cabo directamente las referidas funciones.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra compuesta por dos consejeros independientes y dos dominicales, cumpliendo con lo que establece tanto la legislación vigente, como los reglamentos internos de la Compañía.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

La remuneración variable del Consejero Ejecutivo no se encuentra vinculada a la entrega de acciones, sino a una remuneración económica, por así haberlo acordado los órganos de gobierno con el Ejecutivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Atendido que los componentes variables se computan sobre los resultados del ejercicio materializados, no se estima que los datos puedan ser declarados inexactos con posterioridad.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los supuestos en los que el Consejero Ejecutivo tiene derecho a compensación están detallados en el apartado C.1.39 del presente informe y supera la referida cantidad de dos anualidades, si bien únicamente se calcula sobre su retribución fija, la cuál no se encuentra referenciada a ningún rendimiento variable susceptible de revisión.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Durante el ejercicio 2018 la firma de abogados BMA ASESORES LEGALES, S.L. ha facturado por la prestación de servicios legales al Grupo un importe total de 27 mil euros de honorarios. A dicha fecha, el Socio de referencia de la indicada Firma, es accionista significativo de Desa (SARM, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/03/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)
IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETAT DOMINANT)NIF de la sociedad dominante:
NIF de la societat dominant:

01010 A58348038

LEI: 01009 95980020140005019442

Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)
Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)Nombre del grupo:
Nom del grup:

01019 GRUPODESA

Nombre de la sociedad dominante:
Nom de la societat dominant:

01020 DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante:
Domicili social de la societat dominant:

01022 Calle Antonio Machado 78-80

Municipio:
Municipi:

01023 VILADECANS

Provincia:
Província:

01025 BARCELONA

Código postal:
Codi Postal:

01024 08840

Teléfono:
Telèfon:

01031 93 640 61 37

Dirección de e-mail de la dominante:
Adreça de correu electrònic de la dominant:

01037

ACTIVIDAD
ACTIVITATActividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado:
Activitat majoritària de les empreses que formen el grup consolidat:

02009 Fabricación de grapas

Código CNAE:
Codi CNAE (1):

02001 2593

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN
PERSONAL ASSALARIAT DE LES SOCIETATS INCLOSES EN LA CONSOLIDACIÓa) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio,
por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:EJERCICIO 2018
EXERCICI 2018 (2)EJERCICIO 2017
EXERCICI 2017 (3)Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici,
per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

FIJO:

04001 192

183

FIX (4):

NO FIJO:

NO FIX (5):

04002

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual, persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

04010 4

2

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

EJERCICIO / EXERCICI 2018 (2)

EJERCICIO / EXERCICI 2017 (3)

	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES	HOMBRES HOMES	MUJERES DONES
FIJO: FIX:	04120 141	04121 52	140	48
NO FIJO: NO FIX:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES ANUALS CONSOLIDATSEJERCICIO 2018
EXERCICI 2018 (2)EJERCICIO 2017
EXERCICI 2017 (3)

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Data d'inici a la qual van referits els comptes:

	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
01102	2018	01	01
01101	2018	12	31

	AÑO ANY	MES MES	DÍA DIA
2017	01	01	
2017	12	31	

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Data de tancament a la qual van referits els comptes:

Número de páginas presentadas al depósito:

Nombre de pàgines presentades al depòsit:

01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

En cas de no figurar consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu la causa:

01903

CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS (CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN/USO DE NORMAS IFRS)
CIRCUMSTÀNCIES QUE INCIDEIXEN EN LA COMPARABILITAT DE LES XIFRES (CANVIS EN EL PERÍMETRE DE CONSOLIDACIÓ / ÚS DE NORMES IFRS):¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio
corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:En el curs de l'exercici ha variat la composició de les empreses incloses en la consolidació fins el punt que les xifres de l'exercici
corrent no siguin comparables amb les del precedent? Consigneu una x si la resposta és afirmativa:

01904

Este modelo se ha elaborado siguiendo las normas del RD 1159/2010, NOFCAC. No obstante, si sus cuentas se han elaborado considerando las
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acrónimo inglés), consigne una x en la casilla siguiente:Aquest model s'ha elaborat seguint les normes del RD 1159/2010, NOFCAC. Això no obstant, si els vostres comptes s'han elaborat tenint en compte
les normes internacionals d'informació financera (NIIF o IFRS en el seu acrònim anglès), consigneu una x a la casella següent:

01905

UNIDADES
UNITATSMarque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos
que integran sus cuentas anuales consolidadas:Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren
els vostres comptes anuals consolidats:

Euros:

Euros:

Miles de euros:

Milers d'euros:

Millones de euros:

Milions d'euros:

09001	X
09002	
09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007). / Segons les classes (quatre dígitos) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).

(2) Ejercicio al que van referides las cuentas anuales. / Exercici al qual van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la semisuma dels fijos al començament i al final de l'exercici.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i dividiu-la per dotze.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / Si hi va haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat s'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fijos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):

n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$ número de persones contractades x $\frac{\text{nombre mitjà de setmanes treballades}}{52}$

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)
 Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)
 IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETATS DEPENDENTS I MULTIGRUP)
 Informació sobre les societats dependents i multigrup incloses en la consolidació (1)

	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES NIF O CODI IDENTIFICATIU NACIONAL PER A NO RESIDENTS	LEI (SOLO PARA EMPRESAS QUE DISPONGAN DE ÉL) NOMÉS PER A LES EMPRESES QUE DISPOSIN DE CODI LEI	NOMBRE NOM	PAÍS DE RESIDENCIA PAÍS DE RESIDÈNCIA	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO DEPENDENT/ MULTIGRUP	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL % DE PARTICIPACIÓ NOMINAL EN EL CAPITAL	
						DIRECTA DIRECTA	INDIRECTA INDIRECTA
	1	7	2	3	4	5	6
0130	A31017494	959800ZCS187A506JF97	GRUPODESA FASTENERS, S.A.U.	ESPAÑA	X	100	
0131	FR89311508089		GRUPODESA FRANCE SAS	FRANCIA	X	100	
0132	PT503229210		GRUPODESA PORTUGAL, UNIPessoal,LDA	PORTUGAL	X	100	
0133	FR85423484047		SCIB2G	FRANCIA	X		100
0134							
0135							
0136							
0137							
0138							
0139							
0140							
0141							
0142							
0143							
0144							
0145							
0146							
0147							
0148							
0149							
0150							
0151							
0152							
0153							
0154							
0155							
0156							
0157							
0158							
0159							
0160							
0161							

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		UNIDAD / UNITAT (1) Euros: 09001 X Miles: 09002 Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors			
ACTIVO ACTIU	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (2)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE ACTIU NO CORRENT	11000	13.958.929	13.951.261
I. Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	11100	7 581.043	471.565
1. Fondo de comercio de consolidación Fons de comerç de consolidació	11141		
2. Investigación Investigació	11160		
3. Propiedad intelectual Propietat intel·lectual	11180		
4. Otro inmovilizado intangible Altre immobilitzat intangible	11171	581.043	471.565
II. Inmovilizado material Immobilitzat material	11200	6 11.353.658	11.179.319
1. Terrenos y construcciones Terrenys i construccions	11210	8.790.055	8.612.393
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material	11220	2.488.708	2.386.846
3. Inmovilizado en curso y anticipos Immobilitzat en curs i anticipis	11230	74.895	180.080
III. Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini	11400		
1. Participaciones puestas en equivalencia Participacions posades en equivalència	11411		
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia Crèdits a societats posades en equivalència	11421		
3. Otros activos financieros Altres actius financers	11451		
4. Otras inversiones Altres inversions	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo Inversions financeres a llarg termini	11500	8 21.185	20.297
VI. Activos por impuesto diferido Actius per impost diferit	11600	20 2.003.043	2.280.080
VII. Deudores comerciales no corrientes Deutors comercials no corrents	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / Marqueu la casella corresponent segons expressi les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals han d'elaborar-se en la mateixa unitat.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(3) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO ACTIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2017 ⁽²⁾
B) ACTIVO CORRIENTE ACTIU CORRENT	12000		22.646.272	20.707.230
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta Actius no corrents mantinguts per a la venda	12100			
II. Existencias Existències	12200	9	11.955.685	11.005.786
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deutors comercials i altres comptes a cobrar	12300	10	10.152.234	9.389.597
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis</i>	12310		9.590.084	8.982.522
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis a llarg termini</i>	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo <i>Clients per a vendes i prestacions de serveis a curt termini</i>	12312		9.590.084	8.982.522
2. Sociedades puestas en equivalencia <i>Societats posades en equivalència</i>	12321			
3. Activos por impuesto corriente <i>Actius per impost corrent</i>	12350	10	184.972	277.867
4. Otros deudores <i>Altres deutors</i>	12361		377.178	129.208
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo Inversions en empreses del grup i associades a curt termini	12400			
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia <i>Crèdits a societats posades en equivalència</i>	12411			
2. Otros activos financieros <i>Altres actius financers</i>	12451			
3. Otras inversiones <i>Altres inversions</i>	12460			
V. Inversiones financieras a corto plazo Inversions financeres a curt termini	12500	10	810	810
VI. Periodificaciones a corto plazo Periodificacions a curt termini	12600	11	83.714	96.795
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Efectiu i altres actius líquids equivalents	12700	12	453.829	214.242
TOTAL ACTIVO (A + B) TOTAL ACTIU (A + B)	10000		36.605.201	34.658.491

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038

NIF dominant:

NOMBRE DEL GRUPO:

NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO PATRIMONI NET	20000	13	12.734.443	11.500.499
A-1) Fondos propios Fons propis	21000		12.667.838	11.441.237
I. Capital Capital	21100		894.088	894.088
1. Capital escriturado Capital escripturat	21110		894.088	894.088
2. (Capital no exigido) (Capital no exigit)	21120			
II. Prima de emisión Prima d'emissió	21200		8.214.463	8.214.463
III. Reservas Reserves	21301		2.375.833	1.540.126
1. Reserva de revalorización Reserva de revalorització	21330			
2. Reserva de capitalización Reserva de capitalització	21350			
2. Otras reservas Altres reserves	21302		2.375.833	1.540.126
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante) (Accions i participacions de la societat dominant)	21400		(43.147)	(43.147)
V. Otras aportaciones de socios Altres aportacions de socis	21600			
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante Resultat de l'exercici atribuït a la societat dominant	21700	25	1.226.601	835.707
VII. (Dividendo a cuenta) (Dividend a compte)	21800			
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto Altres instruments de patrimoni net	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor Ajustos per canvis de valor	22000			
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda	22300			
II. Diferencia de conversión Diferència de conversió	22400			
III. Otros ajustes por cambios de valor Altres ajustos per canvis de valor	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos Subvencions, donacions i llegats rebuts	23000	16	66.605	59.262
A-4) Socios externos Socis externs	24000			
B) PASIVO NO CORRIENTE PASSIU NO CORRENT	31000	15	4.122.825	4.495.279
I. Provisiones a largo plazo Provisions a llarg termini	31100		51.968	51.216
II. Deudas a largo plazo Deutes a llarg termini	31200	14	3.452.708	3.831.864
1. Obligaciones y otros valores negociables Obligacions i altres valors negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito Deutes amb entitats de crèdit	31220		871.838	692.778
3. Acreedores por arrendamiento financiero Creditors per arrendament financer	31230		1.562.003	1.950.219
4. Otros pasivos financieros Altres passius financers	31251		1.018.867	1.188.867
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo Deutes amb empreses del grup i associats a llarg termini	31300			
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia Deutes amb societats posades en equivalència	31380			
2. Otras deudas Altres deutes	31390			
IV. Pasivos por impuesto diferido Passius per impost diferit	31400	20	618.149	612.199
V. Periodificaciones a largo plazo Periodificacions a llarg termini	31500			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO PATRIMONI NET I PASSIU		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2017 ⁽²⁾
VI. Acreedores comerciales no corrientes <i>Creditors comercials no corrents</i>	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo <i>Deute amb característiques especials a llarg termini</i>	31700			
C) PASIVO CORRIENTE <i>PASSIU CORRENT</i>	32000		19.747.933	18.662.713
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta <i>Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda</i>	32100			
II. Provisiones a corto plazo <i>Provisions a curt termini</i>	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero <i>Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle</i>	32210			
2. Otras provisiones <i>Altres provisions</i>	32220			
III. Deudas a corto plazo <i>Deutes a curt termini</i>	32300	14	10.408.217	8.934.394
1. Obligaciones y otros valores negociables <i>Obligacions i altres valors negociables</i>	32310			
2. Deudas con entidades de crédito <i>Deutes amb entitats de crèdit</i>	32320		9.876.998	8.490.330
3. Acreedores por arrendamiento financiero <i>Creditors per arrendament financer</i>	32330		361.219	274.064
4. Otros pasivos financieros <i>Altres passius financers</i>	32351		170.000	170.000
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo <i>Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini</i>	32400			
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia <i>Deutes amb societats posades en equivalència</i>	32480			
2. Otras deudas <i>Altres deutes</i>	32490			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <i>Creditors comercials i altres comptes a pagar</i>	32500		9.339.716	9.728.319
1. Proveedores <i>Proveïdors</i>	32510	17	8.533.372	8.711.151
a) Proveedores a largo plazo <i>Proveïdors a llarg termini</i>	32511			
b) Proveedores a corto plazo <i>Proveïdors a curt termini</i>	32512	17	8.533.372	8.711.151
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia <i>Proveïdors, societats posades en equivalència</i>	32521			
3. Pasivos por impuesto corriente <i>Passius per impost corrent</i>	32550	20	8.250	10.918
4. Otros acreedores <i>Altres creditors</i>	32561	18	798.094	1.006.250
VI. Periodificaciones a corto plazo <i>Periodificacions a curt termini</i>	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo <i>Deute amb característiques especials a curt termini</i>	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)	30000		36.605.201	34.658.491

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

NIF dominante: NIF dominant: A58348038	Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA	

(DEBE)/HABER (DEURE)/HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)	
A) OPERACIONES CONTINUADAS OPERACIONS CONTINUADES				
1. Importe neto de la cifra de negocios Import net de la xifra de negocis	40100	3.7	41.063.987	38.076.803
a) Ventas Vendes	40110		40.983.790	38.063.700
b) Prestaciones de servicios Prestacions de serveis	40120		80.197	13.103
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	40200	21	923.377	(592.090)
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo Treballs realitzats per el grup per al seu actiu	40300	7	108.941	-
4. Aprovisionamientos Aprovisionaments	40400	21	(25.432.226)	(22.625.812)
a) Consumo de mercaderías Consum de mercaderies	40410		(25.312.724)	(22.238.842)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles	40420		(15.197)	(758.751)
c) Trabajos realizados por otras empresas Treballs realitzats per altres empreses	40430		(82.670)	(60.850)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments	40440	9	(21.635)	432.631
5. Otros ingresos de explotación Altres ingressos d'explotació	40500	23	141.245	256.912
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	40510		117.919	197.979
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici	40520		23.326	58.933
6. Gastos de personal Despeses de personal	40600	22	(7.664.169)	(7.395.348)
a) Sueldos, salarios y asimilados Sous, salaris i assimilats	40610		(5.855.425)	(5.708.606)
b) Cargas sociales Càrregues socials	40620		(1.808.744)	(1.686.742)
c) Provisiones Provisions	40630		-	-
7. Otros gastos de explotación Altres despeses d'explotació	40700	23	(6.635.869)	(5.643.219)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials	40730	10	(181.090)	(50.156)
b) Otros gastos de gestión corriente Altres despeses de gestió corrent	40741		(6.454.779)	(5.593.063)
c) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle	40750		-	-
8. Amortización del inmovilizado Amortització de l'immobilitzat	40800	6 y 7	(992.325)	(944.680)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres	40900		25.710	21.493
10. Excesos de provisiones Excés de provisions	41000		132.208	141.204
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat	41100		6.154	-
a) Deterioros y pérdidas Deterioraments i pèrdues	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras Resultats per alienacions i altres	41120		6.154	-
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas Resultat per la pèrdua de control de participacions consolidades	43000			
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente Resultat per la pèrdua de control d'una dependent	43010			
b) Resultado atribuido a la participación retenida Resultat atribuït a la participació retinguda	43020			
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios Diferència negativa en combinacions de negocis	41200			
14. Otros resultados Altres resultats	41300		(100)	(20.000)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	49100		1.676.933	1.275.263

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA				
(DEBE)/HABER (DEURE)/HAVER	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)	
15. Ingresos financieros <i>Ingressos financers</i>	41400	24	17.390	1.835
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio <i>De participacions en instruments de patrimoni</i>	41410			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros <i>De valors negociables i altres instruments financers</i>	41420		17.390	1.835
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero <i>Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer</i>	41430			
16. Gastos financieros <i>Despeses financeres</i>	41500	24	(165.277)	(233.908)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros <i>Variació de valor raonable en instruments financers</i>	41600	24		
a) Cartera de negociación y otros <i>Cartera de negociació i altres</i>	41610			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta <i>Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda</i>	41620			
18. Diferencias de cambio <i>Diferències de canvi</i>	41700	24	(14.103)	23.830
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión <i>Imputació al resultat de l'exercici de la diferència de conversió</i>	41710		(14.103)	23.830
b) Otras diferencias de cambio <i>Altres diferències de canvi</i>	41720			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <i>Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers</i>	41800			
a) Deterioros y pérdidas <i>Deterioraments i pèrdues</i>	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras <i>Resultats per alienacions i altres</i>	41820			
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero <i>Altres ingressos i despeses de caràcter financer</i>	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros <i>Incorporació a l'actiu de despeses financeres</i>	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores <i>Ingressos financers derivats de convenis de creditors</i>	42120			
c) Resto de ingresos y gastos <i>Resta d'ingressos i despeses</i>	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20) <i>RESULTAT FINANCER (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)</i>	49200	24	(161.990)	(208.243)
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia <i>Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència</i>	43100			
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo <i>Deteriorament i resultat per pèrdua d'influència significativa de participacions posades en equivalència o del control conjunt sobre una societat multigrup</i>	43200			
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia <i>Diferència negativa de consolidació de societats posades en equivalència</i>	43300			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23) <i>RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)</i>	49300		1.514.943	1.067.020
24. Impuestos sobre beneficios <i>Impostos sobre beneficis</i>	41900	20	(288.342)	(231.313)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24) <i>RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 24)</i>	49400	25	1.226.601	835.707
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS <i>OPERACIONS INTERROMPUDES</i>				
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos <i>Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos</i>	42000			
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25) <i>RESULTAT CONSOLIDAT DE L'EXERCICI (A.4 + 25)</i>	49500	25	1.226.601	835.707
Resultado atribuido a la sociedad dominante <i>Resultat atribuït a la societat dominant</i>	49510	25	1.226.601	835.707
Resultado atribuido a socios externos <i>Resultat atribuït a socis externs</i>	49520			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado / Estat d'ingressos i despeses reconeguts consolidat

NIF dominante: A58348038 NIF dominant:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
A)	Resultado consolidado del ejercicio <i>Resultat consolidat de l'exercici</i>	59100	1.226.601	835.707
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET				
I.	Por valoración instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50010		
1.	Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50011		
2.	Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50012		
II.	Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50020		
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50030	35.501	39.948
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes <i>Per guanys i pèrdues actuariales i altres ajustos</i>	50040		
V.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50050		
VI.	Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50060		
VII.	Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50070	(8.875)	(9.987)
B)	Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII) <i>Total ingressos i despeses imputats directament en el patrimoni net consolidat (I + II + III + IV + V + VI + VII)</i>	59200	26.626	29.961
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT				
VIII.	Por valoración instrumentos financieros <i>Per valoració instruments financers</i>	50080		
1.	Activos financieros disponibles para la venta <i>Actius financers disponibles per a la venda</i>	50081		
2.	Otros ingresos/gastos <i>Altres ingressos/despeses</i>	50082		
IX.	Por coberturas de flujos de efectivo <i>Per cobertures de fluxos d'efectiu</i>	50090		
X.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos <i>Subvencions, donacions i llegats rebuts</i>	50100	(25.710)	(47.827)
XI.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta <i>Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda</i>	50110		
XII.	Diferencia de conversión <i>Diferència de conversió</i>	50120		
XIII.	Efecto impositivo <i>Efecte impositiu</i>	50130	6.427	11.957
C)	Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) <i>Total transferències al compte de pèrdues i guanys consolidat (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</i>	59300		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C) <i>TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES CONSOLIDATS RECONEGUTS (A + B + C)</i>		59400	(19.283)	(35.870)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a la societat dominant</i>		59410		
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos <i>Total d'ingressos i despeses atribuïts a socis externs</i>		59420	1.233.944	829.798

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
		CAPITAL CAPITAL 01	PRIMA DE EMISIÓN PRIMA D'EMISSIÓ 03	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESERVES I RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS 20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (1)	511	894.088	8.214.463	891.354
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2015 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2016 (1) i anteriors	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (2)	514	894.088	8.214.463	891.354
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			648.772
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			648.772
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (2)	511	894.088	8.214.463	1.540.126
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2017 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2017 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2018 (3)	514	894.088	8.214.463	1.540.126
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ..	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			835.707
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			835.707
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (3)	525	894.088	8.214.463	2.375.833

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A58348038 NIF dominant:		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		
NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE) (ACCIONS O PARTICIPACIONS DE LA SOCIETAT DOMINANT)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE RESULTAT DE L'EXERCICI ATRIBUÏT A LA SOCIETAT DOMINANT
		05	07	08
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (1)	511	(2.500)		648.772
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2016 (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici 2016 (1) i anteriors	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (2)	514	(2.500)		648.772
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			835.707
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516	(40.647)		
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521	(40.647)		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			(648.772)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			(648.772)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (2)	511	(43.147)		835.707
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici 2017 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici 2017 (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2018 (3)	514	(43.147)		835.707
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			1.226.601
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ..	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			(835.707)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			(835.707)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (3)	525	(43.147)		1.226.601

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

		(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDEND A COMPTE)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR AJUSTS PER CANVIS DE VALOR
		09	10	11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁶ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores Ajustos per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores Ajustos per errors de l'exercici ²⁰¹⁶ (1) i anteriors	513			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁷ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio Ajustos per canvis de criteri de l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio Ajustos per errors de l'exercici ²⁰¹⁷ (2)	513			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos Total ingressos i despeses consolidats reconeguts	515			
II. Operaciones con socios o propietarios Operacions amb socis o propietaris	516			
1. Aumentos (reducciones) de capital Augments (reduccions) de capital	550			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto Conversió de passius financers en patrimoni net	519			
3. (-) Distribución de dividendos (-) Distribució de dividendes	520			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes) ..	521			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis ..	522			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs	551			
7. Otras operaciones con socios o propietarios Altres operacions amb socis o propietaris	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto Altres variacions del patrimoni net	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización Moviment de la reserva de revalorització (4)	531			
2. Otras variaciones Altres variacions	532			
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI ²⁰¹⁸ (3)	525			

(1) Ejercicio N-2. / Exercici N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS SUBVENCIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS	SOCIOS EXTERNOS SOCIS EXTERNS	TOTAL TOTAL
				12	21	13
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2016 (1)		511	65.171			10.711.348
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores <i>Ajustos per canvis de criteri de l'exercici</i> 2016 (1) i anteriors		512				
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores <i>Ajustos per errors de l'exercici</i> 2016 (1) i anteriors		513				
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2017 (2)		514	65.171			10.711.348
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos <i>Total ingressos i despeses consolidats reconeguts</i>		515	(5.909)			829.798
II. Operaciones con socios o propietarios <i>Operacions amb socis o propietaris</i>		516				(40.647)
1. Aumentos (reducciones) de capital <i>Augments (reduccions) de capital</i>		550				
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto <i>Conversió de passius financers en patrimoni net</i>		519				
3. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>		520				
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) <i>Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)</i>		521				(40.647)
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> ..		522				
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos <i>Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs</i>		551				
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>		523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto <i>Altres variacions del patrimoni net</i>		524				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)		531				
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>		532				
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2017 (2)		511	59.262			11.500.499
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <i>Ajustos per canvis de criteri de l'exercici</i> 2016 (2)		512				
II. Ajustes por errores del ejercicio <i>Ajustos per errors de l'exercici</i> 2017 (2)		513				
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI 2018 (3)		514	59.262			11.500.499
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos <i>Total ingressos i despeses consolidats reconeguts</i>		515	7.343			1.233.944
II. Operaciones con socios o propietarios <i>Operacions amb socis o propietaris</i>		516				
1. Aumentos (reducciones) de capital <i>Augments (reduccions) de capital</i>		550				
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto <i>Conversió de passius financers en patrimoni net</i>		519				
3. (-) Distribución de dividendos <i>(-) Distribució de dividendes</i>		520				
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) <i>Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)</i> ..		521				
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios <i>Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis</i> ..		522				
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos <i>Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs</i>		551				
7. Otras operaciones con socios o propietarios <i>Altres operacions amb socis o propietaris</i>		523				
III. Otras variaciones del patrimonio neto <i>Altres variacions del patrimoni net</i>		524				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización <i>Moviment de la reserva de revalorització</i> (4)		531				
2. Otras variaciones <i>Altres variacions</i>		532				
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO SALDO, FINAL DE L'EXERCICI 2018 (3)		525	66.605			12.734.443

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 ⁽¹⁾	EJERCICIO EXERCICI 2017 ⁽²⁾
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos Resultat de l'exercici abans d'impostos	61100	1.514.943	1.067.020
2. Ajustes del resultado Ajusts del resultat	61200	1.178.867	752.530
a) Amortización del inmovilizado (+) Amortització de l'immobilitzat (+)	61201 6 y 7	992.325	944.680
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) Correccions valoratives per deteriorament (+/-)	61202 9 y 10	202.727	(381.565)
c) Variación de provisiones (+/-) Variació de provisions (+/-)	61203	(132.208)	-
d) Imputación de subvenciones (-) Imputació de subvencions (-)	61204	(25.710)	(47.827)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/-)	61205 23	(6.154)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-) Ingressos financers (-)	61207 24	(17.390)	(1.835)
h) Gastos financieros (+) Despeses financeres (+)	61208 24	165.277	237.205
i) Diferencias de cambio (+/-) Diferències de canvi (+/-)	61209 24		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) Variació de valor raonable en instruments financers (+/-)	61210 24		
k) Otros ingresos y gastos (-/+) Altres ingressos i despeses (-/+)	61211	-	1.872
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neto de dividendos (-/+) Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència neta de dividendos (-/+)	61220		
3. Cambios en el capital corriente Canvis en el capital corrent	61300	(2.304.081)	477.767
a) Existencias (+/-) Existències (+/-)	61301	(971.534)	(205.369)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) Deutors i altres comptes a cobrar (+/-)	61302	(959.750)	(561.318)
c) Otros activos corrientes (+/-) Altres actius corrents (+/-)	61303	13.080	21.247
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) Creditors i altres comptes a pagar (+/-)	61304	(385.877)	1.223.207
e) Otros pasivos corrientes (+/-) Altres passius corrents (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) Altres actius i passius no corrents (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació	61400	(28.717)	(379.897)
a) Pagos de intereses (-) Pagaments d'interessos (-)	61401	(165.277)	(235.940)
b) Cobros de dividendos (+) Cobraments de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+) Cobraments d'interessos (+)	61403	17.390	1.835
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/-)	61404	119.170	(145.792)
e) Otros pagos (cobros) (-/+) Altres pagaments (cobraments) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)	61500	361.012	1.917.420

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038
NIF dominant:NOMBRE DEL GRUPO:
NOM DEL GRUP:

GRUPODESA

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ			
6. Pagos por inversiones (-) Pagaments per inversions (-)	62100	(1.258.287)	(1.270.368)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades	62120		
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades	62121		
c) Sociedades asociadas Societats associades	62122		
d) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62102 7	(215.766)	(113.365)
e) Inmovilizado material Immobilitzat material	62103 6	(1.041.634)	(1.156.963)
f) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62104		
g) Otros activos financieros Altres actius financers	62105	(887)	(40)
h) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62106		
i) Unidad de negocio Unitat de negoci	62107		
j) Otros activos Altres actius	62108		
7. Cobros por desinversiones (+) Cobraments per desinversions (+)	62200	6.154	196.824
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades	62220		
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades	62221		
c) Sociedades asociadas Societats associades	62222		
d) Inmovilizado intangible Immobilitzat intangible	62202		
e) Inmovilizado material Immobilitzat material	62203	6.154	-
f) Inversiones inmobiliarias Inversions immobiliàries	62204		
g) Otros activos financieros Altres actius financers	62205	-	196.824
h) Activos no corrientes mantenidos para venta Actius no corrents mantinguts per a venda	62206		
i) Unidad de negocio Unitat de negoci	62207		
j) Otros activos Altres actius	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)	62300	(1.252.133)	(1.073.544)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

NIF dominante: A58348038 NIF dominant: A58348038 NOMBRE DEL GRUPO: NOM DEL GRUP: GRUPODESA		Espacio destinado para las firmas de los administradores Espai destinat per a les signatures dels administradors	
	NOTAS DE LA MEMORIA NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO EXERCICI 2018 (1)	EJERCICIO EXERCICI 2017 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni	63100	35.500	(699)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
<i>Emissió d'instruments de patrimoni (+)</i>	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
<i>Amortització d'instruments de patrimoni (-)</i>	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)			
<i>Adquisició d'instruments de patrimoni de la societat dominant (-)</i>	63103	-	(40.647)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)			
<i>Alienació d'instruments de patrimoni de la societat dominant (+)</i>	63104		
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)			
<i>Adquisició de participacions de socis externs (-)</i>	63120		
f) Venta de participaciones a socios externos (+)			
<i>Venda de participacions a socis externs (+)</i>	63121		
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		35.500	39.948
<i>Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)</i>	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.095.208	(830.033)
Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer	63200		
a) Emisión		10.739.492	9.035.744
<i>Emissió</i>	63201		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
<i>Obligacions i altres valors negociables (+)</i>	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		10.737.969	9.035.744
<i>Deutes amb entitats de crèdit (+)</i>	63203		
3. Deudas con características especiales (+)			
<i>Deutes amb característiques especials (+)</i>	63205		
4. Otras deudas (+)		1.523	
<i>Altres deutes (+)</i>	63206		
b) Devolución y amortización de		(9.644.284)	(9.865.777)
<i>Devolució i amortització de</i>	63207		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
<i>Obligacions i altres valors negociables (-)</i>	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(9.460.927)	(9.669.258)
<i>Deutes amb entitats de crèdit (-)</i>	63209		
3. Deudas con características especiales (-)			
<i>Deutes amb característiques especials (-)</i>	63211		
4. Otras deudas (-)		(183.357)	(196.519)
<i>Altres deutes (-)</i>	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
Pagaments per dividendes i remuneracions d'altres instruments de patrimoni	63300		
a) Dividendos (-)			
<i>Dividendes (-)</i>	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
<i>Remuneració d'altres instruments de patrimoni (-)</i>	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		1.130.708	(830.732)
Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)	63400		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
EFFECTE DE LES VARIACIONS DELS TIPUS DE CANVI	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
(5 + 8 + 12 + D)			
AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS		239.587	13.144
(5 + 8 + 12 + D)	65000		
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		214.242	201.098
Efectiu i equivalents al començament de l'exercici	65100		
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		453.829	214.242
Efectiu i equivalents al final de l'exercici	65200	12	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / Exercici a què van referits els comptes anuals.

(2) Ejercicio anterior. / Exercici anterior.

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



[Auditoria & Assurance](#) | [Advisory](#) | [Abogados](#) | [Outsourcing](#)